

FABIÁN NOVAK



SERIE: POLÍTICA EXTERIOR PERUANA



LAS RELACIONES ENTRE EL PERÚ Y MÉXICO

(1821-2024)



**IDEI
PUCP**

**SERIE: POLÍTICA EXTERIOR PERUANA
LAS RELACIONES ENTRE EL PERÚ Y MÉXICO (1821-2024)**



**Serie: Política Exterior Peruana
Las relaciones entre el Perú y México
(1821-2024)**

Fabián Novak

2024

Serie: Política Exterior Peruana
Las relaciones entre el Perú y México (1821-2024)
1ª edición, diciembre de 2024

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2024-13478
ISBN: 978-612-5178-04-6

© Pontificia Universidad Católica del Perú
Instituto de Estudios Internacionales (IDEI)
Plaza Francia 1164, Lima 1 – Perú
Email: idei@pucp.edu.pe
Telf.: (51-1) 626-6170
URL: <www.pucp.edu.pe/idei>
<www.facebook.com/ideipucp>

Autor:

Fabián Novak, Pontificia Universidad Católica del Perú
ID Orcid: 0000-0001-5125-1748 / RENACYT: P0203541

Derechos reservados. Se autoriza la reproducción de este texto por cualquier medio, siempre y cuando se realice la referencia bibliográfica.

Esta publicación, como todas las publicaciones del IDEI, ha pasado por revisión de árbitros pares (doble ciego).

Diseño de cubierta: Interactiva Studio

Diagramación: Equis Equis S.A.

1ª ed. DIGITAL, octubre de 2024

Libro electrónico disponible en:

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/123985>

Índice

Introducción	11
--------------------	----

Capítulo I: El siglo XIX

1. Los antecedentes coloniales e independentistas	15
2. Primeros acercamientos e inicio de las relaciones diplomáticas (1821-1825).....	20
3. El Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826.....	23
4. El respaldo mexicano al Perú frente al proyecto de Bolívar (1826-1828).....	25
5. El apoyo peruano a México ante el desembarco de Barrada (1829).....	27
6. El envío de dos misiones diplomáticas mexicanas, el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, las primeras desavenencias y el nombramiento de cónsules (1831-1847).....	28
7. El respaldo peruano a México en la guerra contra EE.UU. (1846-1848).....	31
8. El Tratado Continental de 1856	32
9. La reacción peruano-mexicana ante la intromisión de William Walker en Nicaragua (1856)	34
10. El proyecto imperial de Maximiliano en México, la defensa del Perú y la figura de Manuel Nicolás Corpancho (1861-1867)	35
11. La Primera Conferencia Panamericana (1889-1890) y la limitada relación diplomática hasta fines de siglo	43

Capítulo II: El siglo XX

1. La Segunda Conferencia Panamericana de 1902 y nombramientos diplomáticos (1901-1912)	47
2. Chocano y la revolución mexicana (1912-1918) y la posición peruana ante los anuncios de intervención estadounidense	49

3. La reacción peruana ante la Expedición Punitiva, la falta de correspondencia de México y nombramientos diplomáticos (1916-1924)	52
4. El respaldo peruano al ingreso de México a la Sociedad de Naciones (1919-1930)	55
5. Haya de la Torre, la interrupción de nuestras relaciones diplomáticas y su posterior restablecimiento (1920-1933)	56
6. El Acuerdo de la Plata de 1933 y el establecimiento de embajadas en 1937	63
7. La participación de México en la solución del conflicto de Leticia y la actuación conjunta para resolver el conflicto del Chaco (1933-1938)	66
8. Acercamientos culturales y diplomáticos, la Conferencia de Chapultepec y el asilo de Haya de la Torre (1940-1956)	69
9. Primer encuentro presidencial, celebración de convenios y suspensión de Cuba de la OEA (1960-1972)	72
10. Consensos en foros internacionales, visitas oficiales y multiplicación de acuerdos (1967-1978)	74
11. El respaldo peruano a la iniciativa mexicana del SELA	77
12. La ALALC y la Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI (1980)	78
13. La relación bilateral durante el primer gobierno de Alan García (1985-1990)	79
13.1. La pacificación de Centroamérica	79
13.2. La ampliación de la agenda bilateral, la creación del mecanismo de consultas políticas y el ACE N.º 8	80
14. Incremento del comercio y la inversión e intensificación de la relación bilateral durante los gobiernos de Alberto Fujimori (1990-2000). El apoyo mexicano en APEC	82

Capítulo III: El siglo XXI

1. El gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006) y la continuidad de la profundización de la agenda bilateral	87
2. La relación bilateral durante el segundo gobierno de Alan García (2006-2011)	88
2.1. La Alianza del Pacífico y la incorporación de México	89

2.2. La creación de la CELAC como mecanismo de diálogo birregional	93
2.3. El Acuerdo de Integración Comercial de 2011	95
3. El gobierno de Ollanta Humala (2011-2016) y la Asociación Estratégica con México	98
4. La relación bilateral durante los gobiernos de Pedro Pablo Kuczynski, Martín Vizcarra, Manuel Merino y Francisco Sagasti (2016-2021)	105
4.1. Visitas presidenciales y acuerdos	105
4.2. Venezuela y la promoción de la democracia en la región	106
4.3. El comercio y la inversión	108
5. El gobierno de Pedro Castillo (2021- 2022) y los avances en la relación con México	110
6. El gobierno de Dina Boluarte y la crisis diplomática (2022-2024)	113
Conclusiones y Recomendaciones	119
Referencias Bibliográficas	125

Introducción

La política exterior del Perú ha merecido un amplio desarrollo por parte de la doctrina nacional y extranjera, aunque fundamentalmente esta se ha focalizado en las relaciones del Perú con los países vecinos y con Estados Unidos de América (EE.UU.), descuidando, otros importantes socios en nuestra larga historia diplomática, como es precisamente el caso de los Estados Unidos Mexicanos.

Existen una serie de factores que hacen de México un país especialmente importante para el Perú. Se trata de un Estado que ocupa el puesto 15 en el mundo en extensión territorial, con 1.964.375 kilómetros cuadrados, y una población de 130 millones de personas que lo ubican como el décimo país más poblado del mundo (PROMPERÚ, 2021, p. 2). México, además, es una potencia media de carácter bioceánico, con amplias riquezas naturales, vecino de la máxima potencia mundial; asimismo, es la undécima mayor economía del mundo, con importantes niveles de industrialización, cuyos puertos guardan una comunicación fluida con Asia y Europa. Es poseedor asimismo de una cultura milenaria con grandes riquezas arqueológicas, con un importante liderazgo en Centroamérica y el Caribe y, por ende, con gran influencia en las votaciones del órgano hemisférico, además de ser miembro de foros tan importantes como la OCDE, el G-20 y el G-5 (Rodríguez Alva, 2019, pp. 80 y 82; Mendoza, 2014, p. 35).

Por otro lado, son muchas las semejanzas que unen al Perú con el país norteamericano. Así, ambos países son herederos de los mayores imperios precolombinos y las culturas más antiguas del continente (Caral¹ y Olmeca²) y constituyeron los virreinos más importantes del reino de España en América; son poseedores de una riqueza gastronómica es-

¹ Con aproximadamente 5.000 años de antigüedad, lo que hace de ella la primera ciudad del continente americano.

² Con una antigüedad que data del 1.200 al 400 a.C., lo que la ubica como la primera cultura de Mesoamérica.

pectacular, con un folklore muy diverso con múltiples expresiones regionales; cuentan, también, con bebidas internacionalmente conocidas como el Pisco y el Tequila, encontrándose entre los mayores productores de plata del mundo y, por si todo lo anterior no fuera suficiente, en estos dos países se encuentran dos nuevas maravillas del mundo, como son Machu Picchu y Chichen Itzá.

Por lo expuesto, el Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú consideró importante impulsar una investigación destinada a analizar la historia de nuestras relaciones bilaterales con México, en sus más de 200 años de existencia, consciente de que no existe a la fecha ningún estudio realizado en nuestro país con este alcance, salvo algunos artículos puntuales sobre ciertas figuras prominentes para nuestra historia común, como son los casos de Fray Melchor de Talamantes Salvador y Baeza o del recordado diplomático Manuel Nicolás Corpancho. Ello contrasta, con los diversos y muy importantes estudios llevados a cabo en tierras aztecas, de los cuales damos cuenta en la presente obra.

Así, este libro se suma a otros volúmenes realizados como parte de la serie Política Exterior Peruana del IDEI, en donde se ha contribuido de manera importante con el país a cubrir serios vacíos en nuestra historia diplomática con países europeos, asiáticos, euroasiáticos e, incluso, latinoamericanos.

En buena cuenta, el presente libro pretende repasar el devenir de nuestra historia diplomática bilateral, evaluar el desarrollo de la misma, para finalmente plantear un conjunto de conclusiones y recomendaciones, destinadas a su fortalecimiento. Para el logro de este propósito, la obra se encuentra dividida en tres capítulos, cada uno dedicado, respectivamente, a analizar los acontecimientos ocurridos cronológicamente durante los siglos XIX, XX y XXI.

En cuanto a la metodología utilizada, se trata de una investigación de gabinete, en la que se ha empleado básicamente el método analítico a lo largo del texto, aunque por momentos, también se ha utilizado al método deductivo.

En cuanto a las fuentes empleadas no solo se ha recurrido a libros, artículos de revistas, tratados, documentos, correspondencia y notas diplomáticas, sino también a estadísticas. En este sentido, se ha buscado agotar la bibliografía existente sobre la materia, tanto en el Perú como en México, ubicable en bibliotecas, hemerotecas, repositorios, archivos de tratados y archivos diplomáticos.

Finalmente, deseo agradecer a la Dirección General de América y a la Dirección de América del Norte del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, así como al Archivo Central del mismo ministerio, por su aliento y constante apoyo para la realización de este trabajo académico, así como al IDEI, por su permanente interés y compromiso por contribuir a la investigación y difusión de nuestra historia diplomática en el Perú.

Armendáriz, setiembre de 2024

El Autor

Capítulo I

El siglo XIX

1. Los antecedentes coloniales e independentistas

Cuando se busca indagar sobre los primeros contactos establecidos entre los pueblos que conformarían, con el paso de los años, la República del Perú y los Estados Unidos Mexicanos, encontramos autores que se atreven a señalar que estos antecedentes se remontarían a las culturas de la antigüedad.

Para sustentar esta tesis, se apela a los viajes desarrollados a fines del siglo XVIII y principios del XIX, por el investigador alemán Alexander von Humboldt junto a su compatriota, el botánico Aimé Bonpland, quienes durante cinco años recorrieron países como Colombia, Cuba, Ecuador, México, Perú y Venezuela. En estos viajes, se plantean supuestos desplazamientos migratorios que se habrían producido por parte de los toltecas y aztecas hacia el sur sudamericano, lo que pudo significar “la posibilidad de algunos contactos ocasionales entre las culturas del México prehispánico y la incaica” (Freyre Layzequilla, 2013, p. 101). Por su parte, historiadores como Luis Millones y López Austin (2008) señalan que podrían haber existido desplazamientos entre la cultura Mochica del Perú —que se desarrolló entre los siglos II y VII d. C., en el valle del río Moche, actual provincia de Trujillo, departamento de La Libertad— y la cultura Zapoteca —en el valle de Oaxaca en México—, en base a similitudes lingüísticas entre ambas culturas, así como por la común forma de entierros tubulares, que no se observan en otras partes de México y sí en la costa norte del Perú.

Sin embargo, lo cierto es que, a la fecha, no hay evidencias de que ello haya ocurrido, por lo cual, los primeros antecedentes indubitables de las relaciones entre los pueblos de México y el Perú se remontan al siglo XVI, cuando ambos constituían respectivamente, los virreinos españoles de Nueva España y del Perú, los mismos que conformaban “los centros económicos y políticos del imperio español en América” (Walker y Guardino, 1994, p. 28).

En efecto, luego de que en 1565 las Filipinas fueran conquistadas por Miguel López de Legazpi e incorporadas como parte de las posesiones del Imperio español, se convirtió en un punto de intermediación comercial entre el sudeste asiático y América. Es así que años más tarde se desarrolló un intenso comercio entre el Perú y China vía Manila (con productos como la seda, algodón, porcelana, especias, hierro, cobre, etc.), lo que tiempo después provocó la incorporación de México en este circuito, a través de su puerto en Acapulco, el cual comenzó a tener un importante nivel de intercambio comercial con el puerto peruano del Callao, reexportando bienes asiáticos al Perú, pero sobre todo, importando metales como la plata y el azogue o mercurio proveniente de las minas de Huancavelica, que servían de insumo para decantar la plata, además del vino peruano. Esto determinó que el intercambio comercial entre ambos virreinos pasara de 150.000 o 200.000 pesos anuales a cinco millones de pesos (Suárez, 2015, pp. 102-103; Ruiz Guerra, 2007, pp. 33-34). Al respecto, Suárez (2015, p. 131) nos indica que, en esa época, los comerciantes de nacionalidad mexicana desarrollaban una intensa labor en el mercado de la capital del virreinato peruano, contando con contactos en ambos lados del continente, lo que les permitía mantener un intercambio comercial muy fluido.

Sin embargo, este comercio comenzó a ser limitado por la corona española, específicamente, por Felipe II quien lo prohibió en 1582 (prohibición que se reiteró en 1587), pues afectaba a los comerciantes españoles que se quejaron por la competencia, además de saturar el mercado peruano, dando lugar entonces a que el comercio entre ambos virreinos se desarrollara vía contrabando, lo que condujo a la toma de medidas de carácter más drástico por parte de la corona española. Así:

La desobediencia a las disposiciones que limitaban este tráfico llevó a las autoridades peninsulares a restringir aún más el comercio entre Perú y México, y entre el virreinato novohispano y las Filipinas. En 1604 se dispuso que sólo podrían salir de Nueva España hacia Filipinas dos naves de 200 toneladas cada una, mientras que el comercio entre los virreinos debía limitarse a tres navíos que debían transportar exclusivamente productos de la tierra, aunque en 1609 se permitió exportar plata peruana hasta en 200 000 ducados y en 1620 se prohibió la exportación de los vinos peruanos a Nueva España. Ya que el tráfico y,

sobre todo, el contrabando, no disminuyeron, las presiones siguieron y, en 1634, finalmente, llegó la real cédula del 23 de noviembre que prohibía todo comercio y navegación entre México y Perú por cinco años, la cual fue renovada hasta que se incorporó en la Recopilación de Leyes de Indias en 1680. (Suárez, 2015, p. 103; Latasa, 1997, pp. 516 y ss.)

Esta prohibición total llevó a que el tráfico comercial entre ambos virreinos disminuyera dramáticamente, continuando sólo intercambios esporádicos, aunque poco significativos, sumado a una escasa migración (Suárez, 2015; Ruiz Guerra, 2007, pp. 33-34).

Posteriormente, los procesos de independencia de los virreinos del Perú y de Nueva España si bien fueron distintos, no estuvieron desconectados (Hamnet, 1978). Así, el liberalismo británico de Locke y Bentham, así como los modelos de las revoluciones en EE.UU. y Francia influyeron en los intelectuales y políticos independentistas de ambos países, como Hipólito Unanue y José Faustino Sánchez Carrión en el caso del Perú, o en Servando Teresa María de Mier, José Miguel Ramos Arizpe y Carlos Bustamante en el caso de México. Asimismo, en 1816, el gobierno mexicano de Ignacio López Rayón envió a Tadeo Ortíz de Ayala a diversas capitales sudamericanas a efectos de establecer una alianza continental contra el yugo español, misión que si bien concluyó en 1819 sin ningún éxito (Herrera León, 2021a, pp. 17-18), marcó un punto de encuentro entre nuestros países en la búsqueda de alcanzar la independencia de esta parte del continente. De igual forma, en el Perú, don José de San Martín proclamó la independencia el 28 de julio de 1821, mientras en México, si bien el 16 de setiembre de 1810 se produjo el levantamiento de Miguel Hidalgo y Costilla en Dolores, es el 28 de setiembre de 1821 que se firmó el Acta de Independencia (Ibarra y Escrig Rosa, 2021, p. 6).

Asimismo, en ambos países, la primera opción de organización política que se barajó fue el establecimiento de una monarquía regida por un miembro de los borbones; tal fue el deseo del Protectorado de San Martín en el Perú como el del Plan de Iguala en el caso de México (Ibarra y Escrig Rosa, 2021, p. 6). Siendo ambas sedes de los virreinos más importantes de España, la metrópoli se rehusó a abandonarlas fácilmente, así mientras que, en el Perú, José Ramón Rodil y Gayoso no se alineó con

sus pares militares tras la pérdida de la batalla de Ayacucho y ofreció resistencia en la fortaleza del Real Felipe hasta el 22 de enero de 1826, también los españoles resistieron en el bastión de San Juan de Ulúa en Veracruz hasta el 18 de noviembre de 1825. Por último, los nacientes Estados se fundaron sobre la base de una arquitectura constitucional, plasmada en la Constitución Política del Perú de 12 de noviembre de 1823 y en la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos del 4 de octubre de 1824 (Martínez Rianza, 2010, pp. 261-262, 274, 278 y 290; Guerra Martinière y Rouillón Almeida, 2005).

En este punto es de particular importancia destacar la figura de un notable peruano en el proceso independentista de México. Nos referimos, al fraile mercedario Melchor de Talamantes Salvador y Baeza, nacido en Lima el 10 de enero de 1765, hijo de un militar valenciano y una limeña, quien a la edad de 14 años ingresó al noviciado de la Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced. Luego de unos años se instaló en el convento de su orden en la capital mexicana, donde se relacionó con la intelectualidad de la época, alcanzando una importante reputación (González Obregón, 1909; Romero de Valle, 1961, pp. 29-30; Hampe Martínez, 2010, pp. 296 y 299).

Talamantes es reconocido como uno de los principales ideólogos de la corriente libertadora en ese país y de quien se dice, impulsó al prócer Miguel Hidalgo y Costilla en su deseo por lograr la independencia de México. Participó de la Junta de Gobierno de 1808, proponiendo ideas sobre el derecho legítimo de las colonias de independizarse de sus metrópolis, la necesidad de la conformación de un Congreso nacional y la elaboración de una Constitución que debía establecer la organización del naciente Estado mexicano (Zapata, 2015, p. 106; Freyre Layzequilla, 2013, p. 103). Por tal razón, para algunos especialistas mexicanos, Talamantes fue el primer ideólogo de la independencia en ese país, así como el autor del primer esquema de organización política y constitucional de México (Pampillo Baliño, 2009, p. 59).

Los historiadores destacan particularmente sus escritos elaborados bajo los seudónimos de “Yrsa”, “Verdadero Patriota” y “Toribio Marcelino Fardanay”, titulados “Congreso Nacional del Reino de Nueva Es-

paña” de 28 de julio de 1808 y “Representación Nacional de las Colonias. Discurso Filosófico”, fechado el 25 de agosto de ese mismo año (Hampe Martínez, 2010, pp. 314-315).

Precisamente, por sus ideas, Talamantes terminó siendo detenido el 16 de setiembre de 1808, por sospecha de infidelidad al rey de España y adhesión al propósito de la independencia de México, siendo conducido al Convento de San Fernando, de la orden franciscana, luego de lo cual pasó por un lapso de siete meses en las cárceles del Arzobispado y de la Inquisición. Posteriormente, el 10 de abril de 1809, se ordenó su traslado al puerto de Veracruz con el propósito de ser luego embarcado a España. Ya en Veracruz, se le confinó en el calabozo de la fortaleza de San Juan de Ulúa, donde murió el 9 de mayo de 1809, contagiado de la enfermedad del vómito prieto, complicado con la fiebre amarilla (Zapata, 2015, p. 106; Hampe Martínez, 2010, pp. 318-320; Freyre Layzequilla, 2013, p. 103; Ochoa Ventura, 1992, pp. 406-407).

Por lo expuesto, Fray Melchor de Talamantes es reconocido como precursor y protomártir de la independencia mexicana, y su nombre está señalado en el importante e histórico monumento de “El Ángel de la Independencia”, que se encuentra en el paseo de la Reforma en la capital de ese país (Freyre Layzequilla, 2013, p. 104).

Finalmente, a todo lo anterior, se podría añadir que los puntos de coincidencia entre México y el Perú se prolongaron a las primeras décadas de ambas repúblicas. Y es que, los procesos de independencia en ambos países, provocaron una crisis económica profunda por la caída de la producción minera y de la actividad agraria, a lo que debe sumarse, en el caso de México, la crisis de la industria textil. Esto generó en ambos países un enorme déficit fiscal que fue solventado con empréstitos extranjeros que arribaron al Perú en 1823 y a México en 1824, especialmente de origen británico. Esta situación determinó que ambos países nacieran económicamente débiles y dependientes, amén de las crisis políticas y guerras civiles recurrentes que tuvieron que soportar, debido a los intereses divergentes que existían entre quienes habían luchado contra el Estado colonial pero que no compartían una visión común sobre cuál debía ser el tipo y características de la organización

que querían construir (Mazzeo, 2012, pp. 229, 235 y 270; Walker y Guardino, 1994, p. 47)), lo que marcó un inicio difícil y muy complejo para las dos nacientes repúblicas americanas.

2. Primeros acercamientos e inicio de las relaciones diplomáticas (1821-1825)

Luego de proclamada la independencia del Perú por parte del libertador don José de San Martín, el 28 de julio de 1821, el gobierno peruano comunicó tal acontecimiento a la Suprema Junta de Gobierno de México, a través de una nota suscrita el 6 de octubre de dicho año, por el ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores, Juan García del Río, la misma que fue respondida por su par mexicano el 9 de enero de 1822, en la cual afirmó que: “los intereses de ambos países son comunes en muchos sentidos y nada puede ocurrir feliz o adverso en el Perú o en México, que no sea también común, y en que no tome parte con todo el calor afectuoso posible México y el Perú” (Ruiz Guerra, 2007, p. 57).

Poco tiempo después, el 20 de marzo de 1822, el ministro plenipotenciario del Perú en Guatemala, general Manuel de Llano, dirige una comunicación al secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores del Imperio mexicano, transmitiendo el deseo del Perú de relacionarse con ese país, lo que es correspondido en la misiva dirigida el 5 de junio por el secretario de Estado y de Relaciones Exteriores del Imperio de México, José Manuel de Herrera, en representación del emperador, celebrando y manifestando su adhesión a la iniciativa peruana (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 1910, pp. 55-58).

Ya bajo el mandato de José Bernardo de Tagle y Portocarrero en el Perú, el nuevo ministro de Relaciones Exteriores, coronel Bernardo Monteagudo, envió una interesante iniciativa al Gobierno mexicano contenida en una comunicación fechada en abril de 1822, en la que le informaba el decreto expedido por el Gobierno peruano y por el cual se concedía la ciudadanía peruana a todo ciudadano de Hispanoamérica, otorgándose provisionalmente tal derecho a los ciudadanos mexicanos por un lapso de seis meses, el mismo que se ampliaría indefinidamente si México co-

respondía recíprocamente. Lamentablemente, esta respuesta nunca se materializó, no obstante contar con la opinión favorable del entonces canciller de México, José Manuel de Herrera, quien llegó a proyectar un decreto que no fue aprobado por la Junta Nacional Constituyente de ese país. El tenor del referido decreto aceptando la propuesta peruana señalaba (Estrada, 1923, p. 3; Ruiz Guerra, 2007, p. 60):

Que los ciudadanos del Perú, por el sólo hecho de serlo, sean tenidos por ciudadanos del Imperio Mexicano, así como éstos por el sólo hecho de serlo, son tenidos por ciudadanos del Perú, bajo las calidades y condiciones que expresa el decreto anterior; pero que para el efecto debe citarse a la Junta Nacional Instituyente a fin de que adopte esta deliberación que será sancionada por S.M.I. (Estrada, 1923, p. 3)

Más allá de estos primeros acercamientos e iniciativas, es el 28 de mayo de 1822, cuando el Perú, siguiendo bajo el mandato de José Bernardo de Tagle y Portocarrero, inició formalmente relaciones diplomáticas con México, al acreditar al antiguo funcionario colonial José de Morales y Ugalde, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en ese país (Tauro del Pino, 2001, p. 1725):

[...] concediéndole en virtud de estos plenos poderes, las más amplias facultades para que conforme a las instrucciones que le he mandado extender, pueda firmar tratados de alianza, amistad y comercio con la persona ó personas nombradas y debidamente autorizadas al efecto por el expresado Gobierno Supremo de México, y en suma para que pueda practicar y hacer todo aquello que practican y hacen los Ministros Plenipotenciarios con arreglo a la Ley de las Naciones; en fe de lo cual le he mandado expedir este poder. (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 1910, p. 132)

Meses más tarde, el 11 de enero de 1823, el Gobierno mexicano aprobó un decreto, rubricado por el secretario de Estado y de Relaciones Exteriores del Imperio de México, José Manuel de Herrera, en el que se reconoció formalmente la independencia del Perú y se anunció además el establecimiento de relaciones diplomáticas con este país. El decreto señalaba textualmente lo siguiente:

1. El Imperio Mexicano reconoce solemnemente la independencia política del estado del Perú, bajo la forma de gobierno que aquella Nación juzgue conveniente establecer para su bien y conservación.
2. En consecuencia, el gobierno en uso de sus facultades entablará relaciones que estime conducentes a la felicidad de ambas naciones. (Herrera León, 2021a, p. 22)

Consecuentemente, el 17 de enero de 1823, el canciller Herrera le comunicó al enviado peruano José de Morales y Ugalde que se había expedido el decreto antes citado, reconociendo la independencia del Perú y ordenándose solemnizar dicho acto en todas las provincias que conformaban el Imperio mexicano. Además, le señaló que se había fijado la fecha del 23 de enero para la presentación de sus cartas credenciales ante el emperador de México (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 1910, p. 138).

De esta manera, Morales y Ugalde se convirtió en el primer representante diplomático del Perú en México, así como en el tercer representante diplomático extranjero acreditado en la naciente república mexicana, luego de la acreditación de los representantes de Colombia y Chile. Con el emperador de México, el representante peruano Agustín de Iturbide —cuya misión sería corta, pues el 18 de marzo de 1823 sería relevado— logró trazar una serie de proyectos para incrementar el comercio bilateral, superando las dificultades de comunicación marítima, y regular el trato a sus nacionales. Sobre esto último, por instrucciones del emperador de Iturbide y en atención a la iniciativa antes indicada del gobierno peruano de José Bernardo de Tagle, el nuevo secretario de Relaciones Exteriores de México, José Antonio de Andrade, emitió un decreto, el 10 de febrero de 1823, por el cual la Junta Nacional estableció que:

[...] se reconozcan como ciudadanos mexicanos a todos los que sean del Estado independiente del Perú, en recíproca correspondencia a igual resolución que ha dictado aquel gobierno para que gocen en él los mismos derechos todos los ciudadanos de este Imperio, que acrediten ser católicos, apostólicos y romanos [...]. (Freyre Layzequilla, 2013, p.105)

Finalmente, a inicios de 1825, México desplegó acciones diplomáticas a efectos de lograr el reconocimiento de las nacientes repúblicas ame-

ricanas por parte de diversas monarquías europeas, como era el caso específico del Perú y las Provincias Unidas de Centroamérica, aunque lamentablemente no tuvo éxito en el caso peruano. En esos mismos días, esto es, el 7 de enero de ese mismo año, el ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores del Perú, José Faustino Sánchez Carrión, comunicó a su par mexicano que, tras la victoria obtenida en la batalla de Ayacucho en 1824, se sellaba la independencia del Perú y, con ello, de toda América respecto del Imperio español, lo que fue celebrado por las autoridades mexicanas, conscientes de la importancia de ese hecho histórico para todo el continente (Ruiz Guerra, 2007, pp. 71-72).

3. El Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826

Establecidas las relaciones diplomáticas entre el Perú y México, existieron dos preocupaciones centrales y comunes para las políticas exteriores de ambos países, a lo largo del siglo XIX. La primera, era intentar establecer un pacto para la defensa continental frente a los intentos de intromisión o reconquista de las monarquías europeas. La segunda consistió en la búsqueda de la implementación de los mecanismos necesarios para incrementar los niveles de comercio entre ambas repúblicas, de forma tal de darle un contenido más tangible a la relación.

Sobre la primera preocupación, el libertador venezolano Simón Bolívar, que era la Suprema Autoridad Militar y Política del Perú (7 de febrero de 1824-28 de enero de 1827), acompañado de su ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores, José Faustino Sánchez Carrión, consideraron la necesidad y conveniencia de organizar una conferencia en Panamá, en 1826, a efectos de que los gobiernos de América Central, Brasil, Chile, Colombia, las Provincias Unidas del Río de la Plata y, por supuesto, México (Novak y Namihás, 2020, p. 127) coordinaran posiciones de defensa frente a la amenaza de reconquista que implicaba la Santa Alianza, definir un posible apoyo a Cuba y Puerto Rico que permanecían bajo el yugo español y, discutir la situación del Brasil, que era una monarquía gobernada por una dinastía europea y fronteriza con diversos países de América (Basadre, 1968, t. 1, pp. 114 y 157).

Es así, que el 7 de diciembre de 1824, ambos personajes enviaron sendas invitaciones al primer presidente de México, José Miguel Ramón

Aducto Fernández y Félix, más conocido como Guadalupe Victoria, y al resto de los países señalados, en las que resaltaban la importancia de la cita para la perpetuidad de la libertad del continente americano (INC, 1976, pp. 87, 90-91; Estrada, 1923, p. 3).

En el caso de México, su asistencia respondió a su especial preocupación por la amenaza latente de la Santa Alianza y a la presencia de una escuadra francesa frente a Cuba que pudiera luego bloquear los puertos del golfo de México, siendo entonces representado en la conferencia por José Domínguez Manso y José Mariano de Michelena (Ruiz Guerra, 2007, p. 74). En el caso del Perú, sus delegados fueron José María de Pando, Manuel Lorenzo Vidaurre y Manuel Pérez de Tudela, este último designado cuando Pando fue nombrado canciller (De la Reza, 2010, p. 74).

La conferencia se desarrolló entre el 22 de junio y el 15 de julio de 1826 y el 24 de julio se enviaron los pactos a los países participantes para su aprobación (De la Reza, 2005).

El primero de estos acuerdos —y sin duda el más relevante— fue aquel que planteó la Unión, Liga y Confederación de los participantes. El segundo pacto precisaba cual sería la contribución de cada país a nivel de batallones militares, pero además indicaba la formación de fuerzas confederadas, que servirían para combatir cualquier intento de reconquista europeo. El tercer acuerdo asignaba a cada país participante una obligación específica de carácter militar, como por ejemplo la de resguardar el mar Pacífico a cargo de la armada del Perú. Por último, el cuarto instrumento, simplemente indicaba que la sede del siguiente Congreso sería Tacubaya, en la república mexicana (Porrás Barrenechea, 1930, pp. 405-426; Basadre, 1968, t. 1, p. 118).

El Perú, sin embargo, no asistió al referido congreso, debido a que su entonces gobernante, Simón Bolívar, veía con recelo la nueva sede, pues entendía que ello le otorgaría un mayor protagonismo a México y, a través de este país, a EE.UU. en la región. Asimismo, Bolívar ya se había percatado de la inviabilidad de su proyecto de integración de los países hispanoamericanos, para resignarse con la menos ambiciosa Federación de los Andes (De La Reza, 2005).

Si bien los pactos señalados no fueron finalmente ratificados ni por México ni por el Perú, el gran historiador peruano Basadre (1968) los destaca, señalando que:

[...] hoy están presentes siempre en el recuerdo cuando se piensa en el porvenir y en el destino de América. Se han engrandecido y resaltan de un modo que los contemporáneos no sospecharon. Las generaciones próximas los valorizarán aún más. Aquí, como en tantos otros casos, tratándose de las obras o las expresiones de la grandeza humana, la distancia en el tiempo ostenta un significado opuesto al de la distancia en el espacio porque aclara y hace más precisa la visión. (t. 1, p. 121)

La misma perspectiva ha sido compartida por el diplomático peruano Víctor M. Maurtua, añadiendo que estos acuerdos sirvieron de modelo e inspiración a la Sociedad de las Naciones, además de consagrar por vez primera un conjunto de principios para la región, que luego se expandieron al resto de la comunidad internacional (Garibaldi, 2003, pp. 148-149), y en el que tanto el Perú como México participaron de forma activa y destacada.

No obstante, como veremos más adelante, no sería este el único intento para consolidar una defensa continental frente a amenazas externas, ni la única muestra de solidaridad entre el Perú y México, ante acciones destinadas a violentar su soberanía.

4. El respaldo mexicano al Perú frente al proyecto de Bolívar (1826-1828)

Como ya se ha referido, a fines de 1826, el libertador venezolano Simón Bolívar, renunció a su proyecto original de conformar una gran confederación de Estados americanos (Carta de Jamaica, 1815), e intentó consolidar un proyecto menos ambicioso. Así, decidió incorporar al Perú a una Federación de los Andes en la que participarían además el Alto Perú (Bolivia) y la Gran Colombia (conformada por Ecuador, Venezuela, Panamá y Colombia), y cuya capital sería Quito o Guayaquil. Para tal efecto, los ejércitos al mando de Bolívar al norte y del mariscal Antonio José de Sucre al sur, buscarían materializar su propósito a toda costa. Para el logro de tal empresa, sin embargo, era primero necesario aprobar en el Perú la Constitución Vitalicia im-

pulsada por el libertador para derogar la Constitución vigente desde 1823 (Basadre, 1968, t. I, pp. 157-158; Guzmán y Raz Guzmán, 1925, p. 44).

Sin embargo, la iniciativa bolivariana fracasó por factores diversos, tales como: a) el fuerte rechazo que esta iniciativa mereció en vastos sectores nacionalistas, militares y aristocráticos del Perú, Bolivia y Colombia, ante el temor de que esta fusión eliminara o redujera el predominio o importancia de sus respectivos países o la disminución de su poder frente a sus socios; b) por la oposición al proyecto por parte de Chile y Buenos Aires, temerosos del poder que podía alcanzar la referida federación de Estados; c) por el temprano retorno de Bolívar a la Gran Colombia en agosto de 1826, donde habían estallado diversas rebeliones, por lo que se vio obligado a abandonar el Perú; y, d) a que si bien la Constitución Vitalicia fue aprobada el 9 de diciembre de 1826, esta tuvo una vigencia corta, ya que fue abolida el 28 de enero de 1827, al “haber sido sancionada de un modo ilegal y atentatorio a la soberanía nacional” (Basadre, 1968, t. I, pp. 180-181, 184-185).

En este punto cabe indicar que el Gobierno peruano, bajo la presidencia de José Domingo de La Mar y Cortázar (10 de agosto de 1827-7 de junio de 1829), a través de su ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Francisco Javier Mariátegui y Tellería (24 de junio de 1827-19 de mayo de 1828) —ambos claramente opuestos al proyecto de Bolívar—, tuvieron que enfrentar las tensiones que se generaron con la Gran Colombia gobernada por el libertador venezolano, como consecuencia del desmontaje de su régimen en el Perú y del proyecto bolivariano de integración de este país con Bolivia y la Gran Colombia. Como parte de la estrategia peruana, el canciller Mariátegui recurrió a EE.UU. (Couturier Mariátegui, 2015, p. 79), pero también a México, en pos de alcanzar el respaldo y mediación de estos países en la referida crisis, de forma tal de garantizar el mantenimiento de la independencia del Perú. Esta propuesta fue aceptada por el Gobierno mexicano (Guzmán y Raz Guzmán, 1925, p. 44) y si bien finalmente el proyecto de federación no prosperó, la guerra entre el Perú y la Gran Colombia se desataría entre 1828 y 1829, aunque por causas diversas.

En todo caso, es de destacar la buena disposición de México para atender la solicitud de la cancillería peruana en muy difíciles circunstancias, en donde la integridad territorial, la independencia y soberanía del Perú estaban en juego.

5. El apoyo peruano a México ante el desembarco de Barrada (1829)

En lo que fue el último intento de la monarquía de Fernando VII por recuperar el virreinato de Nueva España para su imperio, el 26 de julio de 1829, se produjo el desembarco en Tampico (Tamaulipas, en el golfo de México) del brigadier español Isidro Plácido Del Rosario Barrada y Valdés, al mando de aproximadamente 4.000 soldados procedente de La Habana (Cuba), lo que se conoce como Expedición Barradas (Ruíz de Gordejuela, 2019).

Ante la gravedad de tal acontecimiento, el presidente en ese entonces del Perú, Agustín Gamarra (9 de diciembre de 1829 – 19 de diciembre de 1833), le ofreció su total apoyo al general mexicano Melchor Álvarez, quien se encontraba en Lima como representante de su país, en enero de 1830. Álvarez realizó una convocatoria dirigida a los ciudadanos mexicanos residentes en el Perú para que lo acompañaran a México a luchar en defensa de su país, sin embargo, carecía de los medios de transporte para realizar el traslado de tal contingente a su tierra (Blaine McCornack, 1959, p. 359).

Precisamente, el presidente Gamarra le brindó la posibilidad de que un buque peruano lo llevara con sus tropas al puerto de Acapulco en México, pero además le señaló la disposición del Perú de “enviar si se creyese necesario, una fuerte división de tropas [que se pondría] a las órdenes de su gobierno” (Ruiz Guerra, 2007, pp. 79-80)³.

Sin embargo, esta ayuda —que fue la única expresión de apoyo y solidaridad que se manifestó en toda Sudamérica a favor de México (Guzmán y Raz Guzmán, 1925, pp. 133-138)— finalmente no fue requerida, debido a que los invasores fueron completamente derrotados el 9 de

³ También véase: Blaine McCornack, 1959, p. 359; Guzmán y Raz Guzmán, 1925, pp. 133-138.

setiembre en la batalla de Pueblo Viejo, por acción del general Antonio López de Santa Anna, firmándose la capitulación en Tampico, el 11 de setiembre de 1829 (Blaine McCornack, 1959, p. 359).

Al respecto, el entonces secretario de Relaciones Exteriores mexicano, Lucas Alamán, bajo la presidencia de Vicente Guerrero, agradeció el noble y fraterno gesto del Perú a través de una comunicación fechada el 11 de setiembre de 1830, donde además daba detalle de cómo fue enfocada la invasión y de los sentimientos de agradecimiento expresados por parte del entonces vicepresidente mexicano, Anastasio Bustamante (Ruiz Guerra, 2007, p. 80).

Estas muestras de apoyo manifestadas entre el Perú y México, en muy difíciles circunstancias que les tocó vivir entre 1827 y 1829, irían sembrando las raíces de una bicentenaria relación, armoniosa y fraterna.

6. El envío de dos misiones diplomáticas mexicanas, el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, las primeras desavenencias y el nombramiento de cónsules (1831-1847)

El gobierno del presidente mexicano Anastasio Bustamante (1830-1832) impulsado por el pensamiento del secretario de Relaciones Exteriores, Lucas Alamán, buscó profundizar sus lazos con Hispanoamérica, motivado por diversas consideraciones, entre las cuales se pueden señalar: a) el fracaso del proyecto de integración regional de Tacubaya entre 1826 y 1828; b) la muerte de Simón Bolívar en 1830 que, hasta ese entonces, era el principal propulsor de la referida integración; y, c) la necesidad de limitar el ascendiente que comenzó a tener EE.UU. en la región. La idea entonces, era convertir a México en el nuevo líder regional, planteando lo que se denominó un “Pacto de Familia” (Herrera León, 2021a, p. 32; Méndez Reyes, 1962, p. 124).

Para el logro de este propósito, entre otras acciones, el Gobierno mexicano envió una primera misión diplomática para operar en diversos países de la región. Así, el 3 de junio de 1831, nombró al diputado Juan de Dios Cañedo, como ministro plenipotenciario y enviado extraordinario ante el Perú, Chile, Buenos Aires, Bolivia, Paraguay y el imperio del Brasil, aunque con sede en la ciudad de Lima, dada su importancia

como capital de uno de los ex virreinos más importantes del Imperio español y ser el primer país en reconocer la independencia de México (Herrera León, 2021a, p. 34). Es así que, el 12 de abril de 1832, Cañedo llega a la capital peruana y el 21 de mayo presenta sus cartas credenciales, siendo bien recibido por el gobierno del mariscal Agustín Gamarra, así como por la sociedad y prensa peruanas (Montalvo, 1981, p. 15). Entre las misiones relacionadas específicamente con el Perú que se le encomendó, se encontraba informarse sobre las disputas territoriales entre este país con la Gran Colombia por el tema de Guayaquil y, con Bolivia, sobre temas limítrofes, a efectos de ofrecer a México como árbitro en los referidos diferendos (Herrera León, 2021a, p. 35).

A Cañedo —quien además era el Decano del Cuerpo Diplomático en Lima—, le correspondió negociar con el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Manuel del Río, el Tratado solemne de Amistad, Comercio y Navegación, el mismo que fue suscrito en Lima, el 16 de noviembre de 1832, y ratificado y canjeados los instrumentos de ratificación el 15 de noviembre de ese mismo año en la ciudad de México (Montalvo, 1981, p. 19; Guerrero Verano, 2019, p. 135). Este tratado, con una duración de diez años, no solo estableció un conjunto de disposiciones para regular el comercio bilateral entre ambos países, sino también se otorgaban recíprocamente la ciudadanía en favor de sus nacionales, se consagraba el trato de la nación más favorecida y la más completa libertad de tránsito para los buques de ambos países, se garantizaba el derecho de propiedad de sus ciudadanos en el otro país, se pactaba la no concesión de asilo a delincuentes, entre otras disposiciones (Ruiz Guerra, 2007, pp. 83 y 87; Blaine McCornack, 1959). Es de destacar particularmente su artículo I, el cual disponía lo siguiente:

Será perpetua entre la República Peruana, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por la otra, aquella estrecha y franca amistad que ha existido siempre entre ambas, por la identidad de su origen, idioma, leyes y costumbres; y que tanto importa al interés común de su recíproca independencia y libertad. (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 1923, p. 26)

Sin embargo, a pesar de la presencia del representante mexicano en Lima y la celebración de este importante acuerdo internacional, el fun-

cionamiento de la legación mexicana en Lima fue intermitente entre 1835 y 1838, debido a la muy compleja situación económica en la que se encontraba dicho país, así como por el difícil proceso de confederación que venía gestándose entre el Perú y Bolivia y que generó problemas y tensiones con las representaciones diplomáticas extranjeras acreditadas en el Perú (Herrera León, 2021a, p. 40).

En efecto, entre 1836 y 1839 se conformó la Confederación Peruano-Boliviana —al mando del mariscal Andrés de Santa Cruz— proyecto que generó una serie de revueltas internas y desde el exterior, así como desavenencias con diversas representaciones diplomáticas extranjeras. Así ocurrió, cuando el medio de comunicación peruano “El Periodiquito” difundió serias amenazas contra los ministros extranjeros del Brasil, Gran Bretaña, Francia, EE.UU., Nueva Granada, Ecuador, México y Hamburgo, incitando a su asesinato, lo que determinó que Juan de Dios Cañedo —como decano del cuerpo diplomático extranjero en el Perú— exigiera al Estado peruano garantías para la seguridad personal de los referidos representantes; no obstante, el Gobierno peruano no mostró la mejor disposición. Esta y otras razones relativas a la falta de fondos para su misión, determinaron —como ya se ha señalado— la intermitencia del funcionamiento de la misión mexicana y que Cañedo abandonara la legación mexicana entre 1839 y 1841 (Herrera León, 2021b, p. 192; 2021 a, p. 40).

Posteriormente, el 8 de enero de 1842, México envió una segunda misión diplomática a la región, encabezada esta vez por Manuel Crescencio Rejón, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de ese país en las repúblicas americanas, así como a un vicecónsul en Lima y el Callao. En enero de 1844 el secretario de Relaciones Exteriores de México José María Bocanegra nombró además a cónsules mexicanos en Lima y El Callao y a un nuevo vicecónsul en Lima, José Antonio Menéndez. Luego, el 1 de junio de 1847, el Perú designó a José Sarmiento como cónsul en Guadalajara (MRE, 1847, p. 16). Estos y otros consulados fueron especialmente útiles para establecer puentes de comunicación entre ambos países, atender las necesidades de sus respectivos conciudadanos, pero también para promover el incipiente comercio bilateral (Ruiz Guerra, 2007, pp. 89-90; Herrera León, 2021a, p. 41).

7. El respaldo peruano a México en la guerra contra EE.UU. (1846-1848)

La guerra de intervención de EE.UU. contra México fue en realidad la continuación de la guerra por la provincia mexicana de Texas, iniciada por el afán expansionista desarrollado por la potencia del norte y evidenciada desde 1803, cuando compró Luisiana a la Francia de Napoleón y adquirió de España la península de Florida en virtud del Tratado de Adams-Onís de 1819 (Ruíz Rodríguez, 2015, p. 55).

Fue así que, luego de un proceso de colonización desarrollado por pioneros estadounidenses y de que México aboliera la esclavitud —lo que impactó en las economías de los colonizadores norteamericanos del territorio texano—, EE.UU. apoyó la separación de Texas que formaba parte del estado mexicano de Coahuila y Texas, para luego, en 1836, respaldar la creación de la República de Texas, a la que finalmente incorporó como estado de la Unión en 1845 (objetivo que EE.UU. perseguía desde 1825, cuando envió sendas ofertas a México para su compra), todo ello, ante la férrea oposición del país azteca (López Domínguez, 6 de mayo de 2020).

Más tarde, en 1846, bajo la presidencia de James K. Polk (4 de marzo de 1845-4 de marzo de 1849) e inspirado en su “destino manifiesto” (González Quiroga, 2012, pp. 20-21), EE.UU. llevó la guerra con México más allá de Texas, invadiendo el estado mexicano de Tamaulipas y, desde ahí, desplegó acciones militares por mar y tierra, alcanzando a desembarcar en Veracruz para ocupar finalmente la capital mexicana (López Domínguez, 6 de mayo de 2020).

Ante la superioridad militar de EE.UU., México celebró con dicha potencia el Tratado Guadalupe Hidalgo el 25 de marzo de 1848, por el cual, perdió poco más de la mitad de su territorio, que hoy conforman los estados de California, Nuevo México, Arizona, Nevada, Utah, Colorado y el sureste de Wyoming. Por su parte, Estados Unidos, en virtud de dicho acuerdo, debió cancelar una suma ascendente a 15 millones de dólares y compensar con 5 millones de pesos a los nacionales de México que hubieren resultado perjudicados (López Domínguez, 6 de mayo de 2020).

Al respecto, se debe destacar que el Perú expresó su apoyo abierto a México durante la guerra con EE.UU. y protestó formalmente ante el Gobierno estadounidense en 1847, por la invasión de territorio mexicano (Garibaldi, 2003, p. 362). El propio presidente peruano Ramón Castilla, cuando explicó a los participantes del Congreso Americano de 1848 la ausencia de México, señaló que ello se debía a que este país: “se hallaba oprimido por una guerra desastrosa que como hermanos debemos deplorar y en cuya terminación nos cumple interesarnos condenando los motivos ilícitos que la han producido” (Garibaldi, 2003, p. 196). De igual forma, el entonces ministro de Relaciones Exteriores del Perú, en su informe al Congreso, hizo votos para que “no se renueven en este siglo ideas de conquista y de engrandecimiento territorial a costa del vecino” (MRE, 1847, p. 16). Por su parte, Manuel Ferreyros de la Mata, presidente del referido primer Congreso Americano que se reunió en Lima, entre 1847-1848⁴, se opuso a la propuesta colombiana de que las legaciones hispanoamericanas fueran retiradas de algunas cortes europeas, para ser concentradas en Washington, pues —como lo señaló Ferreyros— ante las intenciones del presidente estadounidense Polk de desmembrar el territorio mexicano, “no merecía que las naciones hispanoamericanas se refugiaran bajo su mandato, sino que más bien debían asumir una actitud de censura” (Garibaldi, 2003, p. 205).

Finalmente, es preciso advertir que, precisamente, por la derrota de México en la guerra con EE.UU., además de otros problemas internos —como la guerra provocada por la Reforma—, entre 1853 y 1877 no hubo representante diplomático de México en el Perú (Montoya Montero, 2005, p. 58). Tan solo se mantuvo el viceconsulado en Lima que, en 1856, fue asumido por Juan M. Ugarte, en remplazo de José Antonio Menéndez (Herrera León, 2021a, p. 42).

8. El Tratado Continental de 1856

Continuando con los esfuerzos destinados a alcanzar la unión del continente americano, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú realizó un nuevo intento de integración. En este sentido, en 1855, Ci-

⁴ Posteriormente, Manuel Ferreyros de la Mata ocupó el cargo de ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

priano Coronel Zagarra, quien en ese entonces se desempeñaba como representante del Perú en Santiago de Chile, convenció al país sureño de convocar a una nueva reunión para alcanzar un acuerdo de defensa y protección continental. Es así que, al año siguiente, específicamente, el 15 de setiembre de 1856, los representantes de ambos países más el de Ecuador, celebraron el Tratado Tripartito (Basadre, 1968, t. 4, p. 258; García Salazar, 1928, p. 130; De La Reza, 2010, p. 76).

Este tratado partía por el compromiso de no agresión entre los países firmantes, para luego establecer el deber de brindarse auxilio mutuo en caso de que alguno de los Estados Miembros fuera víctima de un acto de agresión por parte de tropas extranjeras. Asimismo, el acuerdo negaba toda posibilidad de reconocer anexiones territoriales y se fijaba el derecho de cada país de establecer su propia forma de organización política. Por otro lado, las partes se concedían una serie de libertades económicas y de circulación, así como la consagración de una ciudadanía común. Por último, el acuerdo creaba un consejo de plenipotenciarios que sería responsable del seguimiento de los compromisos estipulados y, de igual forma, se asumía la obligación individual de promover la incorporación de otros Estados de la región al referido instrumento (García Salazar, 1928, p. 131; Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, s/f; Basadre, 1968, t. 4, p. 259).

Es así que tiempo después, se logró que los nuevos Estados de Centroamérica, Nueva Granada y Venezuela, se incorporaran al referido acuerdo, en particular, tras las gestiones desarrolladas por el diplomático peruano Pedro Gálvez, por lo cual se le comenzó a denominar Tratado Continental (Basadre, 1968, t. 4, p. 260).

Más tarde, el 4 de abril de 1862, el encargado de negocios y cónsul general del Perú en México, Manuel Nicolás Corpancho, le propuso al canciller de ese país, general Manuel Doblado, que México se incorporase al Tratado Continental de 1856, a efectos de brindarse mutua asistencia para garantizar sus respectivas independencias. Es así que a través de la suscripción entre México y el Perú del Tratado Especial del 11 de junio de 1862, en el Palacio Nacional de México, el país norteamericano formalizó su adhesión al referido tratado, siendo luego ratificado por el presidente Benito Juárez (Real de Azúa, 2012, p. 548; Secretaría de

Relaciones Exteriores de México, 1923, pp. 204-207). En este tratado ambas partes acordaron igualdad de trato para los nacionales del otro país, la extradición de inculpados de crímenes atroces, el reconocimiento de ciertos títulos universitarios, la adopción de un sistema uniforme de monedas para facilitar el comercio, la prestación de servicios consulares a los nacionales del otro país cuando no hubiere representante de su propio Estado, y por supuesto, la ya señalada defensa común frente a agresiones externas.

Así, finalmente, esta iniciativa peruana, respaldada vivamente por México y otros países de la región, se adelantó a lo que posteriormente se denominaría sistema de seguridad colectiva, el mismo que sería replicado por iniciativas que se darían recién bien entrado el siglo XX, tanto a nivel regional como universal.

9. La reacción peruano-mexicana ante la intromisión de William Walker en Nicaragua (1856)

William Walker Norvell fue un político, abogado y mercenario estadounidense nacido en Nashville, que de pronto irrumpió en una guerra civil desarrollada en Nicaragua a mitad del siglo XIX, prestando sus servicios a los liberales a cambio de cargos y prebendas. Con el triunfo de estos últimos frente a los conservadores, en 1856, Walker se convirtió en el comandante general del Ejército del país centroamericano, adquiriendo un gran poder militar y político. Poco tiempo después, Walker dio un golpe de Estado contra el presidente interino del Partido Demócrata, Patricio Rivas, convirtiéndose en un dictador. No obstante, su gobierno fue reconocido por su par estadounidense, básicamente movido por políticos y Estados sureños que aspiraban a convertir a dicho país en otro bastión esclavista (Basadre, 1968, t. 4, p. 257; Bruce St. John, 1999, p. 55).

Bajo la presidencia provisoria de Ramón Castilla y Marquesado y siendo ministro de Relaciones Exteriores José María Seguín, el Perú manifestó su malestar por el reconocimiento de EE.UU. y, el 8 de setiembre de 1856, entregó una nota de protesta a la Secretaría de Estado a través de su plenipotenciario en ese país, Juan Ignacio de Osma. En esta nota diplomática, el Perú manifestó que tal hecho lo interpretaba:

[...] como el principio de una agresión contra la nacionalidad de todas las repúblicas hispanoamericanas, porque ese reconocimiento, aún sin otros actos oficiales y recientes del ministro estadounidense en Nicaragua, equivale a una declaración formal en favor de las ideas políticas que en los Estados Unidos dan origen a esas expediciones que atacan, en su base, unos principios sin los cuales no habría paz, armonía y relaciones entre los pueblos cristianos. (Garibaldi, 2003, p. 278)

Ese mismo día y al día siguiente, De Osma convocó en su residencia de Washington a los representantes diplomáticos de los países centroamericanos, así como de Venezuela y México, con el objetivo de negociar y celebrar un tratado de alianza y confederación, que buscaba nuevamente convenir una reacción común ante cualquier agresión externa o acto de piratería, dando con ello un mensaje a EE.UU. de que intromisiones como la de Walker en Nicaragua no debían ser toleradas y menos reconocidas (Bruce St. John, 1999, p. 55). Asimismo, el acuerdo planteaba el establecimiento de un congreso de plenipotenciarios que debía desarrollarse hacia fines de 1857 para preparar el acuerdo final que sería suscrito por las potencias participantes (Basadre, 1968, t. 4, p. 261).

Si bien al final, este nuevo intento de integración planteado por el Perú y respaldado por México, lamentablemente no se llegó a concretar, “representó una seria expresión de solidaridad en tiempos difíciles” (Garibaldi, 2003, p. 267) y una clara y colectiva reacción frente a los acontecimientos en Nicaragua⁵.

10. El proyecto imperial de Maximiliano en México, la defensa del Perú y la figura de Manuel Nicolás Corpancho (1861-1867)

Durante la gestión presidencial de Ramón Castilla y Marquesado en el Perú, y desempeñándose como canciller José Fabio Melgar, se produjo la invasión de México por parte de España, Francia e Inglaterra, quienes arribaron al puerto de Veracruz motivados por el cobro de unas deudas financieras que el país norteamericano había decidido suspender en

⁵ Por último, resulta pertinente anotar que estos lamentables sucesos ocurridos en el país centroamericano culminaron el 12 de setiembre de 1860, cuando Walker fue puesto frente a un pelotón de fusilamiento que acabó con su vida, ante la indiferencia de EE.UU. (Bákula, 2002, t. 1, p. 228).

virtud de una ley interna dictada por el gobierno de Benito Juárez, el 17 de julio de 1861. No obstante, España e Inglaterra finalmente llegaron a un acuerdo con el gobierno de México, lo que no sucedió con Francia, que ocupó la capital mexicana el 10 de junio de 1863 y, luego, el 3 de octubre del año siguiente, instauró una monarquía al mando del archiduque Maximiliano de Austria, que perduró hasta su fusilamiento el 19 de junio de 1867.

El Estado peruano ya había manifestado su preocupación por la conformación de la alianza de los tres países europeos en virtud del tratado celebrado, en Londres, el 31 de octubre de 1861, empero, al manifestar estas sus intenciones de invadir México, el Perú, a través de su canciller fue muy enfático al señalar:

El Gobierno está profundamente conmovido con la grave impresión que le han causado las noticias difundidas por la prensa europea [...] respecto de una triple alianza, que se dice ajustada entre los Gobiernos de Francia, Inglaterra y España, para intervenir en la República de México, con motivo de cuestiones de honor y de intereses materiales que desgraciadamente han surgido entre aquellas Potencias y esta Nación Americana [...] surgen conjeturas, más o menos graves y más o menos alarmantes acerca de los sacrificios a que puede haberse condenado a México y de los inminentes peligros que traería para la América una extralimitación por parte de las potencias europeas, de los medios lícitos de resolver las enunciadas cuestiones. (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 1923, pp. 55-56)

Consecuente con lo expuesto, el canciller José Fabio Melgar instruyó a los representantes peruanos en Francia e Inglaterra a manifestar la protesta del Estado peruano frente a tales hechos, así como la invocación de que se mantuviera incólume la soberanía de México (Estrada, 1923, p. 53).

De igual forma, Melgar envió una circular a los países americanos el 20 de noviembre de 1861, en la que los invocó a reaccionar de manera conjunta ante esta intromisión europea (Palacios, 2011, p. 72; García Salazar, 1928, p. 144). Textualmente, el ministro de relaciones exteriores peruano indicó:

[...] la suerte de una república hermana no puede dejar de inspirar al Perú un vivo y sincero interés, y aun cuando no viese un remoto peligro para su nacionalidad y una amenaza al sistema interamericano [...] no podría dejar de lamentar el deplorable estado a que han llegado sus cuestiones internacionales y la manera como se trata de solucionarlas. [...]

Cree, no obstante, el Gobierno del Perú que es llegado el caso de que los Estados Americanos adopten una política que signifique para la Europa la unión moral de la América independiente, pues [...] pudiese llegar el caso en que se viese amenazada la independencia de las Naciones libres de América. (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 1923, pp. 57-58)

El 21 de noviembre del mismo año, el diplomático Manuel Nicolás Corpancho fue designado por el Gobierno peruano como encargado de negocios y cónsul general en México, a efectos de desarrollar diversas acciones diplomáticas en favor del país invadido (Ruíz Guerra, 2007, p. 96). Pero es recién al año siguiente (16 de marzo) que Corpancho presentó sus cartas credenciales ante el propio presidente Benito Juárez, quien le manifestó que su Gobierno era en ese momento el único acreditado en la república, lo que fue saludado por el jefe de Estado mexicano (Real de Azúa, 2012, p. 548; Palacios, 2011, p. 74).

Paralelamente, las manifestaciones populares en la capital peruana contra Francia y de solidaridad hacia México no se hicieron esperar; así, por ejemplo, se quemó una efigie del emperador Maximiliano en Arica, los diarios *El Comercio* y *el Chalaco* llevaron adelante una campaña hostil contra la invasión, se hicieron colectas para los heridos del ejército republicano en México y para las familias de las víctimas de la guerra, se desarrolló un contrabando de armas en su favor así como un boicot de productos franceses, manifestaciones el 4 de julio a favor de México, etc. Estas manifestaciones conllevaron a sucesivas reclamaciones diplomáticas y protestas por parte del gobierno francés ante la cancillería peruana (Wagner de Reyna, 1981, p. 76; Novak, 2005, pp. 78-79).

Por otra parte, la estancia de Corpancho despertó simpatías en México por su trato afable y su alto compromiso con la causa mexicana, lo que

quedó registrado en los medios periodísticos y en la intelectualidad de dicho país. El mismo Juárez “lo distinguió siempre con su más cordial deferencia y amistad” (Romero, 1949, p. 17). Al respecto se destaca:

La llegada de Corpancho avivaba el más grande interés de los mexicanos liberales. No era el diplomático de rutina, a quien se concede audiencias oficiales, libre tránsito para su coche y lugares de honor en los teatros y banquetes. Era como un heraldo de América que venía con la tea encendida del ideal para estrechar las manos de sus hermanos de raza y compartir con ellos las derrotas o los triunfos y como a tal era menester recibirlo. (Romero, 1949, p. 22)

Más adelante, el 11 de mayo de 1862, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú Juan Antonio Ribeyro instruyó a Corpancho que ofreciera a México, a nombre del Estado peruano, un contingente de soldados que estarían dispuestos a luchar por la causa mexicana, con la misma convicción que lo hicieron en las batallas de Junín y Ayacucho (Garibaldi, 2003, p. 372). El canciller Ribeyro se presentó también ante el Congreso peruano para dar cuenta de esta grave situación, oportunidad en la que señaló:

[...]
Prescinde por ahora el Perú de los motivos que hayan podido hacer necesaria la ocupación militar de México; pero no debe, como no debe tampoco su Gobierno consentir, la injerencia arbitraria de la Europa en los destinos y negocios de estos pueblos. [...] es preciso evitar en todo evento que las complicaciones de la política de ultramar, vengan a estas regiones en pos de un desenlace, que indefectiblemente nos acarrearía la pérdida de nuestra existencia, la extinción de nuestra honra y el desaparecimiento de nuestras más lisonjeras esperanzas, cifradas tanto en la posición plena de nuestra independencia, como en el goce absoluto de nuestra personalidad. (Secretaría General, 1923, p. 227)

Luego, el 11 de junio de 1862, ambos países celebraron el ya citado Tratado de Amistad y Alianza, en el que no solo México se incorporó al Tratado Continental de 1856, sino que además México y el Perú establecieron la posibilidad de otorgar asilo a perseguidos políticos. Esto último ha sido destacado por juristas de la talla del uruguayo

Héctor Gross Espiell, calificándolo de acuerdo histórico, al constituir un antecedente relevante del Tratado de Montevideo de 1889 (Freyre Layzequilla, 2013, p. 108). Un mes más tarde, el 25 de julio de 1862, “El Heraldó” de México destacaba, a propósito de la celebración de este tratado, lo siguiente:

El Perú fue la primera nación de América que, alarmada con los preparativos de la expedición, después de la anexión de Santo Domingo, comprendió el peligro que corrían las nacionalidades del Nuevo Mundo y ha dado impulso al importante pensamiento de la confederación americana, nombrando cerca de nuestro gobierno un representante, al entusiasta D. Manuel Corpancho. (Romero, 1949, p. 26)

Posteriormente, ante la decisión del Gobierno mexicano de trasladarse en 1863 a San Luis Potosí, Corpancho no solo participó de la decisión del cuerpo diplomático extranjero de mantenerse en la capital mexicana, sino que se entrevistó con el presidente mexicano para manifestarle que esta decisión no solo tenía como obvio propósito el de garantizar la integridad de sus nacionales, sino también propiciar una negociación con los invasores franceses (Palacios, 2011, p. 75; Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 1923, pp. 145-146). Juárez, en este sentido, le encargó que, si se abría una oportunidad de negociación con los invasores, la tomara como buen oficiante, siempre que ello no significara lastimar la dignidad de México (Garibaldi, 2003, p. 378; Novak, 2005, p. 80).

Se debe resaltar, por otra parte, que Corpancho alquiló hasta cuatro inmuebles para efectos de refugiar a un número importante de mexicanos que estaban siendo amenazados por el régimen de Maximiliano, participó de las reuniones convocadas por la Sociedad Geografía e Historia que incentivaba la oposición a la invasión y se negó a rendir honores a la bandera del régimen usurpador (Garibaldi, 2003, p. 378). De igual forma, no se sumó a la visita protocolar que realizó el grupo de cónsules extranjeros al general invasor François Achille Bazaine y luego al general Frédéric Forey, quien le manifestó su desagrado por ser el único cónsul extranjero que no lo había visitado (Romero, 1949, p.55).

Asimismo, Corpancho desplegó sus acciones diplomáticas en EE.UU., convencido de que solo la potencia del norte podía detener a los invasores. En este sentido, coordinó tanto con el agente peruano en ese país, Federico Barreda, como con el Encargado de Negocios de México, Matías Romero (Garibaldi, 2018, pp. 57 y 60; Romero, 1949, p. 14), quien expresó su admiración por el joven diplomático peruano, al verificar que estaba muy bien informado de los acontecimientos ocurridos en México (Romero, 1949, p. 14).

Fue entonces, cuando los tres representantes diplomáticos aludidos sostuvieron conversaciones tanto con el presidente Abraham Lincoln, como con el secretario de Estado, William Seward. Específicamente, en su encuentro con Seward, los días 7 y 9 de enero de 1862, Corpancho le manifestó que él entendía que EE.UU.:

Consecuente con su política tradicional, participaba de los mismos deseos y que, si se decidía a prestar su auxilio moral a la causa de la autonomía en América, podía contar con que el Perú y los demás gobiernos sudamericanos pondrían a su disposición todos los recursos de gente y dinero para la defensa común [...]. El Perú estaba listo para mandar por sí solo un cuerpo de ejército de cinco o seis mil hombres, que podría pasar por el istmo de Panamá, para lo cual sería fácil recabar el permiso del Gobierno de la Nueva Granada. (Garibaldi, 2018, p. 60)

Sin embargo, EE.UU. no pudo intervenir debido a que en ese momento se encontraba afrontando la guerra de Secesión (1861-1865) y a que Francia había manifestado su intención de reconocer a los estados confederados del sur.

Paralelamente, el representante del Perú en México inició una labor de concienciación de los países americanos respecto de la necesidad de reaccionar ante la invasión mexicana, advirtiendo que luego ello podría replicarse en cualquiera de sus países (Palacios, 2011, pp. 76-77). Según Corpancho: “si se acepta el principio de que se interviene en un pueblo americano para civilizarlo y constituirlo, y que la fuente de sus mandatarios ha de ser un general en jefe extranjero, mañana, por la misma razón se intervendrá en el Ecuador, Guatemala, Bolivia y Perú” (Ruíz Guerra, 2007, p. 97).

A estas gestiones se sumó el ofrecimiento del Gobierno peruano de enviar a México 10.000 fusiles y la organización de sucesivas colectas para atender a los enfermos y heridos mexicanos en campaña. Asimismo, la Sociedad de Defensores de la Independencia Americana —que también se creó en otros países sudamericanos— colaboró con los hospitales mexicanos durante la invasión. No obstante, la cooperación peruana hacia México se ralentizó ante la ocupación de las Islas Chíncha, en 1862, por parte de la armada española (Estrada, 1923, pp. 8-9; Ruíz Guerra, 2007, pp. 98-99; Palacios, 2011, p. 80).

En todo caso, las acciones diplomáticas desplegadas por Corpancho a favor de México determinaron, el 20 de agosto de 1863, que el gobierno de la Junta de la Regencia, que había proclamado al archiduque Maximiliano como emperador de México, decidiera expulsarlo —y también a toda la representación peruana—, acusándolo de haber desarrollado una conducta hostil ante el gobierno y, además, de haber protegido a insurrectos (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 1923, p. 195).

Al día siguiente, Corpancho envió una nota de respuesta, abandonando el país por medios propios. Lamentablemente, Corpancho falleció en la travesía, entre setiembre y octubre de 1863, como consecuencia del hundimiento del vapor México donde viajaba en dirección a Cuba (Palacios, 2011, pp. 77-78), país desde el cual tenía la intención de unirse al gobierno de Juárez en San Luis Potosí, vía EE.UU., por invitación de su canciller (Herrera León, 2021a, p. 47).

Sobre la muerte de Corpancho, señala Estrada (1923, p. 13):

Tal fue el fin de este ilustre defensor de la libertad de América, muerto accidentalmente por haberse decidido, con ejemplar entereza y acendrado civismo, por la causa de los patriotas mexicanos. Su nombre deberá conservarse cuidadosamente entre los otros de los mártires de la Reforma y como timbre de orgullo para la historia de América.

Luego de que Juárez regresara a la capital de su país, Corpancho recibió diversos homenajes, entre ellos, la ubicación de un retrato suyo en la biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores de México (Rome-

ro, 1949, p. 73). Tiempo después, en 1929, se colocó otro retrato suyo en la galería de Historia del Museo Nacional de Arqueología e Historia de México, cuyo director, Luis Castillo León, pronunció un sentido discurso, el mismo que fue agradecido por el diplomático peruano Óscar Barrenechea Raygada, cuyas palabras finales fueron:

Queda, pues, desde hoy, bajo la custodia de este templo de la ciencia y del arte y envuelta en el manto del más piadoso recuerdo, la efigie del diplomático mártir, como una fecunda enseñanza y como un vínculo llamado a intensificar aún más las relaciones de dos países que, en el norte y en el sur del Continente, los ha unido siempre la tradición de la sangre y el ideal por el porvenir americano. (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1929, p. 203)

También se erigió un busto suyo en el jardín “República del Perú” en la delegación Miguel Hidalgo, en la capital mexicana, como reconocimiento del respaldo peruano a México, en tan difíciles circunstancias (Garibaldi, 2003, p. 383). Resulta pertinente resaltar que hasta el día de hoy la comunidad peruana y la representación diplomática del Perú se reúnen en esta plaza para celebrar las fiestas patrias cada 28 de julio. La placa ubicada debajo del busto reza lo siguiente:

México rinde un tributo de homenaje al ilustre diplomático peruano, don Manuel Nicolás Corpancho, en recuerdo de su noble actitud durante los años de 1862-1863 en contra de la invasión extranjera a México. (Zapata, 2015, p. 119)

En este punto, resultan nuevamente pertinentes las expresiones del ex-canciller mexicano Genaro Estrada (1923, p. 1):

Hay en la historia de las relaciones diplomáticas entre México y el Perú, una figura que destaca vivamente su personalidad, por el ardoroso entusiasmo con que supo cumplir con su deber ante su patria, por la generosa simpatía que en ella despertara nuestro país y por su brillante actuación en una de las épocas de grandes luchas para los mexicanos que pugnaban por el triunfo definitivo de la República y de las ideas liberales: este hombre insigne, merecedor del homenaje de la nación, fue Don Manuel Nicolás Corpancho.

Finalmente, sobre la significación de Corpancho para los diplomáticos peruanos, afirma Bákula:

México ha rendido un permanente homenaje a la memoria de Manuel Nicolás Corpancho, a quien en el Perú se considera como paradigma de los diplomáticos peruanos, por haber perdido la vida en acto del servicio, después de haber llenado su misión con dignidad y eficiencia. (2002, t. 1, p. 231)

11. La Primera Conferencia Panamericana (1889-1890) y la limitada relación diplomática hasta fines de siglo

En 1888, cuando se encontraba como presidente de los EE.UU. Stephen Grover Cleveland y James G. Blaine al mando del Departamento de Estado, la potencia del norte decidió organizar una conferencia regional en Washington, para lo cual invitó al Perú y a México, como también a América Central, Haití, Santo Domingo, al Imperio del Brasil y a los demás países de América del Sur, iniciando así un ciclo de reuniones donde cada país de la región podría conversar de manera directa con EE.UU. las diversas problemáticas que aquejaban al continente. En esta primera conferencia panamericana, el Perú estuvo representado por su agente en Washington, Félix Cipriano Coronel Zegarra (Basadre, 1968, t. 9, pp. 291-292).

En la referida conferencia que tuvo lugar entre los meses de octubre de 1889 y abril de 1890, se planteó la posibilidad de establecer una serie de acuerdos en materia económica, el mejoramiento de la comunicación entre los puertos de la región, la conformación de una unión aduanera, acuerdos de propiedad intelectual, el establecimiento de acuerdos sanitarios en el transporte de carga, la adopción del patrón plata, entre otras iniciativas (Basadre, 1968, t. 9, pp. 292-293).

Se debe referir que estas conferencias dieron lugar a la conformación de la Unión Panamericana, que luego se convirtió en la Organización de Estados Americanos (Basadre, 1968, t. 9, p. 293) de la que el Perú y México formarían parte.

Por último, para concluir este primer capítulo, se debe subrayar que entre 1863 (con la muerte de Manuel Nicolás Corpancho) y 1900

(cuando se estableció una nueva misión diplomática peruana en México), las relaciones bilaterales fueron prácticamente inexistentes. Y es que, además de la difícil situación de México por la ocupación francesa, la guerra del Pacífico entre Chile, Bolivia y el Perú determinó que la misión diplomática mexicana no permanente en América del Sur enviada en 1877 durante el mandato de Porfirio Díaz (tercera misión mexicana) se retire en 1879 y que, recién en 1892, México pudiera instalar un Consulado General en Lima a cargo de Pedro A. Helguero (Montoya Montero, 2005, p. 59; Montalvo, 1981, p. 33).

No obstante, los consulados establecidos en ambos países suplieron de alguna manera esta falta de representación diplomática, propiciando puntos de encuentro. Así, por ejemplo, en 1895, el Perú aceptó la invitación de México para asistir al XI Congreso de Americanistas, el mismo que se celebró en la capital mexicana, entre el 15 y el 20 de octubre de dicho año, y en el cual el país andino, a través de su canciller Manuel Candamo, acreditó como delegado a José de Anzoátegui (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1896, pp. 394-395). También se presentaron en este periodo claras muestras de solidaridad entre nuestros países, así como una activa relación consular.

Sobre lo primero, destaca la colecta que los mexicanos radicados en la ciudad de San Francisco realizaron para apoyar al pueblo peruano que había sufrido los estragos del terremoto ocurrido el 13 de agosto de 1868 (Guzmán y Raz Guzmán, 1925, pp. 163-173). Sobre lo segundo, en ese periodo se mantuvieron cónsules peruanos en Veracruz, Mazatlán y Mérida y, en 1901, se abrió uno nuevo en Pachuca y un consulado general en la ciudad de México que estuvo a cargo de Hernán Velarde (Palacios, 2011, p. 115). Un año antes, es decir, en 1900, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú anunció ante el Congreso de la República, el nombramiento de Manuel Álvarez Calderón como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en EE.UU., pero también en México,

[...] país con el cual hemos descuidado mucho nuestras relaciones, no obstante el gran desarrollo que en los últimos tiempos ha alcanzado, y los estrechos vínculos que lo unieron al Perú durante el coloniaje.

Es propósito del Gobierno revivirlos, llevando al pueblo mexicano el testimonio de nuestro sincero afecto y tradicional simpatía. (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1900, p. 41)

Culminaba así, el siglo XIX, con los anhelos de una relación más diversa y de mayor contenido, que recién sería alcanzada en el nuevo siglo.

Capítulo II

El siglo XX

1. La Segunda Conferencia Panamericana de 1902 y nombramientos diplomáticos (1901-1912)

El siglo XX se inició con el envío de la cuarta misión diplomática mexicana a Sudamérica; específicamente, el 3 de junio de 1901, se designó a José María Gamboa como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México ante las repúblicas sudamericanas, el cual presentó sus cartas credenciales el 3 de diciembre de 1902. Sin embargo, el 17 de agosto de 1903 se sustituyó al referido funcionario por Miguel Covarrubias, y ya no con sede en Lima sino en Santiago de Chile, por considerarla más estable luego de las convulsiones internas generadas por la guerra del Pacífico en Bolivia y el Perú (Montalvo, 1981, pp. 37-39; Wu Brading y Sierra, 1995, p. 10).

Precisamente, en esos años, se desarrolló la Segunda Conferencia Panamericana en México (1902), donde había un tema de particular importancia y sensibilidad para el Perú y Chile, que involucraba al anfitrión. Este era el intento de algunas delegaciones ante la Conferencia de presentar un proyecto de tratado para pactar un arbitraje obligatorio y aplicable a las controversias que habían surgido con anterioridad al pacto, pero que aún no se habían resuelto entre las naciones americanas.

Como es de suponer, Chile no quería que tal tema fuera abordado en la referida Conferencia, en la medida que, tras la guerra del Pacífico, pretendió arrebatar por la fuerza, tanto al Perú como a Bolivia, territorios que no le pertenecían, asunto que no deseaba por ningún modo someter a la decisión de un árbitro imparcial. Por esta razón, el embajador de Chile realizó gestiones ante el secretario de Hacienda mexicano, José Yves Limantour, para frenar tal propuesta.

La situación se agravó cuando Chile acusó a México de haber mantenido una reunión secreta con las delegaciones de Argentina, Bolivia y Perú, y de haber tratado de sumar otras delegaciones para convencerlas de

firmar el referido pacto. El tema se crispó aún más, cuando los delegados de estos tres países, así como los de Paraguay, Uruguay, Venezuela, Guatemala, Santo Domingo y El Salvador presentaron el proyecto de arbitraje señalado. Chile acusó la influencia de México para sumar a las repúblicas centroamericanas y, a la Argentina, por influir con el mismo objetivo en los países de la cuenca del Plata. Los chilenos acudieron a reunirse además con el secretario de Relaciones Exteriores mexicano, Ignacio Mariscal, y luego, con el propio presidente Porfirio Díaz, para manifestarles que este hecho resultaba grave y alarmante, además de poco amistoso, amenazando con retirarse de la citada Conferencia (Palacios, 2011, pp. 124-126; Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1902, pp. 345-347).

Con sus gestiones y reclamos, Chile logró que las posiciones se dividieran entre los que buscaban aplicar el arbitraje a controversias latentes (como la de Chile con el Perú y Bolivia) y condenar con ello el comportamiento chileno en la guerra así como sus pretensiones de amputación territorial⁶ (postura sostenida por Argentina, Bolivia, Paraguay, Perú y Uruguay) y aquellos a los que no les convenía su aplicación a situaciones latentes (México y las repúblicas centroamericanas respecto de sus relaciones con EE.UU., Guatemala con relación a México, El Salvador en referencia a Guatemala y República Dominicana respecto de Haití). Este enfrentamiento de posturas y de intereses, determinó que en los primeros días de enero de 1902 México anunciara el retiro del proyecto original en el acta final de la conferencia (Palacios, 2011, pp. 126-127), lo que conllevó a que se adoptara el arbitraje obligatorio por la mayoría de las delegaciones, pero no para controversias que afectasen la independencia o el honor nacional, ni para aquellas que permanecieran latentes (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1902, p. 349).

Por otro lado, cabe añadir que, para inicios del siglo XX —como lo señaló el entonces cónsul general del Perú en México— la relación comercial bilateral era débil o casi inexistente, ante la ausencia de una línea de transporte marítimo directa entre ambos países, existiendo solo la

⁶ Siendo Chile el único país que defendía la conquista de territorios por la fuerza, era percibido por este sector como un peligro para la región (Palacios, 2011).

empresa Kosmos, que iba del Callao a San Francisco (EE.UU.) y de ahí a los puertos mexicanos de Salinas Cruz, Acapulco y Manzanillo (Montoya Montero, 2005, p. 60).

Para concluir, el 10 de mayo de 1907, se designó como nuevo plenipotenciario y enviado extraordinario de México ante las repúblicas sudamericanas a Miguel de Beistegui, quien presentó en Lima sus cartas credenciales el 13 de noviembre de 1909, ante el presidente peruano Augusto B. Leguía (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1910, p. 28). Asimismo, en 1910, el Perú aceptó la invitación del Gobierno mexicano para asistir a las celebraciones por el centenario de su independencia, designando el Gobierno peruano a Federico Alfonso Pezet como su representante ante los actos conmemorativos referidos (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1910, p. 29). Posteriormente, el 22 de mayo de 1911, Beistegui fue reemplazado por Luis G. Pardo y este, a su vez, por Adolfo Mujica y Sáyago, el 4 de octubre de 1912 (Montalvo, 1981, pp. 41-43).

2. Chocano y la revolución mexicana (1912-1918) y la posición peruana ante los anuncios de intervención estadounidense

En agosto de 1912, el poeta peruano José Santos Chocano (1875-1934), con 37 años, arribó a México procedente de Nueva York, mostrándose muy comprometido con la revolución mexicana de 1910.

Y es que Chocano consideraba que, si bien la revolución inglesa brindó la libertad política y la francesa la igualdad social, la mexicana sería la gran revolución de América, que se expandiría por toda la región. Además, señalaba que en México se habían producido tres grandes acontecimientos armados: la Independencia que se consolidó con la caída del imperio de Iturbide y donde el ecuatoriano Vicente Rocafuerte tuvo una importante participación; la Reforma, donde participó el intelectual cubano Pedro Santacilia; y la Revolución de 1910, en la que él quería ser principal colaborador y protagonista extranjero. A esta aspiración contribuyó la personalidad de Chocano, caracterizada —como señalan varios autores— por la autoexaltación desmedida que lo convenció “de estar predestinado al desempeño de un liderazgo continental” (Romero de Valle, 1967, p. 91; Yankelevich, 2000).

Fue así como el escritor peruano se relacionó con diversos protagonistas de la revolución, como Francisco Madero, Venustiano Carranza, Pancho Villa, Álvaro Obregón y Plutarco Calles (Freyre Layzequilla, 2013, p.111). En el caso de Madero, Chocano se entrevistó por primera vez con él en el Castillo de Chapultepec a poco de su llegada al país. Esta adhesión le valió muchas críticas, pero también la amistad del poeta Antonio Médez Bolio, el orador Jesús Urueta, entre otros intelectuales mexicanos como Pedro Henríquez Ureña, Alfonso Reyes e Isidro Fabela. Para ese tiempo, su poesía, ya era conocida en México; más aún, desde 1861, ya se habían publicado sus poesías en las mejores revistas literarias mexicanas como “Revista Azul”, “El Mundo”, “Revista Moderna” y “El Mundo Ilustrado” (Romero de Valle, 1967, pp. 78-79; Yankelevich, 2000).

Al ser asesinado Madero en 1913 y asumir el militar José Victoriano Huerta la presidencia, Chocano publicó artículos y comentarios muy críticos a su figura en el “ABC” de Madrid y en “El Dictamen” de Veracruz, para luego, el 11 de mayo de dicho año, presentar un discurso muy violento contra Huerta en el Hemiciclo de Juárez, lo que le valió que el gobernador del Distrito Federal, general Samuel García Cuéllar, ejecutara su expulsión, luego de que Carlos Pereyra, encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, firmara la orden de expulsión, amparado en el artículo 33 de la Constitución mexicana, siendo calificado como un “extranjero pernicioso”. Si bien inicialmente fue deportado a Europa, la gestión de un grupo de intelectuales mexicanos logró que finalmente su destino fuera Cuba, país al cual arribó a través del puerto de Veracruz, donde continuó con sus ataques (Romero de Valle, 1967, p. 81; Yankelevich, 2000).

Sin embargo, cuando Huerta es derrocado por Venustiano Carranza, este invitó a Chocano a regresar a México y acompañarlo en una gira por Sinaloa para ofrecer diversos recitales poéticos, como el realizado el 14 de febrero de 1914, en el teatro Apolo de Culiacán o, el del 22 de febrero, en el teatro Noriega de Hermosillo, donde recitó el poema “Sinfonía Heroica” dedicado a Madero (Romero de Valle, 1967, pp. 82-83).

Posteriormente, Chocano puso también su pluma al servicio de Carranza, señalando sobre este:

Cuando este hombre justo me ha señalado sus puntos de vista fundamentales, me ha expuesto honradamente sus tendencias, me ha desdoblado confidencialmente su programa de acción, me ha hecho pulsar sus opiniones sobre todos y cada uno de los problemas de México y de la América Latina, yo he sentido, en el fondo de mi corazón continental, una doble emoción que a veces me ha hecho enmudecer y a veces pegar un grito entusiasta. Si México me oyese, si me oyese la América Latina, yo juraría en voz alta que ha aparecido el Hombre. (De Fabela, 1970, p. 275)

No obstante, Chocano fue testigo que la falta de reformas sociales atentaba con romper la unidad del movimiento revolucionario, desplegando entre julio y octubre de 1914 sus dotes de mediador entre Carranza y Francisco Villa, que se encontraban entonces enfrentados. Finalmente, Chocano se inclinó por la facción de Villa, a quien conoció en Torreón, en los primeros días de marzo de 1914. Sobre el líder militar mexicano señaló: “Decididamente hay que admirar a este hombre. Está tocado por el misterio. ¡Está vestido por el Milagro! ¡Está solicitado por la Gloria!” (De Fabela, 1970, p. 321).

Pancho Villa, llegó a tener por Chocano una gran confianza, tanto así, que, a inicios de 1915, le encomendó viajar a El Paso (EE.UU.), a comprar armas para la División del Norte, protegido por soldados leales al caudillo mexicano. Posteriormente, Chocano publicó el poema “Última Rebelión” en honor al general mexicano (Romero de Valle, 1967, pp. 88-89). Villa llegó a señalar sobre el peruano: “me demostraba muy grande cariño, y en nuestras pláticas siempre me había traído la ayuda de su buen consejo” (Guzmán, 2010, p. 467; Yankelevich, 2000).

Posteriormente, Chocano publicó dos documentos muy ambiciosos: “El programa de la revolución mexicana” y “El carácter agrario de la revolución”. Sin embargo, las derrotas de Villa frente a Álvaro Obregón fueron distanciando a ambos personajes, y la falta de respuesta e interés a sus propuestas planteadas a Carranza, su antiguo amigo-enemigo, hicieran que el poeta peruano se decidiera a abandonar su participación en la revolución mexicana, aunque por un tiempo respaldó con su pluma a Plutarco Calles (Guzmán, 2010, p. 467; Yankelevich, 2000).

De esta manera, el notable escritor peruano estuvo vinculado a personajes que fueron los principales protagonistas de una etapa impor-

tante de la historia mexicana. Si bien Chocano no alcanzó sus ambiciosas aspiraciones personales, no dejó de ser testigo de excepción de diversos acontecimientos históricos que marcaron gran parte de lo que hoy es México.

Finalmente, se debe señalar que el enfrentamiento civil producido en México en esos años, como consecuencia de la revolución, provocó que el 2 de junio de 1915, el presidente estadounidense Woodrow Wilson hiciera público un manifiesto dirigido a las facciones mexicanas, en el que señaló que EE.UU. no podía seguir indiferente ante la situación de caos interno existente en ese país. Añadió el presidente Wilson que se encontraba obligado “en breve a proceder como hasta ahora no había creído deber hacerlo” para “salvar a México y ayudar al pueblo mexicano”. Poco tiempo después la prensa de EE.UU. anunció la formación de un comité compuesto por EE.UU., además de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Guatemala y Uruguay, el mismo que tendría como propósito decidir lo que fuera conveniente para restablecer la paz interna en ese país (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1915, pp. 76-77).

El Estado peruano reaccionó ante tal iniciativa e hizo conocer a la Secretaría de Estado de los EE.UU. que cualquier solución planteada al caso mexicano debía ser consultada al resto del continente y no afectar la autonomía, independencia, honor o integridad territorial de México (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1915, pp. 77-78). De esta manera, una vez más el Perú defendió la independencia de México, oponiéndose a cualquier acto interventor de potencias extranjeras.

3. La reacción peruana ante la Expedición Punitiva, la falta de correspondencia de México y nombramientos diplomáticos (1916-1924)

Un hecho particularmente relevante para la historia diplomática entre el Perú y México ocurrió el 15 de marzo de 1916, cuando EE.UU. llevó adelante la invasión de México con aproximadamente 5.000 soldados (que luego ascenderían a 12.000), al mando del general de Brigada John Pershing (quien sería jefe de su ejército en Francia durante la Gran Guerra), desarrollando lo que se denominó la Expedición Punitiva (González Morfin, 2020, pp. 251-252).

Esta acción militar tenía como propósito capturar al caudillo de la revolución mexicana Francisco Villa, al haber sido atacado el pueblo de Columbus (Nuevo México) el 9 de marzo, por parte de una fuerza villista de casi 600 personas, como represalia por el reconocimiento otorgado por EE.UU. al régimen de Venustiano Carranza.

Frente a este hecho, el Perú junto a Colombia y Chile, reaccionaron positivamente a la convocatoria del Ecuador para gestionar en Washington, una mediación ante este conflicto. Sin embargo, la referida mediación no fue finalmente requerida, debido a que la expedición militar estadounidense fracasó y culminó el 7 de febrero de 1917, sin haber cumplido con su propósito inicial, siendo derrotada en cada batalla por las tropas de Villa. No obstante, México agradeció el gesto del Perú y el de los otros tres países, que reaccionaron rápidamente ante la invasión estadounidense de un país hermano.

Paralelamente a este hecho, el 19 de julio de 1916, México designó a Manuel Méndez Palacios como ministro residente en Perú y Bolivia, aunque con sede en Lima.

De otra parte, a pesar del respaldo dado por el Perú a México por la Expedición Punitiva, no hubo la misma correspondencia por parte del gobierno de Venustiano Carranza, cuando el Perú invitó a México a conformar un frente americano ante Alemania en la Primera Guerra Mundial, tras el hundimiento de la barca peruana Lorton en 1917 (Ruiz Guerra, 2007, pp. 121-122).

Asimismo, en 1918, a través de su secretario de Relaciones Exteriores Cándido Aguilar, México declinó la propuesta alcanzada por el cónsul general del Perú en México, respecto de la posibilidad de mediar en la controversia surgida entre el Perú y Chile por la interpretación del Tratado de Paz y Amistad (más conocido como Tratado de Ancón) del 20 de octubre de 1883, que puso fin a la guerra del Pacífico, debido —según dijo— a la distancia geográfica y a la falta de conocimiento del tema involucrado en la controversia (Ruiz Guerra, 2007, pp. 122-124).

Más tarde, el 11 de noviembre de 1918, el representante de México en Bolivia y el Perú fue reemplazado por Alfonso M. Siller, para desig-

nar a Méndez Palacios como ministro residente solo ante el Gobierno peruano, quien presentó sus cartas credenciales el 2 de julio de 1921. Asimismo, en marzo de 1919, el Perú designó a Gerardo Balbuena como cónsul general en México y, el 26 de dicho mes, el canciller del Perú Arturo García y el Encargado de Negocios de México en Lima Juan Manuel Alcaraz Tornel celebraron el Convenio para el canje de valijas diplomáticas, estableciendo que las comunicaciones podrían realizarse a través de valijas especiales con todas las franquicias y seguridades del caso.

En febrero de 1920, José María Barreto fue reconocido como encargado de negocios del Perú ante el Estado mexicano. Ese mismo año, el Ayuntamiento de la Ciudad de México, con ocasión del centenario del país, cambió el nombre de una de sus importantes avenidas para denominarla Perú. Más tarde, el 21 de setiembre de ese año se inició en México el Congreso Internacional de Estudiantes, donde el historiador peruano Raúl Porras Barrenechea fue elegido vicepresidente y se aprobó una resolución de “protesta por el atropello de fuerza que significa la retención por parte de Chile, de Tacna, Arica y Tarapacá” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1920, p. 54 y 1922, p. 115).

El 21 de marzo de 1921, México designó a Antonio Caso, como embajador extraordinario en misión especial para asistir a las celebraciones por el centenario de la independencia del Perú. Luego, en 1923, México designó a Leopoldo Ortíz, como reemplazante de Méndez Palacios, mientras que el Perú elevó a rango de plenipotenciaria su representación en México y designa como Enviado Extraordinario a Pedro Mujica y Carassa, a quien le correspondió además en 1924 asistir a la transmisión de mando de Plutarco Elías Calles, en calidad de embajador especial. Por último, en 1924, Antonio Caso asistió en representación de México a las celebraciones dadas en el Perú por el centenario de la Batalla de Ayacucho, en calidad de embajador especial (Montoya Montero, 2005, p. 61; Montalvo, 1981, pp. 48 y 51-54; Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1922, p. 115; 1923, p. 88; 1924, p. 113; 1925, pp. 44-45).

4. El respaldo peruano al ingreso de México a la Sociedad de Naciones (1919-1930)

En 1919, al lado de otros 40 países, el Perú fue uno de los miembros fundadores de la Sociedad de Naciones creada al término de la Primera Guerra Mundial. Lamentablemente, México no fue considerado apto para formar parte de esta organización internacional, en parte, por la falta de reconocimiento del gobierno de Venustiano Carranza por las tres principales potencias de la época (EE.UU., Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), pero, sobre todo, por la férrea oposición del representante británico Robert Cecil debido a que las inversiones británicas en ese país —en particular las petroleras— habían sido afectadas por el gobierno de Carranza y la Constitución de 1917. Por esta razón, se le indicó a México que podía solicitar su inclusión a la organización, luego de que esta iniciara sus labores (Herrera León, 2009, pp. 25-29).

Esto motivó una reacción de orgullo nacional en los gobiernos sucesivos mexicanos de no mostrar ninguna voluntad ni interés por ingresar al referido organismo, hasta 1930, cuando ingresó Genaro Estrada a la secretaría de Relaciones Exteriores, quien buscó acabar con el aislamiento internacional de su país, lo que también coincidió con el interés de diversos países miembros de la Sociedad de Naciones de que México ingresara a la organización, para lo cual realizaron una campaña a favor de este propósito.

Es así que el 7 de setiembre de 1930 se planteó a la Asamblea de la organización un proyecto de invitación a México presentado por las delegaciones de Alemania, España, Francia, Italia, Japón y Reino Unido, lo que motivó que al día siguiente varios delegados tomaran la palabra para apoyar el referido ingreso, entre ellos, el presidente de la delegación del Perú, Alfredo González Prada y Verneuil, quien respaldó decididamente la incorporación de dicho país.

Es así que el 10 de setiembre México aceptó la invitación y el 12 fue declarado como nuevo miembro de la Sociedad de Naciones, enviando al expresidente Emilio Portes Gil y Fernando González Roa como sus delegados principales, ante la máxima organización mundial (Herrera León, 2009, pp. 53-56).

5. Haya de la Torre, la interrupción de nuestras relaciones diplomáticas y su posterior restablecimiento (1920-1933)

En los años veinte del siglo XX, aparecieron en el Perú y México ciertos movimientos sociales, escritores y pensadores preocupados por la realidad indígena, tales como José Carlos Mariátegui y José María Arguedas en el Perú, o Moisés Sáenz y Manuel Gamio en México. El indigenismo se convirtió desde entonces no solo en una preocupación común sino también en un punto de encuentro, que conllevó a la creación del Instituto Indigenista Interamericano (Ruiz Guerra, 2007, pp. 137-139).

En esos años, concretamente, entre 1921 y 1924, México desarrolló un importante acercamiento hacia el Perú, inaugurando exposiciones comerciales permanentes en Lima, El Callao, Mollendo, etc.

Sin embargo, el Perú miraba con recelo el modelo político y social mexicano, específicamente, las limitaciones a la propiedad para los no nacionales, el control estatal de recursos naturales como los minerales o el petróleo y las expropiaciones de tierras para ser entregadas a los campesinos (Andújar de Jesús, 2006, p. 114), disposiciones establecidas en su Constitución de 1917 y que se venían desarrollando durante la presidencia de Álvaro Obregón, temiendo que ello pudiera replicarse en el Perú y que resintiera las relaciones con los EE.UU., que no reconocía al régimen revolucionario mexicano.

A ello se sumó el rechazo del clero y políticos peruanos a la postura anticlerical de los gobiernos revolucionarios mexicanos que establecieron el control de las iglesias por parte del Estado⁷. Debe recordarse que ello dio origen a la guerra Cristera, que fue una guerra civil que se

⁷ A propósito de este tema, se debe resaltar la elevada religiosidad y fe católica de los pueblos peruano y mexicano, así como el culto y devoción de estos por Santa Rosa de Lima y la Virgen de Guadalupe (Brading, 2012, p. 88), así como por Santiago Apóstol. Este santo identificado en el medioevo con la conquista, fue adoptado por los indios aztecas e incas del siglo XVI, invocado en el siglo XIX por los criollos en su lucha por la independencia, pasando de ser un “matamoros” a un “mataespañoles”, para incorporarse a ambas repúblicas por su poder santificador. En el Perú, al apóstol se le llama Patrón o *Taytacha*, patrono de las llamas y alpacas, siendo representado como un caballero llevando una espada, a manera de rayo (Cardaillac, 2004, pp. 71-72).

prolongó durante tres años (desde el 3 de agosto de 1926 al 21 de junio de 1929), entre el Gobierno y milicias de religiosos católicos que se resistían a la aplicación de la llamada ley Calles, la cual proponía limitar y controlar el culto católico en la nación. En este contexto, el propio presidente peruano Augusto B. Leguía (12 de octubre de 1919-25 de agosto de 1930) intervino pidiendo al Estado mexicano restablecer la armonía con la iglesia católica, a lo que se sumó el diario *El Comercio*, quien denunció una persecución religiosa, así como el arzobispo, obispos, vicarios y administradores apostólicos en el Perú, quienes responsabilizaron de estos hechos a la hecatombe causada por el comunismo en ese país. No obstante, todo ello no tuvo ningún eco en las autoridades mexicanas para un cambio de posición, por demás establecida, como ya se señaló, en su Constitución de 1917 (Ruiz Guerra, 2007, pp. 140-144).

Por otro lado, las reacciones populares en México contra el régimen del presidente Augusto B. Leguía —quien en 1924 buscaba reformar la Constitución para lograr su reelección—, caldearon aún más la relación bilateral. Así, el 30 de abril de 1924, se llevó a cabo una gran manifestación en la capital mexicana contra el régimen peruano, lo que generó que el encargado de negocios del Perú en México, Leoncio Mora, enviara una nota de protesta, acusando directamente al secretario de Educación, José Vasconcelos —quien había sido nombrado por una asociación de estudiantes peruanos en México, Maestro de la Juventud— de estar detrás de estas manifestaciones. Ello a su vez fue respondido por el secretario de Relaciones Exteriores mexicano, Aarón Sáenz, quien indicó que rechazaba tajantemente la participación en tales protestas de funcionarios mexicanos y, menos aún del secretario Vasconcelos, concluyendo que era “falsa la versión que Vuestra Señoría se ha servido acoger y patrocinar” (Palacios, 2011, pp. 191-192).

Algunos autores atribuyen la promoción y organización de estas manifestaciones —que se incrementaron luego del golpe constitucional de Leguía— al líder político aprista Víctor Raúl Haya de la Torre, quien era un líder ideológico muy influenciado por el pensamiento del escritor peruano Manuel González Prada. Adicionalmente, Haya impulsó los movimientos sociales que vinculaban a los obreros con los estudiantes universitarios (Herrera León, 2021b, p. 197), lo que lo llevó a propiciar la formación de la Federación de Trabajadores de Tejidos del Perú, or-

ganización sindical muy poderosa que demandaba al régimen de Leguía el respeto de una serie de derechos; y, asimismo, promovió la fundación de la Universidad Popular González Prada (Hernández Ozuna, 2021, p. 371). Todo esto determinó que el régimen de Leguía decidiera exiliarlo. Esto ocurrió luego de que Haya fuese detenido en 1922, en el distrito limeño de Miraflores y posteriormente desterrado a Panamá y luego a México, por su participación en las protestas obreras por la jornada laboral de ocho horas. Haya arribó a la capital mexicana el 16 de noviembre de 1923 y retornó al Perú después de varios años en el exilio (el 12 de julio de 1931).

Durante su estadía en México, el líder peruano no solo continuó con su lucha contra el Gobierno peruano, sino que la intensificó. Así, el 7 de mayo de 1924, Haya de la Torre fundó la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) —lo que es hoy el partido político más antiguo del Perú—, en el colegio jesuita de San Ildefonso, donde de manera simbólica entregó una bandera indoamericana al presidente de la Federación de Estudiantes de México.

Y es que, en ese país, Haya se había vinculado con diversas personalidades mexicanas, tanto intelectuales como del Gobierno revolucionario, pero, además, laboró como secretario privado del revolucionario secretario de Educación, José Vasconcelos Calderón⁸ (Herrera León, 2021b, p. 198). Fue precisamente este político mexicano quien gestionó que Haya —originalmente exiliado a Panamá— fuese trasladado a México como destino final de su destierro (Freyre Layzequilla, 2013, p.111; Palacios, 2011, pp. 192-193, Yankelevich, 2000).

⁸ Asimismo, es pertinente anotar que Vasconcelos estuvo exiliado en Lima durante el gobierno de José Pardo, el mismo que fue derrocado por Leguía en julio de 1919. Durante su permanencia en Lima, Vasconcelos ofreció numerosos discursos donde incitaba a los jóvenes universitarios peruanos a democratizar las sociedades iberoamericanas, generando fuertes adhesiones, entre ellas, la de Haya. Los estudiantes de la Universidad de Trujillo, como ya se señaló, le otorgaron el título de Maestro de la Juventud por el impulso dado a la revolución cultural y educativa mexicana, además de proteger a los jóvenes desterrados que intentaban cambios fundamentales en sus propios países. Vasconcelos señalaría: “El Perú es mi patria, y por lo mismo no puedo ni ofenderla ni dejar de interesarme por sus asuntos” (Herrera León, 2021b, p. 198).

Más allá de lo antes expuesto, lo cierto es que desde antes de la llegada de Haya de la Torre a México, se organizaban marchas y protestas contra el gobierno de Leguía en el país azteca, debido al espíritu revolucionario que imperaba ahí en esos años, y que contrastaba con el régimen liberal y pro EE.UU. de Leguía. Más aún, en noviembre de 1919, México había retirado a su ministro residente en Lima, dejando al mando al “secretario encargado del Archivo”, lo que traducía el ánimo mexicano frente al nuevo régimen. Asimismo, ya en 1920, el Gobierno peruano acusaba el hecho de que en México se desarrollaban conspiraciones para derrocarlo, lo que fue desmentido por la cancillería mexicana (Palacios, 2011, pp. 193-194).

En este difícil contexto, el 16 abril de 1925, el diario *El Comercio* en Lima sindicaba/acusaba a México por supuestamente involucrarse en la controversia entre el Perú y Chile, al sostener que el país azteca pretendía emplear contra EE.UU. el arbitraje sobre Tacna y Arica para reabrir las reclamaciones sobre El Chamizal. Paralelamente, el Gobierno peruano manifestó su decepción por la indiferencia de las repúblicas americanas en sus reclamos legítimos contra Chile, a lo que el enviado mexicano en Lima atribuyó tal neutralidad al hecho de que el Perú había recurrido a Washington para resolverlas y no a las repúblicas latinoamericanas (Palacios, 2011, p. 188).

Luego, en 1927, la situación en el Perú se complicó para los opositores al régimen de Leguía, lo que motivó que muchos de ellos terminaran exiliados en México y se incrementara las tensiones con ese gobierno, situación que se prolongó por los siguientes cinco años, a pesar del cambio de régimen que sucedería en el Perú en 1930.

Es menester señalar que este contexto no impidió que en ese año y los siguientes no se realizaran nombramientos de representantes entre ambos países. En efecto, el 25 de setiembre de 1927, Flavio A. Borquez fue reconocido oficialmente como enviado extraordinario de México ante el Estado peruano, siendo recibido por el presidente Leguía (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1927, p. 99). El 8 de marzo de 1929, Juan G. Cabral presentó sus cartas credenciales como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en el Perú. A él se le encargó consultar con el Gobierno peruano la posibilidad de elevar

las representaciones a la categoría de embajadas; pero el 2 de julio de 1931, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Rafael Larco Herrera le informó que “por el momento, es imposible por la difícil situación del erario” (Montalvo, 1981, p. 59-60). Finalmente, el 29 de mayo de 1929, Óscar Barrenechea Raygada fue recibido oficialmente por el presidente Emilio Portes Gil, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú en México (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1929, p. 201).

Como se ha adelantado, el 22 de agosto de 1930, se produjo la revolución de Arequipa que propició un golpe de Estado a Leguía y colocó en el poder a Luis M. Sánchez Cerro (27 de agosto de 1930 – 1 de marzo de 1931, para luego de un breve periodo, ser elegido democráticamente (8 de diciembre de 1931 – 30 de abril de 1933), iniciándose una persecución política contra los altos funcionarios del régimen anterior, que ocasionó que cinco exfuncionarios de dicho régimen y sus familias (Guillermo Forero, Luis Denegri, Francisco Salazar Orfilla, Óscar Barros y María Teresa Leguía, hermana del expresidente) se asilaran en la legación mexicana en el Perú, bajo el mando de Juan G. Cabral (Andújar de Jesús, 2006, pp. 116-117), hecho que deterioró aún más la relación con México.

La coyuntura se complicó aún más cuando, en marzo de 1932, se llevó a cabo un atentado contra el presidente peruano Luis Sánchez Cerro, que fue atribuido a políticos apristas y comunistas y en donde se involucró a la legación de México en Lima. Específicamente, se acusó al representante mexicano, Juan G. Cabral de permitir el uso de su valija diplomática para la transmisión de mensajes secretos de naturaleza subversiva vinculados al líder del APRA en ese país (demostrada por la carta escrita en Berlín y enviada por el líder aprista a César L. Mendoza, radicado en La Paz, el 22 de setiembre de 1929, en la que se precisaba el uso de la valija mexicana para mantener el contacto entre Haya y José Carlos Mariátegui, la misma que fue publicada en el diario *El Comercio* de Lima) (Montalvo, 1981, pp. 60-61). Específicamente, la carta señaló:

En nuestros medios, sólo la acción enseña el camino de la revolución. Por eso, cuando fui a México, planteé a los compañeros un amplio proyecto de acción inmediata. Lo acordamos, y en una carta dirigida

a Mariátegui —carta de 16 páginas—, le explicábamos el plan. Mariátegui dice ahora que nunca recibió la carta. La carta fue por la valija diplomática de México a cargo de la Legación mexicana en Lima, que afirma la entregó. (Andújar de Jesús, 2006, p. 118)

Si bien para algunos, el Perú en tal circunstancia confundió la simpatía de algunos diplomáticos mexicanos con Haya de la Torre, con una política del Estado mexicano a favor del líder aprista (Melgar Bao, 2003, p. 27), lo cierto es que la coyuntura no era nada favorable a ese tipo de vínculos. Al respecto, explica Andújar de Jesús (2006, p. 118):

La publicación de la misiva, vista a partir de las condiciones internas del Perú, fue magnificada al promulgarse la Ley de Seguridad Interior que ilegalizó al Partido Aprista Peruano y buscó desarticular los canales externos que lo alimentaban. A su vez, la carta dio cuenta de la organización emprendida desde el exilio para integrar un “ejército sobre la base de 2.500 hombres de Talara” que derrocaria al entonces presidente Leguía mediante la vía armada y con el apoyo de un movimiento político electoral impulsado desde territorio andino.

Como consecuencia de lo antes señalado y de la denominada Revolución de Trujillo (un fallido levantamiento armado aprista que desencadenó en enfrentamientos entre partidarios apristas y la fuerza armada), en mayo de 1932, Haya es detenido en un domicilio vecino a la legación mexicana en el Perú (Herrera León, 2021b, p. 203) y el 12 de mayo se produjo la reunión entre el representante del Perú en México, Óscar Barrenechea y Raygada con el canciller mexicano Manuel C. Téllez, bajo el gobierno de Pascual Ortiz Rubio. En ella, Téllez reclamó por el trato indebido que el Perú estaba dispensando a la representación mexicana en ese país, mientras que el representante peruano le pidió a nombre de su Gobierno que retirara a Cabral y al resto del personal de la misión por sus vinculaciones y compromiso personal con apristas y comunistas que atentaban contra la estabilidad del régimen de turno. Días después, el 14 de mayo, la legación mexicana se retiró del Perú rumbo a Panamá y el canciller Téllez le informó de tal hecho al representante peruano (Montalvo, 1981, p. 62). Además, le manifestó que entendía que el Perú no deseaba “seguir cultivando relaciones cordiales” con México, a continuación de lo cual le otorgó un plazo de

48 horas para que él y toda su misión abandonaran el país azteca. Si bien Barrenechea y Raygada replicó que en ningún momento se había planteado la ruptura de relaciones con el Estado mexicano sino solo el retiro de Cabral y demás miembros del personal, lo cierto es que para las autoridades mexicanas el hecho de que el Estado peruano declarara como personas “no gratas” a los miembros de su legación diplomática en Lima, no podía interpretarse de otra manera (Palacios, 2011, pp. 248-249; Ruiz Guerra, 2007, pp. 131-133). Por tal acontecimiento, la documentación de la legación diplomática mexicana y la protección de sus nacionales quedaron, entonces, provisionalmente a cargo de la Embajada de Chile, representada por Manuel Rivas Vicuña y, luego, de la Embajada del Reino de España (Montoya Montero, 2005, p. 61; Montalvo, 1981, pp. 61-64).

No obstante, el 17 de mayo de 1932, el Gobierno argentino se ofreció para mediar y buscar una solución a la controversia, lo que se agradeció, pero no fue aceptado, por lo que el 27 de mayo se clausuró el consulado general de México en Lima (Montalvo, 1981, pp. 65-66). Poco después, en junio de ese mismo año, se comenzó a buscar la reanudación de estas relaciones, gracias esta vez a la mediación del Gobierno español, lo que no fue una tarea fácil, por dos razones. La primera fue que el Perú pidió que México declarara que la ruptura se había producido por motivos injustificados, lo que resultaba inaceptable para ese país. La segunda estuvo relacionada con el apoyo diplomático (y algunos aseguran, también militar) de México a la posición colombiana contra el Perú a propósito del conflicto de Leticia, en la Sociedad de Naciones, lo que se analizará más adelante en esta obra.

Todo ello generó la suspensión de las negociaciones, hasta que el 6 de abril de 1933 el Gobierno peruano, a través de su representación en EE.UU. manifestó su deseo de reanudarlas. Es así que bajo el nuevo gobierno en el Perú del presidente Óscar R. Benavides (30 de abril de 1933 – 8 de diciembre de 1939), específicamente, el 19 de mayo de 1933, la Embajada de México en Madrid comunicó a la del Perú la propuesta de solución alcanzada por España, la cual fue aceptada el mismo día por las partes. Así, el 22 de mayo, el Ministerio de Estado del Reino de España difundió el acta donde constaba el acuerdo para el restable-

cimiento de relaciones diplomáticas entre el Perú y México (Montalvo, 1981, pp. 71-72).

Las relaciones diplomáticas se retomaron, entonces, de manera formal, el 21 de mayo de 1933, a través de la suscripción de un acta firmada por los representantes diplomáticos del Perú y México, así como por el Ministro de Estado español, en cumplimiento de lo cual, el 24 de julio de dicho año, Juan Manuel Álvarez del Castillo presenta sus cartas credenciales como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en el Perú y, en agosto, el nuevo ministro peruano en México, Rafael Belaunde, presentó también sus cartas credenciales (Montalvo, 1981, p. 75; Palacios, 2011, p. 251). A Belaunde, además, en 1934, le cupo dar el discurso de saludo y bienvenida, como decano del cuerpo diplomático extranjero y en representación de 28 misiones especiales, a la asunción del nuevo presidente mexicano Lázaro Cárdenas (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1934, pp. 262-263).

Se superaba así, una difícil etapa en nuestras relaciones diplomáticas con México, dando inicio a una nueva fase de construcción de una relación armónica y positiva.

6. El Acuerdo de la Plata de 1933 y el establecimiento de embajadas en 1937

Ante la crisis generada por la llamada gran depresión de 1929, la Sociedad de Naciones decidió convocar a una Conferencia Económica Mundial, la misma que se inauguró en Londres el 12 de junio de 1933 y a la que asistieron 67 Estados.

En esta conferencia, México lideró la búsqueda de un acuerdo entre los productores y tenedores de plata, para evitar la depreciación de su valor que venía produciéndose por una enorme oferta del metal por parte de India, China, Francia, Bélgica, Dinamarca y Turquía.

El Perú, como país interesado en recuperar el valor de este metal, apoyó la iniciativa mexicana, al lado de otros países. Fue así como el 22 de julio de 1933, luego de una etapa de largas negociaciones, se logró la suscripción del Acuerdo de la Plata, en el hotel Claridge, entre la India,

China y el Reino de España, como países poseedores de un gran stock del metal y, los países productores, como México, Perú, EE.UU., Australia y Canadá. El compromiso era evitar adoptar disposiciones que generaran grandes fluctuaciones en el precio del metal en el mercado internacional, lo que generó como consecuencia directa e inmediata, un alza en la cotización internacional del metal, para beneficio de los suscriptores del acuerdo, como fue el caso de México y el Perú (Herrera León, 2010).

Bajo este espíritu, por el cuarto centenario de la ciudad de Lima y atendiendo una invitación del Concejo Provincial de esa ciudad, México envió como su representante al embajador Alfonso Gravioto, entonces embajador en Cuba, no solo para transmitir los saludos del presidente mexicano Lázaro Cárdenas por el referido aniversario, sino también para asistir a la colocación de la primera piedra del monumento que, en la antigua Plaza de la Libertad de la capital limeña —y que se denominaría desde entonces, República de México—, se construiría en honor a Miguel Hidalgo y Costilla, padre de la independencia mexicana, como símbolo de la hermandad entre ambos pueblos (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1935, pp. 299-302).

En el mismo sentido, el presidente peruano Óscar R. Benavides, buscó replantear las relaciones con México, interés que fue compartido por el presidente Lázaro Cárdenas en 1934. En ese espíritu, el 14 de mayo de 1936, Moisés Sáenz presentó sus cartas credenciales como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en el Perú. Ese mismo año, Benavides propuso a su par mexicano elevar las representaciones diplomáticas a la categoría de embajadas, lo que para algunos analistas mexicanos implicaba una nueva estrategia del Gobierno peruano para frenar, desde el país azteca, las acciones de los exiliados peruanos destinadas a influir en la política interna del Perú o, incluso, derrocar al gobierno de turno; esta vez no a partir de la confrontación, sino más bien del acercamiento diplomático y político entre ambos regímenes, evidenciado además por las mutuas condecoraciones otorgadas entre los jefes de Estado; así, Benavides recibió el Águila Azteca el 28 de julio de 1937 y, simultáneamente, Lázaro Cárdenas recibió la Orden del Sol del Perú (Andújar de Jesús, 2006, p. 121).

Es así que, el 14 de junio de 1937, ambos países decidieron elevar sus representaciones diplomáticas a la categoría de embajadas (Montalvo, 1981, p. 79; Montoya Montero, 2005, p. 62; Wagner de Reyna, 1997, p. 196; Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1936-1937, pp. 39-40). A propósito de ello, el presidente mexicano Lázaro Cárdenas, en respuesta al discurso del embajador peruano pronunciado en la celebración de tal acontecimiento, señaló:

El gobierno de México espera que los esfuerzos libertarios de San Martín y Bolívar se cumplan a través del tiempo para hacer más cercanos los intereses y sentimientos de nuestros pueblos, pues ya que la historia nos ha señalado derroteros comunes, no debemos olvidar su imperativo, sino, más bien, preocuparnos por afianzar la amistad continental en el respeto a los gobiernos y a las instituciones emanadas de un ejercicio orgánico de la democracia; buscar en el respeto de las fórmulas supremas del derecho, la solución pacífica de estériles pugnas entre pueblos hermanos, que a veces disputan territorios yermos y deshabitados; borrar barreras que impiden fincar nuestro bienestar en el intercambio económico; solidarizar la vida cívica dentro de una sola ciudadanía continental; creando, en fin, una conciencia popular que dé responsabilidad directa, a la sociedad y a sus autoridades ante los destinos de América y el mundo. (Montalvo, 1981, pp. 79-80)

En medio de este buen ambiente, en abril de 1938, algunos periódicos de Lima publicaron una supuesta carta del líder aprista Fernando León de Vivero, radicado en México, dirigida a Haya de la Torre, y en la que se daba cuenta de gestiones infructuosas efectuadas por el referido líder ante el jefe de Estado mexicano y su ministro Sáenz con el objeto de recibir su apoyo para la creación de un grupo armado partidario que tuviera como objetivo el derrocamiento del presidente Benavides. Sin embargo, todo indicaba que la misiva no era cierta y quizás por ello el Estado peruano no inició finalmente ninguna acción diplomática que pudiera teñir el buen estado de la relación bilateral (Andújar de Jesús, 2006, pp. 123-124). Finalmente, el 9 de marzo de 1939, el Perú, con Carlos Concha como canciller peruano, nombró a Luis Fernán Cisneros como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en México, quien permaneció en el cargo hasta 1945 (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1937-1939, p. 47).

7. La participación de México en la solución del conflicto de Leticia y la actuación conjunta para resolver el conflicto del Chaco (1933-1938)

El 24 de marzo de 1922, el Perú y Colombia celebraron el denominado Tratado Salomón-Lozano, en virtud del cual ambos países alcanzaron una solución a sus disputas limítrofes y territoriales. El acuerdo previó la mutua cesión de territorios, así; mientras Colombia recibió el Trapecio de Leticia, al Perú se le cedió el Triángulo San Miguel – Sucumbíos. La referida cesión fue duramente criticada por vastos sectores de la población, en particular del oriente peruano. A ello se sumó el incumplimiento colombiano del artículo ocho del referido acuerdo que comenzó a entorpecer la navegación por parte del Perú en la zona fronteriza y, como consecuencia de ello, el comercio y la economía de la zona. Esto condujo a que, a fines de agosto de 1932, civiles peruanos tomaran las armas y ocuparan Leticia, lo que incluyó la retención de las autoridades de Colombia en dicha región (Novak y Namihas, 2011, p. 19).

Al inicio, estos hechos de violencia fueron criticados por el propio presidente peruano Luis Sánchez Cerro, quien le manifestó al canciller colombiano Carlos Lozano y Lozano que las autoridades peruanas no habían participado de modo alguno en estos hechos. No obstante, ante el respaldo popular y de los comandantes generales de las Fuerzas Armadas peruanas de lo que denominaron la “reincorporación de Leticia”, el presidente Sánchez Cerro varió su posición inicial y apoyó la ocupación, lo que generó una crisis de proporciones entre ambos países que comenzaron a comprar armamento, preparándose para un conflicto armado (Novak y Namihas, 2011, p. 19).

En este sentido, es pertinente resaltar que algunos autores mexicanos afirman que Colombia recibió ayuda militar de México. En este sentido sostienen que:

Hay informaciones de que México proporcionó ‘un contingente militar de gran importancia y elementos bélicos de diverso orden en las mejores condiciones’, y de que vendió al gobierno colombiano una buena cantidad de caballos. De igual manera, varios pilotos aviadores mexicanos acudieron a la legación colombiana para ponerse a disposición del

gobierno de Bogotá y sumarse a la guerra con el Perú. (Palacios, 2011, p. 251)⁹

En todo caso, tras diversas notas de protesta de ambas partes, Colombia rompió relaciones con el Perú en febrero de 1933 y decidió acudir a la Sociedad de Naciones para que esta organización establezca una vía de solución, todo ello acompañado de una intensa campaña en la que logró un amplio respaldo a su posición a nivel internacional.

En cuanto a la Sociedad de Naciones, el Consejo de la referida organización le encargó al denominado Comité de Tres —en el que México fue uno de sus integrantes, en reemplazo de Guatemala— analizar esta situación, el cual, el 18 de marzo de 1933, le envió un reporte con sus recomendaciones para una solución definitiva. En este documento, el Comité de Tres afirmó que el Trapecio de Leticia pertenecía a Colombia en virtud del Tratado Salomón-Lozano de 1922 y recomendó la constitución de un comité consultivo —en el que también participó México— que tuvo una actuación especialmente relevante para la solución de este problema (Herrera León, 2009, p. 174).

Es así que el 19 de mayo de 1933, la Sociedad de Naciones le comunicó a Colombia su decisión de facultarlo a restablecer el orden en el trapecio de Leticia, respetando el territorio peruano. Más tarde, el 25 de mayo, los representantes del Perú y Colombia, conjuntamente con el presidente del Consejo de la organización, el mexicano Francisco García Nájera, suscribieron el denominado Acuerdo de Ginebra, que estableció los pasos a seguir para la definición de la crisis. En virtud de tal compromiso, el 23 de junio de ese año, ambas partes debían desocupar Leticia para encargarle su administración provisional a una comisión creada para tal efecto por la Sociedad de Naciones, la misma que se extendería por un año. Luego, el 24 de mayo del año siguiente, ambos países celebraron el Protocolo de Paz, Amistad y Cooperación de Río

⁹ Según el mismo autor “La información se encuentra en un oficio en que se comunica la muerte del general mexicano Rafael Cházaro Pérez, director general de educación militar, en un accidente aéreo ocurrido el 25 de enero de 1936. Al parecer, Cházaro Pérez coordinó buena parte de la ayuda militar mexicana al gobierno de Colombia” (2011, p. 251).

de Janeiro y el Acta Complementaria, que concluyen de manera definitiva la controversia entre ambas partes, produciéndose el 23 de junio la entrega de Leticia por parte de la máxima organización mundial a Colombia. El acta antes señalada ratificó la libertad de navegación y de tránsito, asegurando el comercio y el tráfico peruano en la zona fronteriza, que el tratado Salomón-Lozano había interrumpido. Con ello concluyó el conflicto de Leticia, contándose para ello con el concurso de México (Novak y Namihás, 2011, pp. 20-21; Herrera León, 2009, pp. 185, 187-188).

Por otro lado, tanto el Perú como México realizaron esfuerzos por separado, para alcanzar resolver las diferencias territoriales entre Bolivia y Paraguay que desataron, en 1935, la denominada guerra del Chaco. Así, México participó desde el inicio en esta controversia en diversas instancias: en la Comisión de Neutrales, en la Sociedad de Naciones y en la VII Conferencia Internacional Americana. Por su parte, el Perú formó parte del grupo de mediadores que logró que las partes celebraran un armisticio y suscribieran un protocolo el 14 de junio de 1935 para convocar a una Conferencia de Paz en Buenos Aires, que condujeron a la solución final, plasmada en el Tratado de paz, amistad y límites de 21 de julio de 1938 (Herrera León, 2009, pp. 140-144).

Finalmente, se debe referir que, en las tres primeras décadas del siglo XX, en el campo económico y comercial, la relación era mínima, producto en gran parte de la ya señalada falta de comunicación marítima por la ausencia de vapores directos entre ambos países, así como por la carencia de facilidades bancarias y financieras para realizar operaciones comerciales entre comerciantes e inversionistas del Perú y México. Si bien hacia 1931, el Perú tenía en México siete consulados (dos en la capital y los otros en Tampico, Mazatlán, Mérida, Guadalajara y Veracruz), ello no se tradujo en un incremento del comercio. No obstante, en la década del cuarenta, con la Segunda Guerra Mundial, se produjo un aumento del intercambio bilateral, estando las exportaciones peruanas compuestas básicamente por lanas, y las mexicanas por muebles, metales, joyas, colorantes, herramientas, máquinas, productos químicos y farmacéuticos, etc., lo que determinó una balanza comercial favorable a este último (Ruiz Guerra, 2007, pp. 146-148).

8. Acercamientos culturales y diplomáticos, la Conferencia de Chapultepec y el asilo de Haya de la Torre (1940-1956)

El buen espíritu que colmó las relaciones bilaterales entre el Perú y México, durante el gobierno de Benavides, continuó durante el primer gobierno de Manuel Prado Ugarteche en el Perú (8 de diciembre de 1939 – 28 de julio de 1945), aunque no cesaron las desconfianzas del clero, sectores del Gobierno y de la prensa peruanos por la simpatía de los Gobiernos mexicanos con los líderes apristas en el exilio, lo que llevó, por ejemplo, al Gobierno peruano a cancelar, por precaución, la estancia de marinos y miembros del ejército mexicanos en las escuelas militares peruanas (Andújar de Jesús, 2006, p. 127).

En diciembre de 1940, llegó al poder en México el presidente Manuel Ávila Camacho y su línea moderada impulsó al embajador peruano Luis Fernán Cisneros en ese país a buscar fortalecer las relaciones bilaterales, saliendo del plano meramente protocolar. Cisneros se planteó crear un Instituto Cultural Peruano-Mexicano, así como la instalación de salas arqueológicas de cada país en los museos nacionales del otro. Después de diversas gestiones, el instituto fue finalmente inaugurado el 27 de setiembre de 1942, así como la Casa de México en Lima en 1944, con objetivos comerciales y culturales (Herrera León, 2021b, p. 192). Mas tarde, en octubre de 1945, se concluyeron los procedimientos para la aprobación de un convenio entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima y la Universidad Nacional Autónoma de México, con el objetivo de realizar intercambios de publicaciones e investigaciones (Palacios, 2011, pp. 317-319), todo lo cual determinó que el Estado peruano decidiera condecorar al embajador Cisneros con la Gran Cruz de Brillantes de la Orden del Sol del Perú, por sus esfuerzos y logros, en favor del fortalecimiento de las relaciones con México.

De otro lado, en 1941, luego de la guerra de Zarumilla entre el Perú y Ecuador, México planteó ampliar el número de mediadores que se encontraban buscando una solución pacífica a la controversia limítrofe, a lo cual el Estado peruano respondió rechazándola por considerarla una intromisión a los trabajos que Argentina, Chile, Brasil y EE.UU. venían realizando con tal propósito (Ruiz Guerra, 2007, pp. 146-148). Además, “las expresiones diplomáticas [mexicanas] mayormente inclinadas hacia Ecuador no dejaron de causar molestia en Lima” (Herrera León,

2021a, p. 70). De otro lado, el 24 de octubre de ese mismo año, falleció en Lima el embajador de México, Moisés Sáenz, siendo reemplazado por Adalberto Tejada quien presentó sus cartas credenciales el 11 de julio de 1942 (Montalvo, 1981, pp. 83-84).

En este punto se debe referir que, en mayo de 1942, México declaró la guerra a Alemania, Italia y Japón, por el hundimiento de sus barcos mercantes Potrero del Llano y Faja de Oro, lo que no solo fue respaldado por el Perú, sino que este país le ofreció ayuda para hacer efectiva tal medida. Una postura similar fue adoptada por México, cuando el Perú en marzo de ese mismo año, decidió romper relaciones con las potencias del Eje (Andújar de Jesús, 2006, p. 128).

Más tarde, el 21 de febrero de 1945, en el Casillo de Chapultepec, se celebró la Cuarta Conferencia Interamericana sobre los problemas de la guerra y la paz, que reunió a los cancilleres de la región, convocados ante la amenaza que había significado el nazismo y el fascismo en el mundo. A dicha reunión asistieron todas las repúblicas del continente, salvo Argentina por su apoyo a las potencias del Eje. El Perú estuvo representado por el ministro de Relaciones Exteriores, Manuel C. Gallagher, quien presentó diversas iniciativas para consagrar a nivel regional el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados, la solución de controversias con carácter forzoso ante la Corte Internacional de Justicia, temas vinculados a transporte, fletes y seguros, entre otros (Wagner de Reyna, 1997, pp. 319-320). Para Palacios, si bien esta Conferencia debió subrayar el liderazgo regional de México, lo cierto es que expuso su alineamiento incondicional con EE.UU., tanto durante la guerra mundial como en años posteriores, cuando se produjo el creciente intervencionismo de Washington en los asuntos internos de las repúblicas latinoamericanas, por lo cual, la realización del referido encuentro continental, “inició el retorno [de México] al espacio unicelular de su territorio y de su retractación a sus antiguas áreas de influencia” (2011, p. 355).

Luego, del 30 de marzo al 2 de mayo de 1948, en Bogotá, se llevó a cabo la IX Conferencia Interamericana, en la que ambos países aprobaron la Carta constitutiva de la Organización de Estados Americanos (OEA), máximo órgano hemisférico de cooperación en la región. Asi-

mismo, el 16 de diciembre de dicho año, José María Ortiz presentó sus cartas credenciales como el nuevo embajador de México en Lima (Montalvo, 1981, p. 87).

Posteriormente, encontrándose bajo la dictadura del general Manuel A. Odría (1 de noviembre de 1948 – 1 de junio de 1950), el político Víctor Raúl Haya de la Torre ingresó a la embajada de Colombia en Lima donde solicitó asilo diplomático (3 de enero de 1949), ante la persecución y órdenes de arresto que el gobierno de Odría dictó contra los líderes del Partido Aprista Peruano desde 1948. Sin embargo, el régimen peruano se negó a aceptar la calificación unilateral de asilado por parte de Colombia en favor del dirigente aprista. En realidad, desde 1931 hasta 1948, el Partido Aprista Peruano fue proscrito y empujado a actuar casi en la clandestinidad, lo que implicó incluso que Haya estuviera encarcelado entre 1932 y 1933 (Hernández Ozuna, 2021, p. 372).

La controversia planteada entre el Perú y Colombia sobre la procedencia o no del asilo a Haya de la Torre fue finalmente sometida a la resolución de la Corte Internacional de Justicia mediante notas reversales de abril y mayo de 1949, la misma que dictó una sentencia que no resolvió la diferencia, pues si bien por un lado se reconocía que Haya era un perseguido político, por otro lado, no se establecía la obligación del Estado peruano de otorgar el respectivo salvoconducto para la salida del territorio peruano del líder aprista.

En enero de 1954, bajo el segundo gobierno de Manuel A. Odría —aunque esta vez de carácter constitucional, entre el 28 de julio de 1950 y el 28 de julio de 1956—, México planteó la necesidad de buscar un acercamiento entre el Perú y Colombia que permitiera la salida del político peruano. En el ínterin, el 14 de marzo, Carlos Darío Ojeda se hizo cargo de la embajada de México en Lima, en reemplazo de Leobardo Ruiz Camarillo (Montalvo, 1981, pp. 90-91). Es así que, ante la presión internacional, ambos países llegaron a un acuerdo para poner fin a la cuestión del asilo (22 de marzo de 1954), acordándose que el político peruano abandone el local de la embajada y, luego de su entrega simbólica a las autoridades peruanas, se le permitiera tomar el avión con dirección a México (6 de abril de 1954) (Novak y Namihas, 2011, pp. 22-23; Ruiz Guerra, 2007, pp. 164-165).

Al año siguiente, en 1955, el embajador peruano en México impuso la condecoración de la Orden El Sol al entonces canciller mexicano Luis Padilla Nervo. Asimismo, visitó el Perú el ministro de Hacienda mexicana Antonio Carrillo Flórez, el ministro de Salud, Ignacio Morones Prieto y el expresidente de la república mexicana, Miguel Alemán (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1954-1955, pp. 50-51). Por su parte, el 30 de agosto del mismo año, se fundó en la capital de México el Instituto Mexicano-Peruano de Relaciones Culturales, con el propósito de buscar un mayor acercamiento intelectual entre ambos países; y, el 20 de diciembre, Luis Vinatea Rivera fue nombrado embajador del Perú en México, en reemplazo de Emilio Romero Padilla (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1955-1956, p. 33). Finalmente, entre el 17 de enero y el 4 de febrero de 1956, el jurista peruano Alberto Ulloa fue acreditado como presidente de la delegación peruana ante la III Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos que se celebró en la capital mexicana (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1955-1956, p. 33).

9. Primer encuentro presidencial, celebración de convenios y suspensión de Cuba de la OEA (1960-1972)

Hacia 1960, bajo el segundo gobierno de Manuel Prado Ugarteche en el Perú (28 de julio de 1956-18 de julio de 1962), el intercambio comercial entre el Perú y México seguía siendo magro, por las mismas razones antes indicadas, es decir, la ausencia de facilidades bancarias y financieras, pero, sobre todo, porque el intercambio marítimo seguía sin contar con una línea directa, realizándose vía Nueva Orleans (EE. UU.) lo que encarecía los fletes, así como los precios de los productos, desanimando el comercio bilateral. Así, las exportaciones mexicanas al Perú representaron solo el 0,1% del total, mientras las importaciones provenientes del Perú representaron el 0,04%. Para el Perú, sus importaciones de México equivalieron al 0,07% y sus exportaciones hacia México el 0,09%, con un saldo positivo a favor del Perú. Si bien la compra de la harina de pescado peruana se incrementó de manera importante, la compra de productos manufacturados mexicanos disminuyó considerablemente (Ruiz Guerra, 2007, pp. 171-172).

También en 1960, entre el 1 y 4 de febrero, se produjo en Lima el primer encuentro presidencial entre México y el Perú, cuando Adolfo López

Mateos y Manuel Prado Ugarteche se reunieron en Palacio de Gobierno y firmaron una Declaración Conjunta (4 de febrero); previamente habían celebrado el Convenio para el intercambio cultural, científico y artístico (3 de febrero), el cual quedó sin efecto mucho tiempo después, por el tratado que se celebró sobre la misma materia en 1975. Se trató, así, de la primera visita oficial de un jefe de Estado mexicano al Perú. Poco después, el 10 de enero de 1961, el nuevo embajador de México, José Luis Martínez, presentó sus cartas credenciales y, el 20 de enero, ambos países suscribieron el Acuerdo para la suspensión de visas, mediante intercambio de notas (Rodríguez Alva, 2019, p. 84; Montalvo, 1981, p. 95).

Por otro lado, luego de la Revolución cubana y del acercamiento del país caribeño a la URSS, en plena Guerra Fría, EE.UU. se propuso su aislamiento, por lo cual, coordinó con el presidente del Perú Manuel Prado, muy cercano a la potencia del norte, para que planteara al Consejo Permanente de la OEA que convocara a una reunión de ministros de Relaciones Exteriores, de forma tal de analizar la situación referida (Novak y Namihas, 2020, p. 118). En esta materia, el canciller peruano Raúl Porras Barrenechea, desarrolló diversos esfuerzos diplomáticos para que el Perú y México asumieran posiciones convergentes respecto de la situación de Cuba. Sin embargo, la postura del canciller peruano era muy distinta a la del gobierno al que representaba, pues este se inclinaba por adoptar una postura más drástica contra la isla. Por tal razón las posturas oficiales de ambos países fueron antagónicas.

Así, del 22 al 31 de enero de 1962, se desarrolló la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en Punta del Este (Uruguay), en la que se tomó la decisión de suspender la participación de Cuba en la organización hemisférica, con el voto favorable del Perú y la abstención de México. La misma decisión se adoptó respecto de la participación de Cuba en la Junta Interamericana de Defensa. Posteriormente, en 1964, en la IX Reunión de Consulta se adoptó una decisión más drástica, consistente en la ruptura de relaciones diplomáticas con la isla, así como la suspensión de cualquier tipo de relación comercial. México, sin embargo, bajo el gobierno de Adolfo López Mateos, mantuvo sus relaciones con Cuba de manera inalterable (Novak y Namihas, 2020, p. 119). En el ínterin, el 31 de marzo de 1964, Daniel Escalante se

convirtió en el nuevo embajador de México en el Perú, al presentar sus cartas credenciales (Montalvo, 1981, pp. 71-72).

No obstante, si bien el Perú y México asumieron posiciones diferentes, entre 1962 y 1964, en torno al destino de Cuba en la OEA, se debe resaltar que luego el Perú varió su posición oficial, cuando en 1972, el secretario general del Ministerio de Relaciones Exteriores peruano, Carlos García Bedoya, planteó una propuesta de resolución ante el organismo hemisférico para que cada Estado de la OEA quedara en libertad para restablecer relaciones diplomáticas con la isla, lo que si bien no prosperó en su momento, llevó a que el Perú reanudara sus relaciones con Cuba en julio de ese mismo año y, a que dos años más tarde, el organismo interamericano aprobara una resolución similar a la planteada por García Bedoya (Umeres, 2015, pp. 293-294). México y el Perú, a partir de entonces, asumieron posiciones similares y hasta convergentes en torno al país caribeño.

10. Consensos en foros internacionales, visitas oficiales y multiplicación de acuerdos (1967-1978)

Hacia el término del primer gobierno de Fernando Belaunde Terry (28 de julio de 1963-3 de octubre de 1968), esto es, en 1967, se llevó a cabo la reunión donde se aprobó el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe (conocido también como el Tratado de Tlatelolco), bajo la presidencia en México de Gustavo Díaz Ordaz y bajo la conducción del embajador mexicano Alfonso García Robles (casado con dama peruana), el mismo que fue suscrito por el Perú y otras naciones americanas en febrero de dicho año (Ruiz Guerra, 2007, p. 181).

Más adelante, el 5 de febrero de 1969, ya bajo la presidencia en el Perú del dictador Juan Velasco Alvarado (3 de octubre de 1968 - 29 de agosto de 1975), Luis G. Zorrilla, asumió como nuevo embajador de México en dicho país, entregando sus cartas credenciales al señalado jefe de Estado; y, el 16 de julio, ambos países celebraron el Convenio sobre Transportes Aéreos, a efectos de facilitar el traslado de pasajeros de un país a otro.

Luego, en 1972, el presidente de México Luis Echevarría Álvarez — quien coincidía en muchas de sus ideas y planteamientos con el dicta-

dor peruano (Herrera León, 2021, p. 192)— durante su participación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo – UNCTAD, respaldó la Declaración de Santiago de 1952, formulada por el Perú, junto a Chile y Ecuador, respecto del alcance de su dominio marítimo de 200 millas marinas (Ruiz Guerra, 2007, p. 181).

Adicionalmente, los gobiernos del Perú y México coincidieron en la necesidad de reestructurar el orden mundial vigente, para lo cual promovieron el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Cuba por parte de los países de la región; la suscripción de la Declaración de Lusaka de los Países No Alineados en 1970, que adoptó un programa de acción para reducir la brecha entre países ricos y países pobres; el Programa de Acción de Lima de 1971 y otras posiciones comunes ante las reuniones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo – UNCTAD en 1972 y la IV Conferencia de los Países No alineados en 1973. Adicionalmente, del 14 al 16 de diciembre de 1972, el secretario de Relaciones Exteriores de México, Emilio Rebas, visitó Lima, siendo recibido por su homólogo peruano Miguel Ángel de la Flor Valle, por el primer ministro y ministro de Guerra, Ernesto Montagne y otras importantes autoridades peruanas, ocasión en la que el Perú manifestó su respaldo a la iniciativa mexicana de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, presentada en la reunión de la UNCTAD, celebrada en Santiago de Chile en 1972 y aprobada en la reunión de Nueva York en 1974 (Herrera León, 2021a, p. 71). De igual forma, ambos países señalaron su complacencia por el establecimiento de la Comisión Mixta Andino-Mexicana, con el objetivo de canalizar de manera más eficiente la cooperación entre ambas partes, así como facilitar el otorgamiento de créditos, la organización de reuniones de negocios, entre otros objetivos (Ruiz Guerra, 2007, pp. 187-188).

Posteriormente, el 13 de marzo de 1974, Julio Zamora Bátiz presentó sus cartas credenciales como nuevo embajador de México en el Perú (Montalvo, 1981, p. 101) y del 14 al 17 de julio de dicho año, el presidente de México Luis Echevarría Álvarez realizó una visita de Estado al Perú, en la que conjuntamente con el presidente peruano Juan Velasco Alvarado, adoptaron —en el último día— una declaración en la que ratificaron las posiciones internacionales conjuntas antes indicadas, pero además el presidente mexicano se sumó a la propuesta

peruana para limitar los gastos militares en la región y destinarlos al desarrollo integral de sus pueblos; asimismo, ambos aprovecharon la oportunidad para ratificar la necesidad de construir un nuevo orden económico mundial. Asimismo, durante la visita oficial, el 16 de julio, ambos países celebraron el Convenio básico de cooperación técnica y científica que creó la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú-México (Montoya Montero, 2005, p. 84; Montalvo, 1981, p. 101). En esa misma fecha, se celebró el Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre el Consejo Nacional de Investigación del Perú y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, el Acuerdo entre la Empresa de Petróleos del Perú con Petróleos Mexicanos y el Instituto Mexicano de Petróleos, el Acuerdo entre el Servicio de Geología y Minería del Perú con el Consejo de Recursos Naturales No Renovables de México, el Acuerdo entre el Instituto Científico y Tecnológico Minero del Perú con el Consejo de Recursos Naturales No Renovables y la Comisión de Fomento Minero de México, y el Acuerdo entre la Junta de Control de Energía Atómica del Perú y el Instituto Nacional de Energía Nuclear de México.

Un año después, en 1975, se realizó la primera reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica-Técnica Mexicano-Peruana, la que se encargó de revisar e impulsar la relación bilateral en diferentes ámbitos. Asimismo, ya bajo la presidencia del general Francisco Morales Bermúdez en el Perú (29 de agosto de 1975 – 28 de julio de 1980), esto es, el 15 de octubre de 1975, se celebró con México el Acuerdo para establecer un programa de intercambio de técnicos y estudiantes jóvenes, el Convenio de protección y restitución de bienes arqueológicos, artísticos e históricos, así como el Convenio de cooperación cultural y educativa, destinado a promover el intercambio y la colaboración entre las instituciones culturales, educativas, de comunicación social y deportivas de ambos países, estableciendo para tal efecto una Comisión Mixta que se reuniría de forma bianual (Rodríguez Alva, 2019, pp. 105-106).

Por último, el 16 de febrero de 1977, José Francisco Villareal Reyna, presentó sus cartas credenciales como nuevo embajador de México en el Perú al presidente Morales Bermúdez. Y luego, el 8 de setiembre de 1978, se celebró el Acuerdo para la ampliación de las atribuciones

conferidas a la Comisión Peruano-Mexicana de Cooperación Técnica y Científica (Montalvo, 1981, pp. 104-105).

11. El respaldo peruano a la iniciativa mexicana del SELA

En 1974, México y Venezuela, bajo las presidencias de Luis Echevarría Álvarez y Carlos Andrés Pérez, respectivamente, plantearon la iniciativa de crear una organización exclusivamente latinoamericana, impulsados por la crisis económica mundial y sustentados en ser los dos mayores productores de petróleo de la región. Fue así como se celebró en 1975 el Convenio de Panamá, el cual dio nacimiento al Sistema Económico Latinoamericano (SELA), con sede en Caracas, Venezuela (Alzamora, 2020, p. 155).

El excanciller José Antonio García Belaunde (2015, p. 44) destaca el apoyo peruano a la creación del SELA en estos términos:

[...] apoyamos a México y Venezuela en la creación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), que era una manera de institucionalizar esa coordinación, dejada antes a la iniciativa del país que ejercía la presidencia pro-témpore y de prestar soporte técnico a nuestros negociadores.

Efectivamente, esta iniciativa respondió al deseo muy extendido entre los países de la región de crear un mecanismo de diálogo y coordinación que se distanciara de la dependencia de EE.UU., y que más bien buscara estrechar

[...] relaciones con actores como la CE, Japón, el G-77, y los países socialistas; desarrollar la cooperación económica intrarregional y extrarregional; y establecer un foro de discusión y concertación puramente latinoamericano que superara las deficiencias y limitaciones de la OEA. (Alcalde Cardoza y Romero Sommer, 2018, pp. 282-283).

A lo largo de su existencia, México y el Perú han tenido una activa participación en este foro, en tanto sus objetivos han sido plenamente coincidentes con sus políticas exteriores; incluso, sus más altos cargos, como la secretaría general, han sido desempeñados por funcionarios diplomáticos de ambos países; este es el caso del embajador peruano Carlos Alzamora entre 1979 y 1983 (Alcalde Cardoza y Romero

Sommer, 2018, pp. 282-283), mientras que el diplomático mexicano Salvador Arriola asumió la misma responsabilidad para el periodo 1991-1995. Es justo reconocer que el SELA no posee en la actualidad la gravitación que tuvo en décadas pasadas, a pesar de lo cual, el Perú y México siguen sumando esfuerzos para su sostenibilidad y mejoramiento. Así, el mexicano José Rivera Banuet fue el secretario permanente de este organismo para el periodo 2008-2013, mientras el mismo cargo fue desempeñado entre el 2017 y el 2021 por el diplomático peruano Javier Paulinich (Novak y Namihas, 2020, p. 172).

12. La ALALC y la Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI (1980)

El Perú y México han sido siempre dos países que han apostado por la integración latinoamericana. En este sentido, el 18 de febrero de 1960, el Perú y México, conjuntamente con otros nueve países, celebraron el Tratado de Montevideo, por el cual fundaron la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio – ALALC. El problema de origen de esta asociación fue que nunca llegó a cumplir con el objetivo para el cual se estableció, vale decir, la creación de una zona de libre comercio, prorrogándose los plazos establecidos para tal fin de manera sostenida (Novak y Namihas, 2020, p. 141).

Es así que, ya bajo el segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry en el Perú (28 de julio de 1980 – 28 de julio de 1985), se decidió llevar adelante la negociación de un segundo Tratado de Montevideo, el mismo que fue suscrito por los países miembro de la ALALC el 12 de agosto de 1980, sustituyendo la antigua asociación por la denominada Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI, pasando de 11 a 13 miembros, lo que la convirtió en el espacio integrador más extendido de la región (Novak y Namihas, 2020, p. 141).

El propósito de la ALADI es la conformación de un mercado común en América Latina, a través de acuerdos de alcance regional y parcial y el otorgamiento de preferencias arancelarias entre los países miembro. Sin embargo, tal propósito, no ha sido todavía alcanzado.

En todo caso, la ALADI ha cumplido un papel especialmente relevante para que los países que lo conforman celebren los denominados Acuer-

dos de Complementación Económica (ACE), destinados a impulsar un comercio libre de bienes y servicios entre ellos. Precisamente, el Perú y México han hecho uso de este mecanismo en múltiples oportunidades. Específicamente, en los años ochenta, ambos países celebraron el Acuerdo de Complementación Económica (Novak y Namihas, 2020, p. 142) —el que será materia de análisis, más adelante—, que reportó beneficios económicos limitados para las partes.

Solo para culminar este periodo baste indicar que, el 17 de marzo de 1981, Donaciano González Gómez asumió como nuevo embajador de México en el Perú (Montalvo, 1981, pp. 104-105).

13. La relación bilateral durante el primer gobierno de Alan García (1985-1990)

13.1. La pacificación de Centroamérica

Desde los inicios del primer gobierno de Alan García (28 de julio de 1985 - 28 de julio de 1990), el Perú, al lado de México, participó de forma destacada en la pacificación de Centroamérica, luego de los violentos procesos de guerras civiles desarrollados en los países de dicha región.

Así, en 1983, cuatro países (México, Colombia, Panamá y Venezuela) decidieron la conformación del denominado Grupo Contadora, que buscaba propiciar el diálogo y la negociación para buscar una solución pacífica a los problemas de violencia en Centroamérica. Fue así como el referido grupo logró la negociación de los denominados Acuerdos de Esquipulas I y II. No obstante, las conversaciones del segundo acuerdo comenzaron a enfrentar serias dificultades, por lo cual, la administración del presidente Ronald Reagan comenzó a deslizar la posibilidad de una salida militar a la crisis.

Ante este complejo escenario, el Perú formuló una propuesta destinada a la creación del Grupo de Apoyo a Contadora, compuesto por Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, y que tenía por objetivo respaldar las negociaciones y acciones diplomáticas para una salida pacífica de la crisis centroamericana, rechazando cualquier intento de una incursión militar extranjera.

El planteamiento peruano se materializó al día siguiente de la asunción a la presidencia de la república del doctor Alan García Pérez, el 29 de julio de 1985, en una reunión presidida por su canciller Allan Wagner, donde se suscribió la declaración de creación de este grupo. Tanto el Grupo Contadora como el Grupo de Apoyo, realizaron una intensiva campaña a lo largo de dos años para alcanzar el propósito ya indicado, lo que derivó en la firma del Acuerdo de Esquipulas II, el 7 de agosto de 1987, por los presidentes Vinicio Cerezo de Guatemala, José Napoleón Duarte de El Salvador, Daniel Ortega de Nicaragua, José Azcona Hoyo de Honduras y Óscar Arias Sánchez de Costa Rica. El referido acuerdo decretó el fin de las hostilidades, el cese de todo tipo de apoyo a los grupos armados existentes, medidas para el control de armamento, la adopción de diversas acciones destinadas a la reconciliación de los pueblos centroamericanos, apoyo para los refugiados y la celebración de elecciones libres (Novak y Namihas, 2020, p. 124).

Se debe señalar en este punto que los dos grupos de Contadora terminaron constituyéndose en el Grupo de los Ocho, que posteriormente se denominó el Grupo de Río (Novak y Namihas, 2020, p. 123).

De esta manera, con su contribución al proceso de paz centroamericano, México y el Perú cumplieron con diversos principios de sus políticas exteriores, entre ellos, la solución pacífica de controversias, el respeto de los derechos humanos, el fortalecimiento de la democracia y la no injerencia en asuntos internos.

13.2. La ampliación de la agenda bilateral, la creación del mecanismo de consultas políticas y el ACE N.º 8

De otro lado, en el plano estrictamente bilateral y a muy poco de asumir la presidencia de la República, Alan García Pérez realizó una visita a México, como muestra de la preocupación y solidaridad del pueblo peruano ante el terremoto ocurrido en el país azteca en setiembre de 1985 (De la Madrid, 1987, p. 115), reuniéndose con su par mexicano Miguel de la Madrid. Tan solo dos meses después, el 12 de diciembre, ambos países celebraron el Convenio sobre estupefacientes y sustancias sicotrópicas, a efectos de iniciar una colaboración en el combate contra el tráfico de drogas ilícitas.

Posteriormente, del 24 al 25 de marzo de 1987, se produjo la visita oficial del presidente Alan García Pérez a México, en cuya ocasión suscribió con su homólogo mexicano, una Declaración conjunta, en la que ratificaron su decisión de respaldar la solución pacífica de la crisis centroamericana, la proscripción de armas nucleares en la región y la necesidad de convocar a un diálogo entre países deudores y acreedores, para dar una solución permanente al problema del endeudamiento externo de los países latinoamericanos. Con motivo de la visita, el 25 de marzo, se celebró el Convenio de cooperación sobre turismo, que buscaba estimular el crecimiento del turismo binacional, mediante la facilitación del ingreso de sus nacionales, la capacitación de funcionarios especializados en el tema, la realización de campañas promocionales, el impulso a la inversión en el sector, entre otras medidas de colaboración (Montoya Montero, 2005, p. 90).

También el 25 de marzo de 1987, se celebró el Memorándum de entendimiento para el establecimiento de un Mecanismo Permanente de Consultas Políticas en materias de interés mutuo, que tuvo una importancia capital para efectuar coordinaciones políticas al más alto nivel entre ambos países, no solo en el ámbito bilateral sino también en el multilateral. Asimismo, en esa misma fecha, se suscribió el ya señalado Acuerdo de Complementación Económica (ACE-8), el mismo que fue repetidamente modificado y ampliado. Este acuerdo, que se inserta en el marco del ALADI, estableció el número de partidas arancelarias que fueron materia de liberalización por parte de ambos países, consagrando el VI Protocolo Modificador de diciembre de 2003, un total de 417 partidas concedidas al Perú y 235 otorgadas a México (Montoya Montero, 2005, p. 69).

De igual forma, Perú y México celebraron el Programa de Cooperación Técnico-Comercial en Hidrocarburos, Minería, Metalurgia y Siderurgia; el Acuerdo interinstitucional de cooperación científica y técnica en materia agropecuaria, forestal e hidráulica entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Agricultura de la República del Perú; el Programa de Cooperación en Materia de Hidrocarburos; el Convenio de Cooperación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y el Instituto de Comercio Exterior del Perú; el Entendimiento entre el Instituto de Co-

mercio Exterior del Perú, la Corporación Financiera de Desarrollo del Perú y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. de México, en materia de apoyo financiero al comercio bilateral y al intercambio compensado y, finalmente, el Programa de suministro de maquinaria para la conservación y mantenimiento de caminos y carreteras (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 25 de marzo de 1987).

Luego, el 5 de setiembre de 1989 se celebró el Convenio sobre transporte aéreo (por el cual ambas partes se reconocieron un conjunto de derechos con el propósito de establecer servicios aéreos internacionales regulares entre ambos países según las rutas especificadas en el mismo), mientras que, entre el 11 y el 12 de octubre de ese año, se reunieron los presidentes Carlos Salinas de Gortari de México y Alan García del Perú, con motivo de la visita del primero a Ica para asistir a la Tercera Reunión Cumbre del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, ocasión en la cual ambos presidentes sostuvieron una breve reunión bilateral donde realizaron un seguimiento de la agenda bilateral, en particular de los acuerdos suscritos dos años antes.

14. Incremento del comercio y la inversión e intensificación de la relación bilateral durante los gobiernos de Alberto Fujimori (1990-2000). El apoyo mexicano en APEC

Ya con Alberto Fujimori como presidente del Perú (28 de julio de 1990 – 21 de noviembre de 2000), específicamente, el 7 y 8 de mayo de 1991, el mandatario peruano visitó México y con el entonces presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari coincidieron en la necesidad de incrementar la inversión y el intercambio comercial entre ambos países. En dicha oportunidad (7 de mayo), ambos suscribieron el Acuerdo sobre cooperación con relación a los delitos contra la salud en materia de narcotráfico y farmacodependencia, a efectos de sumar esfuerzos para luchar y combatir con mayor eficacia ambos fenómenos. Para garantizar su implementación se creó un Comité de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, compuesto por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA y la Procuraduría General de México. Casi un año después, en marzo de 1992, se produjo la visita del secretario de Relaciones Exteriores de México al Perú, precisamente para evaluar la negociación de un acuerdo de libre co-

mercio, mejorar el aprovechamiento de -los fondos de la Corporación Andina de Fomento - CAF y analizar las perspectivas económicas del Perú (Ruiz Guerra, 2007, p. 197);

Es así que, a partir de la década de los noventa, el comercio bilateral comenzó a crecer moderadamente, principalmente por el incremento de las importaciones de productos peruanos por parte de México, convirtiendo al Perú en el quinto país de América Latina que lo abastecía de productos necesarios. Así, por ejemplo, en 1996, el comercio bilateral se incrementó de 280 a 300 millones de dólares y, en 1997, pasó a 379 millones de dólares (Ruiz Guerra, 2007, p. 200; Montoya Montero, 2005, p. 71). En esa línea, en 1996, se iniciaron en México las conversaciones entre ambos países para celebrar un tratado de libre comercio, las mismas que continuaron en diversas rondas realizadas en 1997 y 1998; pero, en 1999, las negociaciones perdieron dinamismo frente a la crisis brasileña y rusa (Montoya Montero, 2005, p. 71).

Por el lado de las inversiones, la apertura económica del régimen de Fujimori y el proceso de privatización de empresas públicas que se llevó adelante durante su Gobierno, incentivaron a la inversión mexicana a valorar el mercado peruano. Es así que comenzaron a ingresar empresas mexicanas como Z-Gas, Mabe, Rotoplast, Grupo Elektra y Grupo Metal Intra. En 1998 ingresó el Grupo ICA y, en 1999, el Grupo México adquirió el 54,3% de las acciones de Southern Perú por 2.500 millones de dólares, la que fue seguida por otra inversión también importante de 340 millones de dólares. En cuanto a la inversión peruana en México, esta era escasa hacia 1993-1994, pero se incrementó en 1999 por el ingreso de la empresa constructora Graña y Montero y de Ebel Internacional en el área cosmética (Montoya Montero, 2005, pp. 75-78).

Del 25 al 27 de marzo de 1996 se produjo la visita de Estado del presidente del Perú, Alberto Fujimori a México. Durante su permanencia, el presidente peruano fue declarado Huésped Distinguido de la Ciudad de México y condecorado con el Gran Collar de la Orden Mexicana del Águila Azteca. Asimismo, en esa ocasión, el presidente Fujimori firmó la Declaración Conjunta con su homólogo mexicano, Ernesto Zedillo Ponce de León (26 de marzo), en la que rechazaron de la manera más enérgica la denominada Ley Helms-Burton, por violar normas y princi-

pios del derecho internacional. En el campo de la cooperación técnica y científica, el 26 de marzo, se celebró el Convenio básico de cooperación técnica y científica, acordándose que la misma debía desarrollarse a través de la formulación y ejecución de programas y proyectos en áreas de interés común, tales como agricultura, gestión pública, combate a la pobreza, salud y turismo. De igual forma, se acordó establecer la Comisión Mixta que se reuniría cada dos años y que estaría encargada de evaluar las áreas prioritarias, recomendar proyectos y programas de cooperación, supervisar el cumplimiento de las disposiciones del acuerdo, etc. Finalmente, se dejó sin efecto el Convenio de cooperación técnica y científica firmado el 16 de julio de 1974.

También el 26 de marzo de 1996 se firmó el Acuerdo en materia fitosanitaria entre el Ministerio de Agricultura y Alimentación del Perú y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de México, a efectos de proteger sus territorios de plagas y enfermedades que afecten los vegetales, mediante la cooperación de sus servicios fitosanitarios, de forma tal de facilitar el comercio bilateral.

Asimismo, en esa fecha, ambos países suscribieron el Acuerdo para la supresión de visas en pasaportes diplomáticos, oficiales o especiales, así como el Acuerdo para la creación de dos grupos de trabajo, uno sobre asuntos político-diplomáticos y otro sobre cooperación y complementación económica (Rodríguez Alva, 2019, p. 105).

Dos años más tarde, esto es, el 21 de agosto de 1998, las cancillerías, a través de la Academia Diplomática del Perú y el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, celebraron en la ciudad de México el Convenio en materia de cooperación académica, a efectos de intercambiar información sobre diversos aspectos académicos, intercambio de profesores y alumnos, desarrollo de investigaciones conjuntas, intercambio de publicaciones, etc. Por último, el 2 de mayo de 2000, se celebró el Tratado de extradición, a efectos de entregarse mutuamente a aquellos nacionales incurso en un proceso penal o requeridos para el cumplimiento de penas de prisión.

Como se puede apreciar, en los diez años que transcurrieron los dos gobiernos de Alberto Fujimori, la relación con México se intensificó y

diversificó, celebrándose una serie de acuerdos en diversos ámbitos, lo que enriqueció la agenda común. Asimismo, se realizaron visitas oficiales que permitieron elevar el nivel de la relación política, a lo que debe añadirse el incremento moderado del comercio y la inversión.

Pero existió un hecho positivo adicional y muy importante antes de cerrar el siglo XX, cual fue el decidido apoyo de México (que se sumó al de Malasia) para lograr el ingreso del Perú en 1998, al importante foro económico y comercial denominado APEC, que le ha permitido al Perú contar con una plataforma de relacionamiento privilegiada con todos los países del Asia Pacífico (Bellina, 2012, p. 154).

Como se sabe, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico – APEC fue fundado en 1989, como un espacio de coordinación y cooperación en materia económica y comercial, buscando con ello incrementar los niveles de inversión e intercambio de bienes y servicios entre sus miembros. Las 21 economías que actualmente la conforman son: Australia, Brunéi, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, EE.UU., Filipinas, Hong Kong - China, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Rusia, Singapur, Tailandia, Taiwán y Vietnam. En sus reuniones de periodicidad anual se toman decisiones basadas en el consenso. Sus integrantes constituyen casi el 60% del PBI mundial y cerca del 50% del comercio (Novak y Namihas, 2018, p. 129) permitiendo al Perú la suscripción de tratados de libre comercio con once economías miembro, la multiplicación de su comercio exterior y que las inversiones de estos países en el país andino alcancen los 80.000 millones de dólares (Novak y Namihas, 2024; Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 15 de noviembre de 2024).

La presencia de solo tres países latinoamericanos (Chile, México y el Perú) en el referido foro económico, nos permite tener una posición de privilegio en la inserción en los mercados asiáticos, lo que se ha traducido en la celebración de múltiples acuerdos de libre comercio con la mayoría de sus integrantes, para beneficio del crecimiento de nuestro comercio exterior con el mundo.

Capítulo III

El siglo XXI

1. El gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006) y la continuidad de la profundización de la agenda bilateral

Desde inicios de la primera década del siglo XXI, el Perú y México celebraron diversos acuerdos vinculados a la cooperación judicial. Así, ya con Alejandro Toledo Manrique como presidente del Perú (28 de julio de 2001 – 28 de julio de 2006), se celebró el Convenio de asistencia jurídica en materia penal (2 de mayo de 2002), lo que incluyó la cooperación en la presentación de pruebas, documentos, testigos y peritos, realización de ciertas diligencias, notificación de resoluciones, decomiso de bienes u otro tipo de medidas de restricción, entre otras actividades de cooperación en el ámbito de la persecución del delito.

Poco tiempo después, el 25 de octubre de 2002, se realizó la visita del presidente Alejandro Toledo a México, ocasión en la cual suscribió con el presidente mexicano, Vicente Fox, una Declaración Conjunta sobre institucionalidad democrática, coordinación sobre seguridad regional en el marco de la OEA, necesidad de impulsar las relaciones comerciales y sobre el interés peruano de que el gas de Camisea se exporte y se regasifique en Baja California para su consumo en México. Asimismo, en esa fecha, se celebró el Convenio sobre ejecución de sentencias penales, para lo cual convinieron prestarse la más amplia colaboración en materia de traslado de personas sentenciadas, indicándose las condiciones para el traslado, las autoridades ejecutoras, la obligación de facilitar información y la documentación sustentatoria que debe ser presentada (Montoya Montero, 2005, p. 66). También en esa misma fecha, se celebró el Convenio para la protección, conservación, recuperación y devolución de bienes arqueológicos, históricos y culturales robados, exportados o transferidos ilícitamente entre ambos Estados. De igual forma, en esa fecha, se acordó el Programa de cooperación educativa y cultural, así como el Memorándum de entendimiento en materia de cooperación consular y asuntos migratorios, destinado a mejorar la atención a los nacionales en el exterior y capacitar a los funcionarios

diplomáticos y administrativos de ambos países (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2005-2006, p. 45).

Más tarde, el 21 y 22 de mayo de 2003, se realizó la visita oficial del presidente Vicente Fox a Lima y, en la Declaración Conjunta suscrita con el presidente Toledo, se acordó actualizar el Acuerdo de Complementación Económica, así como iniciar las negociaciones para celebrar un acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones (Montoya Montero, 2005, pp. 65-66). Asimismo, el 22 de mayo, se celebró el Acuerdo de cooperación técnica entre la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú y la Secretaría de Desarrollo Social de México.

Más adelante, el 21 de junio de 2004, se celebró el Acuerdo de cooperación en materia de salud entre el Ministerio de Salud del Perú y la Secretaría de Salud de México. Y en ese mismo mes y año, el secretario de Relaciones Exteriores de México Luis Ernesto Derbéz visitó el Perú, Chile y Bolivia, viaje en el cual manifestó el interés de su país de convertirse en Estado Observador de la Comunidad Andina. Así, en julio de ese año, durante la XV Cumbre del Consejo Presidencial de la CAN, se acordó que el Consejo Andino de Relaciones Exteriores emprenda conversaciones con México a efectos de establecer un mayor nivel de cooperación (Montoya Montero, 2005, pp. 51-52). Esto llevó a que dos años después, esto es, en noviembre de 2006, la CAN y México suscribieran un Acuerdo para el establecimiento de un Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación en materias de interés mutuo.

Por último, el 21 de diciembre de 2005, el Perú y México celebraron el Acuerdo marco de cooperación técnica y científica entre el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico del Perú y el Servicio Geológico de México, a efectos de desarrollar entre ambas instituciones intercambio de información y de tecnologías y su aplicación a estudios de recursos minerales y riesgos geológicos.

2. La relación bilateral durante el segundo gobierno de Alan García (2006-2011)

El presidente Alan García Pérez asumió por segunda vez la jefatura de Estado en el Perú (28 de julio de 2006 – 28 de julio de 2011), período en el cual, se fortalecieron las relaciones comerciales con México a

través de la suscripción de un nuevo acuerdo. Adicionalmente, en este periodo, ambos países conformaron un moderno proceso integrador que les permitiría llevar la vinculación bilateral a un estadio superior de relacionamiento, complementado con otro acuerdo de diálogo y concertación política a nivel regional, amén de un importante acuerdo de integración comercial que superaría las limitaciones de los anteriores ACE.

2.1. La Alianza del Pacífico y la incorporación de México

En las postrimerías de su segundo gobierno y tras analizar la crisis existente en los diversos procesos de integración en la región, el presidente Alan García decidió lanzar la iniciativa de crear un proceso de integración diferente. Es así que el presidente peruano remitió una carta a los jefes de Estado de los cuatro países originalmente convocados (Chile, Colombia, Ecuador y Panamá) el 14 de octubre de 2010, en donde les expuso el propósito de que este nuevo proceso integrador tenga como pilares no solo el libre comercio de bienes y servicios, sino también la libertad de capitales y el libre tránsito de personas, de cara a insertarse en los mercados internacionales como bloque, pero en particular, en los asiáticos, que habían tenido un gran dinamismo y crecimiento en las décadas anteriores (Castro Joo, 2013, p. 38).

Adicionalmente, el jefe de Estado peruano recalcó que los integrantes del bloque, no solo debían estar comprometidos con los principios del respeto a la democracia y los derechos humanos, sino también con el libre mercado, la promoción de la inversión extranjera y con la aspiración común de una inserción en los mercados del Asia-Pacífico. No sería entonces suficiente el hecho geográfico de ser países ribereños del Pacífico, sino que también se requería para el éxito del proceso integrador, un conjunto de valores comunes. Todo ello, luego de un análisis muy crítico de otros esquemas integradores de la región como el de la CAN o el Mercosur (García Pérez, 2014, pp. 21 y 29). Específicamente, García les señaló a los presidentes invitados:

Lo antes mencionado, me lleva a ratificarle mi firme creencia en una integración mucho más profunda entre nuestros países, basada en nuestra relación cercana, en nuestras coincidencias, en nuestra apuesta por el futuro, en la velocidad con la que deseamos llevar la prosperidad a nuestros pueblos. No son pocas las iniciativas y acuerdos que a lo largo

de las últimas décadas ha emprendido nuestra región, pero los avances que hemos hecho en materia de liberalización del comercio han resultado insuficientes para fortalecer aún más nuestras economías y lograr un desarrollo integral sostenible, por lo que estimo necesario acelerar la implementación de los diversos acuerdos de integración en que participamos.

Por eso, deseo proponerle trabajar con miras a que, en el área del Pacífico, Colombia, Ecuador, Chile, Panamá y el Perú, conformemos un área de integración profunda, en la que se asegure plena libertad para la circulación de bienes, pero también de servicios, capitales y personas. Estoy convencido que así podremos convertirnos en un modelo de integración efectiva en la región, consolidando además una plataforma común para proyectarnos al mundo.

[...]

Con el propósito de profundizar estos temas, que sin duda tendrán un positivo impacto sobre el desarrollo económico y social de nuestras naciones, me permito proponer a Vuestra Excelencia una reunión a la brevedad para trazar de manera conjunta una hoja de ruta realista que permita avanzar aceleradamente hacia el logro de estos objetivos. (2014, pp. 14-16)

Tanto Colombia como Chile atendieron con entusiasmo el planteamiento del Perú, mientras que Panamá comunicó que su participación se daría solo como observador del proceso y Ecuador, por su parte, declinó (Novak y Namihás, 2018).

Sin embargo, al conocer la propuesta, México manifestó su deseo de ser invitado a formar parte de este nuevo bloque integrador, lo que derivó en que se le extendiera al jefe de Estado mexicano, Felipe Calderón, una invitación para participar en las reuniones preparatorias (García Pérez, 2014, p. 16).

Esta petición demostró el propósito de México de acercarse a la región, luego de mucho tiempo de mirar solo al norte, en particular desde la firma del NAFTA. Esto marcó un giro en la política exterior mexicana, en tanto revaluó su posición internacional y consideró que tenía que tener una mayor presencia en la región latinoamericana, aunque para algunos, con su incorporación a la Alianza, México buscaba en realidad contra-

rrestar la preminencia del Brasil, pretendiendo ocupar un mayor protagonismo entre los países sudamericanos (Rodríguez Alva, 2019, p. 110).

Es así como el 4 de diciembre de 2010, se reunieron los jefes de Estado de Chile, Colombia, México y el Perú en Mar del Plata, donde acordaron desarrollar reuniones a nivel técnico que permitieran materializar el referido proyecto. Luego de ello, el 28 de abril de 2011, se organizó en la capital peruana la Primera Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, a la que asistió el presidente de México Felipe Calderón y que culminó con una declaración presidencial en la que se acordaba el nacimiento del proceso integrador.

Ya con el presidente peruano Ollanta Humala en el poder (2011-2016), específicamente el 6 de junio de 2012, se firmó el denominado Acuerdo Marco, que le otorgaría una base convencional internacional a la creación del bloque (Novak y Namihas, 2020, p. 200).

En cuanto a la libre movilidad de personas, en noviembre de 2012, México anunció su decisión de eliminar la visa de turismo y de negocios, con el propósito no solo de promover el turismo y la movilidad de los nacionales de los países que conforman la Alianza, sino también facilitar los negocios, así como la salida y el ingreso de los empresarios de los países miembro (Novak y Namihas, 2018, p. 93).

En materia de liberación del comercio, en febrero de 2014 se celebró el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, por el cual se liberó automáticamente el 92% de las partidas arancelarias de todos los miembros y el 8% restante se liberó de manera progresiva, hasta alcanzar el 100% (Novak y Namihas, 2018, p. 72).

En lo referente a la liberación de capitales, el 4 de diciembre de 2011, en Mérida, los integrantes de la Alianza celebraron un acuerdo de intención a efectos de que la Bolsa Mexicana de Valores formara parte del Mercado Integrado Latinoamericano-MILA. Empero, fue el 19 de agosto de 2014, cuando los países miembros celebraron un acuerdo de cooperación, que los condujo a que, el 2 de diciembre de ese mismo año, se produjera el referido ingreso (Novak y Namihas, 2018, p. 90).

En el campo de la cooperación en el campo diplomático, los países miembros acordaron la posibilidad de compartir sedes diplomáticas a efectos no solo de reducir gastos en la adquisición de nuevas sedes en el exterior, sino también para alcanzar una mayor y mejor coordinación, en particular, para la actuación como bloque ante intereses comunes. Así, por ejemplo, México y el Perú celebraron un acuerdo con Colombia para utilizar su sede en Azerbaiyán (Novak y Namihás, 2018, pp. 94 y 98).

Complementariamente, el 10 de febrero de 2014, los cuatro países acordaron brindar asistencia consular a los nacionales de los otros países, cuando estos últimos carezcan de representación diplomática o consular acreditada, siempre que el personal consular no tuviera el carácter de honorario. Este Acuerdo interinstitucional se puso inmediatamente en marcha y posibilitó, por ejemplo, que en el Mundial de Fútbol de Rusia 2018, el consulado del Perú en San Petersburgo, brindara su apoyo y cooperación a los nacionales de México y, a su vez, que los consulados de Colombia y México en la capital rusa, proporcionaran la misma asistencia a los nacionales de los otros miembros de la Alianza (Novak y Namihás, 2018, pp. 99-100).

En materia de juventud, el 6 de junio de 2012, se acordó la creación de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica a nivel de pregrado y postgrado, con el propósito de llevar adelante programas de intercambio de estudiantes y profesores universitarios, para seguir estudios en universidades de los otros países de la Alianza (Novak y Namihás, 2018, p. 114).

Complementariamente, los países miembros de la Alianza establecieron un Programa de voluntariado para personas de 18 a 30 años, de carácter vivencial y destinado a promover la colaboración solidaria de los jóvenes, en actividades y proyectos sociales desarrollados en el territorio de los otros países miembros. La primera convocatoria fue lanzada en 2015. Desde esa fecha, México y el Perú han abierto las puertas a decenas de jóvenes del otro país para trabajar en diversos programas de impacto social. México, por ejemplo, ha abierto la oportunidad para el voluntariado en regiones de particular niveles de pobreza como Chia-

pas y para proyectos vinculados a la educación de sectores vulnerables, protección del medio ambiente, deporte, trabajo social, etc. En cuanto al Perú, este ha permitido el voluntariado en beneficio particularmente de niños y niñas, en materias tales como educación, actividades artísticas, deporte, habilidades interpersonales, cultura de paz, entre otras (Novak y Namihás, 2018, pp. 118-119).

Finalmente, en esta misma línea, el 19 de junio de 2014, los países de la Alianza acordaron un Programa de Vacaciones y Trabajo, para facilitar que los jóvenes que visiten los otros países miembros de la Alianza con fines culturales o de turismo, puedan simultáneamente desarrollar actividades que sean remuneradas y que les permitan cubrir los gastos correspondientes a su estadía. Posteriormente, el 30 de junio de 2017, se acordó la Guía del Programa de Vacaciones y Trabajo y la Guía del Viajero de la Alianza del Pacífico, cuyo objetivo sería simplificar el desplazamiento de los nacionales de los países miembros (Novak y Namihás, 2018, p. 94).

Claramente, como puede observarse, la Alianza del Pacífico se constituye en el proyecto de integración más efectivo para la cooperación e integración entre el Perú y México. Los avances registrados en los diversos pilares del proceso son muy destacables. Y si bien, lamentablemente, durante la gestión del presidente Andrés Manuel López Obrador en México, este país ralentizó su participación activa en la Alianza, afectando con ello sus avances, se trata finalmente de una coyuntura pasajera, que deberá ser superada en el corto plazo.

2.2. La creación de la CELAC como mecanismo de diálogo birregional

Aprovechando la celebración de la XXII Cumbre del Grupo de Río y de la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), el 23 de febrero de 2010, y teniendo a México como anfitrión, los países integrantes de ambos procesos tomaron la decisión de crear la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – CELAC, la misma que se formalizó con la Declaración de Caracas, suscrita el 3 de diciembre de 2011, fecha a partir de la cual dejaron de existir los dos primeros mecanismos.

El propósito de la CELAC era constituirse en un mecanismo de diálogo y concertación política entre los gobiernos latinoamericanos y caribeños, sin la presencia de EE.UU. y Canadá, que debía asumir la representación de los países miembros en los diálogos con otras potencias como Rusia y China, y regiones o bloques del mundo como la Unión Europea.

El Perú y México han participado desde la creación misma de la CELAC, pues entienden que el referido mecanismo puede ser un espacio de acción diplomática útil para facilitar la integración entre los países que la conforman, pero también para asumir procesos de diálogo con otros bloques, donde los países latinoamericanos y caribeños se presenten como bloque o con posiciones previamente concertadas. Así, desde su creación, la CELAC ha permitido abordar temas de importancia y de preocupación para la región, tales como salud, educación y cultura, desarrollo, medio ambiente, situación energética, aspectos financieros, desarme, entre muchos otros (Novak y Namihás, 2020, p. 203).

En este marco, en la VI Cumbre de la CELAC celebrada en la Ciudad de México, el 18 de setiembre de 2021, se abrió a la firma el Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE), a efectos de coordinar actividades para la exploración e investigación espacial pero, además, busca potenciar la capacidad de la región en sus sistemas de observación de la Tierra, lo que puede ser especialmente útil para la seguridad de los países pero también para su desarrollo económico y social, la protección del medio ambiente y de los recursos naturales, el combate a la delincuencia transnacional, entre otros. (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2023). La VII Cumbre de la CELAC se realizó el 24 de enero de 2023, en Buenos Aires, en la que se aprobaron una serie de acuerdos en materia de seguridad alimentaria y energética, estrategia de salud, cooperación en medio ambiente, ciencia y tecnología, transformación digital, infraestructura, entre otros. Finalmente, en la VIII y última Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, que se realizó el 1 y 2 de marzo de 2024, en la Casa de la Asamblea en Kingstown, se acordó un plan de seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza.

2.3. El Acuerdo de Integración Comercial de 2011

También durante el segundo mandato del presidente Alan García, el 19 de noviembre de 2008, se celebró el noveno protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica (ACE N.º 8), mientras que el 30 de setiembre de 2009 se suscribió el décimo protocolo adicional a este instrumento comercial, ambos destinados a prorrogar su vigencia.

Sin embargo, ante las serias limitaciones demostradas por el ACE y sus protocolos, el 6 de abril de 2011, en la ciudad de Lima, el Perú y México celebraron el Acuerdo de Integración Comercial (ACE N.º 67) que entró en vigor el 1 de febrero de 2012. Al respecto, nos comenta Hooker:

Un dato importante en el contexto actual es que con México se intentó a finales de los 90's cerrar una negociación similar a la realizada con Chile, con el afán de modernizar y ampliar el antiguo ACE 8, sin embargo, luego de varias rondas de negociaciones, no se llegó a buen fin. Y se dejó de lado dicha ampliación, hasta que, en 2012, se pudo negociar un acuerdo de nueva generación, con todos los temas descritos, el mismo que por sus alcances y profundidad reemplazó en su totalidad al antiguo acuerdo bilateral. (2023, p. 196)

En efecto, el acuerdo negociado amplía y profundiza el ACE N.º 8 de 1987, que regulaba anteriormente las relaciones comerciales. Este contemplaba un universo muy parcial de mercaderías, pues México otorgaba preferencias a 439 partidas arancelarias, de las cuales solo a 157 les otorgaba el 100% de preferencia. En cuanto al Perú, este concedió 252 partidas, pero solo en 102 reconocería el 100% de preferencia. Adicionalmente, el ACE no incluía el comercio de servicios e inversiones.

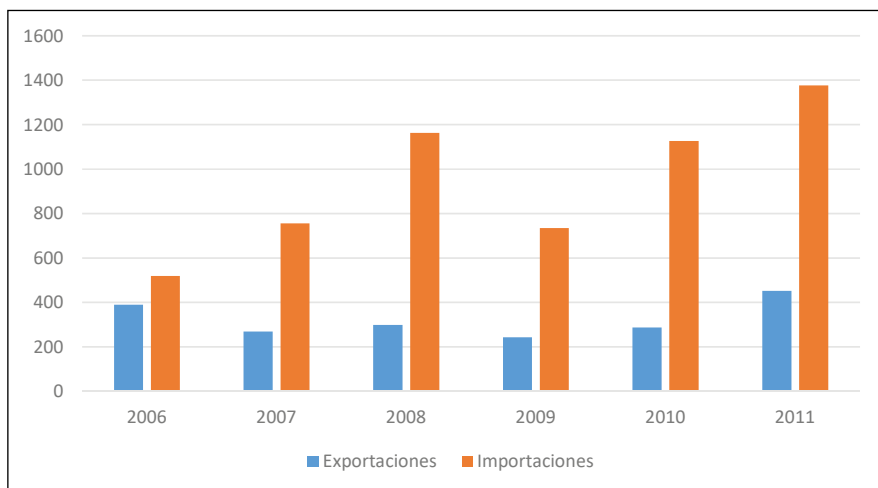
Por el contrario, el Acuerdo de 2011 incorpora una serie de nuevos capítulos y disciplinas, tales como reglas y denominaciones de origen, acceso a mercados, obstáculos técnicos al comercio, medidas fito y zoosanitarias, salvaguardias, servicios, solución de controversias, inversión, etc. (Novak y Namihás, 2020, p. 228; Rodríguez Alva, 2019, pp. 95 y 99).

Entonces, la entrada en vigencia del nuevo acuerdo provocó que en los siguientes años el comercio bilateral creciera y el Perú diversificara sus exportaciones en condiciones preferenciales. A partir de febrero de

2012, el 87% de las exportaciones peruanas ingresaron libre de aranceles, lo que se reflejó poco a poco en los niveles de intercambio bilateral (PROMPERÚ, 2021, p. 14).

Durante el periodo de gobierno de García, nuestras exportaciones se incrementaron de 390 millones de dólares en 2006 a 452 millones de dólares en 2011, pero además en el último año, las exportaciones estuvieron equilibradas, al estar compuestas en 233.9 millones de dólares por exportaciones tradicionales y en 217.9 millones de dólares por exportaciones no tradicionales. Mientras que, las importaciones de bienes mexicanos pasaron, en el mismo periodo, de 519 millones de dólares a 1.377 millones de dólares. En 2011, los bienes importados de México estuvieron compuestos en 583.5 millones de dólares por bienes de capital, 491.9 millones de dólares por bienes de consumo y 301.3 millones de dólares por materias primas (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2011, pp. 3-4). Veamos el siguiente gráfico:

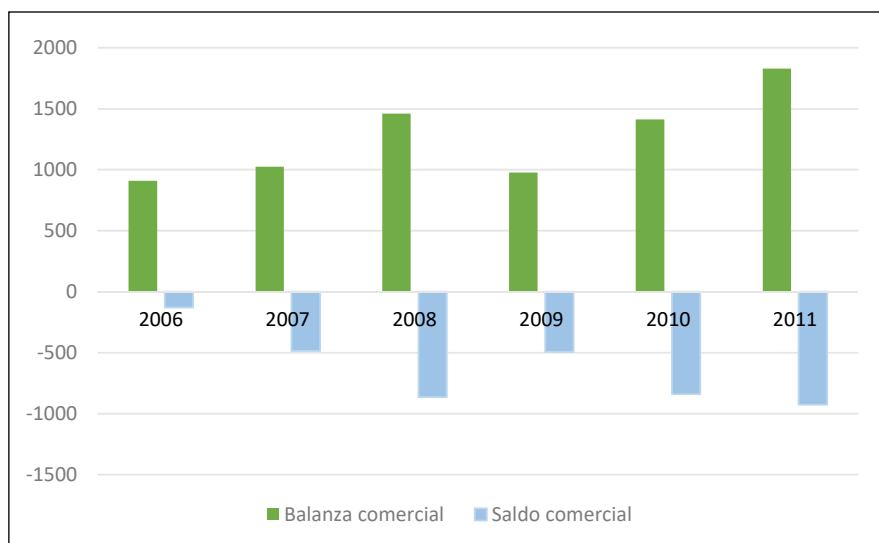
Gráfico N° 1
Exportaciones e importaciones Perú-México
2006-2011
(en millones de dólares)



Fuente: Sunat, FNI-IFS. Elaboración: propia

Esto determinó que nuestra balanza comercial se incrementara de 909 millones de dólares en 2006 a 1.829 millones de dólares en 2011, aun antes de la entrada en vigor del nuevo acuerdo comercial, aunque con un saldo comercial claramente deficitario para el Perú, en todos los años de dicho periodo (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2011, pp. 3-4).

Gráfico N° 2
Balanza y saldo comercial Perú-México
2006-2011
(en millones de dólares)



Fuente: Sunat, FNI-IFS. Elaboración: propia

En cuanto a la composición de las exportaciones e importaciones, los bienes que el Perú exportó fueron básicamente agropecuarios, hidrocarburos, productos plásticos, cobre y pota, mientras que las exportaciones mexicanas se compusieron de bienes de consumo, de capital y bienes intermedios.

En materia de inversiones, México se diversificó y se convirtió en el décimo inversor extranjero en el Perú, con la presencia de importantes

empresas como: la minera Southern (perteneciente al Grupo México, con sus inversiones en las minas Toquepala, Los Chancas, Michiquillay y Tía María), la empresa de telecomunicaciones América Móviles (Claro), la multinacional OXXO, Cinépolis, Cémex, Bimbo, Arca Continental, Mabe, Grupo Salinas, Omnilife, Vitro, Interjet, Compartamos, etc. En cuanto a las inversiones peruanas en México, tenemos al Grupo AJE (que ha establecido plantas de producción en diversas ciudades mexicanas), la industria financiera Tasatop, la empresa Comunal, y franquicias dedicadas a la comida rápida peruana y de textiles (Rodríguez Alva, 2019, pp. 100-103; Montoya Montero, 2005, pp. 77 y 80).

Antes de concluir este periodo, debemos señalar que, el 27 de abril de 2011 se produjo la visita del presidente Alan García a México, siendo recibido por el presidente Felipe Calderón. Ese día, ambos presidentes suscribieron una Declaración Conjunta y se celebró el Convenio para evitar la doble tributación y para prevenir la evasión fiscal en relación con los impuestos sobre la renta, aplicable desde el 1 de enero de 2015 (Villagra Cayamana, 2014, pp. 350). Se trató en buena cuenta de un instrumento que complementó adecuadamente las disposiciones comerciales y de inversión contenidas en el Acuerdo de Integración Comercial de 2011.

3. El gobierno de Ollanta Humala (2011-2016) y la Asociación Estratégica con México

Durante el gobierno de Ollanta Humala en el Perú (28 de julio de 2011 - 28 de julio de 2016), las buenas relaciones con México continuarían, fortaleciéndose las diversas aristas de esta relación como también añadiendo otras nuevas, establecidas a partir de sendas visitas presidenciales y de otras altas autoridades en ese periodo. Sin embargo, fue la elevación de nuestras relaciones diplomáticas a la categoría de asociación estratégica el logro más destacado y definitivo de esta etapa.

En este sentido, a principios de 2013, se dio inicio a las negociaciones del Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TISA, por sus siglas en inglés), en el que además del Perú y México, participan otros veintiún miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC), entre los

que se encuentran: Australia, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, Mauricio, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Panamá, Suiza, Taipeí Chino, Turquía y la Unión Europea (Novak y Namihás, 2020, pp. 231-232).

Ese mismo año, el 24 abril de 2013, Enrique Peña Nieto realizó una visita de trabajo a Lima, donde celebró el Memorándum de entendimiento de cooperación en turismo (Rodríguez Alva, 2019, p. 89) y acordó con su par peruano establecer conversaciones para materializar una asociación estratégica entre ambos países.

Posteriormente, el 17 de julio de 2014, los presidentes Ollanta Humala y Enrique Peña Nieto, en el marco de la visita oficial del primero (17 y 18 de julio), celebraron más de 10 instrumentos sobre diversas temáticas y el acuerdo que materializó la decisión tomada por ambos el 24 de abril de 2013, esto es, elevar el estatus de sus relaciones diplomáticas a la categoría de asociación estratégica. Así, este acuerdo, cuya implementación se completó el 17 de marzo de 2016, precisa que tal asociación se extiende al ámbito político, económico, comercial y de cooperación.

Se debe precisar que el establecimiento de esta asociación fue impulsado por el gran interés del presidente mexicano de que su país recupere el lugar privilegiado que tenía en América Latina. Además, por este instrumento se acordó establecer un Consejo de la Asociación, a nivel de Cancilleres y que está encargado de supervisar la aplicación del acuerdo. El Consejo a su vez se apoya en tres comisiones que son los órganos ejecutivos del acuerdo: la Comisión de Asuntos Políticos, a nivel de directores generales, la Comisión de Cooperación Técnica, Educativa y Cultural, compuesta por las agencias de cooperación de ambos ministerios de Relaciones Exteriores y la Comisión de Asuntos Económicos, Comercio e Inversión. Asimismo, cuenta con un Foro de la Sociedad Civil, que se convoca para retroalimentar los trabajos de las Comisiones y del Consejo. Este Consejo se ha reunido hasta el momento en tres ocasiones: el 17 de marzo de 2016 en Ciudad de México, en que se llevó a cabo su primera reunión; en Lima, el 20 de julio de 2017

y, nuevamente en Ciudad de México, el 7 de enero de 2020 (Novak y Namihas, 2020, p. 207; Rodríguez Alva, 2019, pp. 85-88; Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2023; Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2014, p. 22; Embajada de México en Perú, 2023).

En cuanto a los diez instrumentos celebrados durante la visita oficial del presidente Humala a México, tenemos el Memorándum de entendimiento entre el Seguro Social de Salud del Perú y el Instituto Mexicano del Seguro Social, a efectos de intercambiar profesionales e investigadores, brindarse información, mejorar la gestión, etc. También se encuentra el Memorándum de entendimiento entre la Corporación Financiera de Desarrollo del Perú (COFIDE) y el Banco Nacional de Comercio Exterior de México (BANCOMEXT), para la implementación de mecanismos de apoyo y cooperación técnica, así como de mecanismos e instrumentos de inversión de deuda. De otra parte, tenemos el Acuerdo entre el Ministerio del Interior del Perú y la Secretaría de Gobernación de México, para el intercambio de información tecnológica en materia de seguridad pública, así como el Acuerdo de cooperación jurídico-técnica entre el Ministerio Público del Perú y la Procuraduría General de la República de México, con el objeto de intercambiar experiencias y colaborar en la lucha contra el crimen organizado, el terrorismo, el narcotráfico, el lavado de dinero, la extorsión, etc. Adicionalmente, se puede referir el Memorando de entendimiento entre los ministerios de Salud de ambos países sobre colaboración en el campo de la salud, intercambiando información y profesionales, transfiriendo conocimientos, evaluando nuevas tecnologías, etc. En la misma fecha se acordó el Programa específico de cooperación para el periodo 2014-2015 en materia de turismo.

Asimismo, tenemos el Memorándum de entendimiento que establece el Grupo de Alto Nivel de Seguridad-GANSEG, como mecanismo de cooperación binacional en materia de seguridad, destinado a compartir información a través de una “plataforma de intercambio de información inmediata,” con el objetivo de prevenir el delito. Este mecanismo, cuya secretaría técnica está a cargo de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior y la Dirección General del Centro Nacional de Inteligencia de México, está compuesto de seis subgrupos de trabajo

sobre: migración, inteligencia y seguridad transnacional, cooperación jurídica y procuración de justicia, seguridad pública, seguridad aduanera en el transporte de carga y prevención social de la violencia. La primera reunión se llevó a cabo el 17 de julio de 2014 en Ciudad de México y la sexta y última, el 4 y 5 de mayo de 2021, de forma virtual (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2023).

Meses más tarde, el 3 de diciembre de 2014, ambos países celebraron el Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social del Perú y la Secretaría de Desarrollo Social de México, particularmente para combatir la pobreza y alcanzar el desarrollo con inclusión social de las comunidades más vulnerables de ambos países. De la misma forma, ambos Estados acordaron que la embajada del Perú en Doha (Qatar) reciba y apoye a funcionarios mexicanos con el objetivo de abrir una embajada en dicho país (Rodríguez Alva, 2019, p. 94).

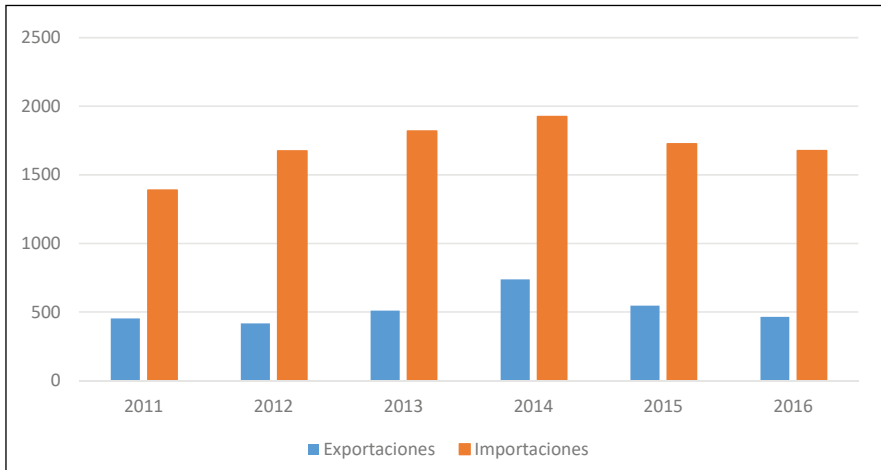
Posteriormente, el presidente Peña Nieto visitó Lima en dos oportunidades, esto fue con ocasión de la X Cumbre de la Alianza del Pacífico (3 de julio de 2015) y para la transmisión de mando al presidente Pedro Pablo Kuczynski (28 de julio de 2016).

En el ínterin, se suscribieron diversos acuerdos. Así tenemos, el Memorándum de entendimiento del 2 de noviembre de 2015, sobre intercambio de experiencias y capacitación en materia de seguridad y defensa, celebrado entre el Ministerio de Defensa del Perú y la Secretaría de Defensa de México, lo que incluye la colaboración en operaciones de paz, operaciones de ciberdefensa y ciberseguridad, actividades de apoyo a la población civil y ayuda humanitaria. Por otro lado, se celebró el Convenio de cooperación entre PROMPERÚ y PROMÉXICO, el 22 de febrero de 2016, con el fin de llevar adelante un conjunto de actividades de promoción comercial de bienes y servicios. Más tarde, el 24 de mayo de 2016, se suscribió el Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social del Perú y la Secretaría de Desarrollo Social de México, para colaborar en la implementación de programas contra el hambre y la pobreza, promover sistemas de protección social integral, fortalecer los derechos del adulto mayor, etc.

Y finalmente, el 27 de mayo de 2016, en la ciudad de México, se celebró el Acuerdo de colaboración en materia académico-diplomática, suscrito entre los ministerios de relaciones exteriores, para lograr la participación de jóvenes diplomáticos en cursos que impartan las partes, a través de sus respectivas academias diplomáticas.

En el ámbito del comercio bilateral, durante este quinquenio gubernamental, nuestras exportaciones se incrementaron ligeramente de 453 millones de dólares en 2011 a 464 millones de dólares en 2016, alcanzando un pico en el 2014 de 737 millones de dólares. Mientras tanto, las importaciones de bienes mexicanos pasaron, en el mismo periodo, de 1.388 millones de dólares a 1.676 millones de dólares. En 2011, los bienes importados de México estuvieron compuestos en 782.8 millones de dólares por bienes de consumo, 597.5 millones de dólares por bienes de capital y 295.1 millones de dólares por bienes intermedios (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2016, pp. 1-2 y 5). Veamos el siguiente gráfico:

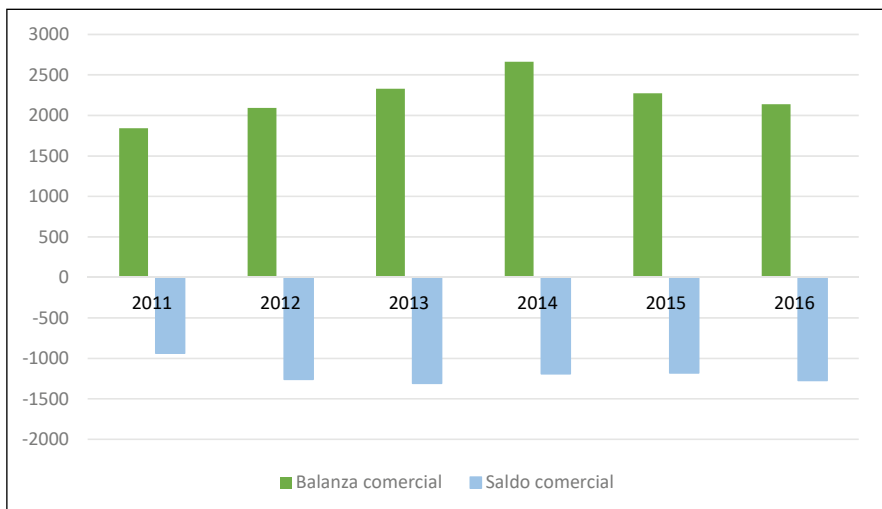
Gráfico N° 3
Exportaciones e importaciones Perú-México
2011-2016
(en millones de dólares)



Fuente: Sunat. Elaboración: propia

Esto determinó que nuestra balanza comercial se incrementara de 1.841 millones de dólares en 2011 a 2.140 millones de dólares en 2016, aunque con un saldo comercial claramente deficitario para el Perú, en todos los años de dicho periodo (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2016, p. 1).

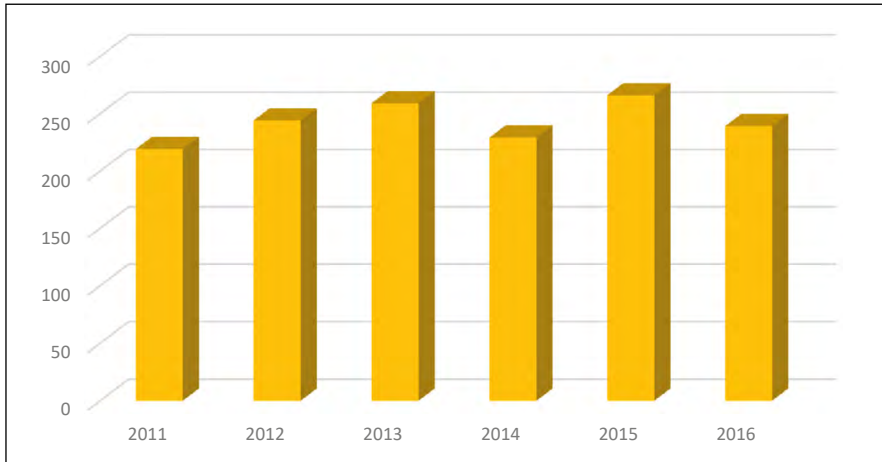
Gráfico N° 4
Balanza y saldo comercial Perú-México
2011-2016
(en millones de dólares)



Fuente: Sunat. Elaboración: propia

En el último año de este periodo, las exportaciones peruanas hacia México estuvieron compuestas en 225.4 millones de dólares por exportaciones tradicionales y en 238.8 millones de dólares por exportaciones no tradicionales (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2016, p. 1), lo que implicó la continuación de un interesante equilibrio entre ambos tipos de bienes de exportación.

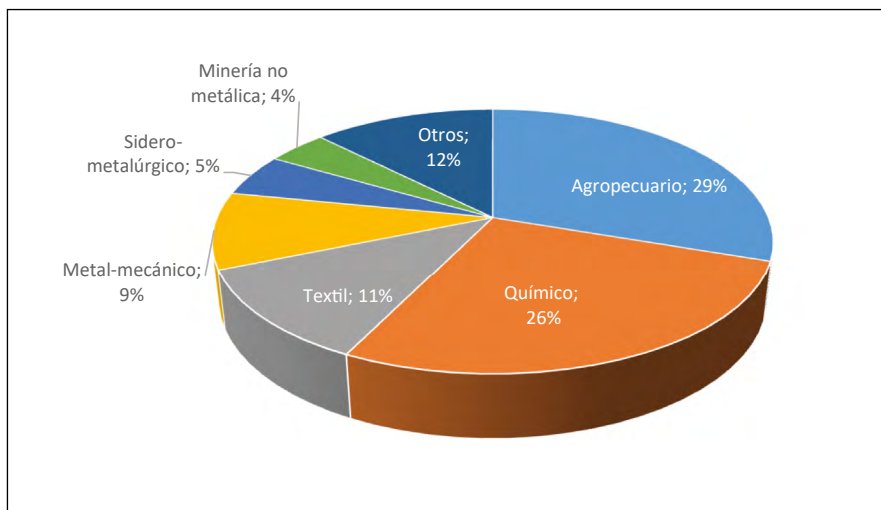
Gráfico N° 5
Exportaciones no tradicionales hacia México
2011-2016
(en millones de dólares)



Fuente: Sunat. Elaboración: propia

En cuanto a la composición de nuestras exportaciones no tradicionales, como puede apreciarse en el siguiente gráfico, estas estuvieron compuestas principalmente por bienes del sector agropecuario y del sector químico, aunque también hubo presencia de bienes de otros sectores económicos (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2016, p. 3).

Gráfico N° 6
Exportaciones no tradicionales hacia México por sectores - 2016
(en porcentaje)



Fuente: Sunat. Elaboración: propia

4. La relación bilateral durante los gobiernos de Pedro Pablo Kuczynski, Martín Vizcarra, Manuel Merino y Francisco Sagasti (2016-2021)

A continuación, revisemos los hitos más importantes acontecidos durante los gobiernos de Pedro Pablo Kuczynski (28 de julio de 2016 – 23 de marzo de 2018), Martín Vizcarra (23 de marzo de 2018 – 9 de noviembre de 2020), Manuel Merino (10 de noviembre de 2020 – 15 de noviembre de 2020) y Francisco Sagasti (17 de noviembre de 2020 – 28 de julio de 2021). Se trató de un periodo turbulento en la vida nacional peruana, con renunciaciones presidenciales, vacancias por incapacidad moral e interinatos. Ello, sin embargo, no impidió que la relación bilateral continuara y que, en determinados temas como la defensa de la democracia en la región, cobrara especial importancia.

4.1. Visitas presidenciales y acuerdos

Es así que este periodo se inició con la visita a Lima del presidente Enrique Peña Nieto con ocasión de la XXIV Cumbre de Líderes APEC,

celebrada el 20 de noviembre de 2016 (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016, p. 28). Un año después, el 20 de julio de 2017, se acordó el Memorándum de entendimiento entre INDECOPI del Perú y PROFECO de México, a efectos de intercambiar conocimientos, información y experiencias en materia de protección al consumidor.

Luego se produjo una nueva visita a Lima del presidente Enrique Peña Nieto, esta vez, con ocasión de la VIII Cumbre de las Américas, celebrada el 14 de abril de 2018. Por su parte, el presidente peruano Martín Vizcarra visitó México para participar en la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico (24 de julio de 2018) y luego, para asistir a la toma de mando del presidente Andrés Manuel López Obrador, llevada a cabo el 1 de diciembre de 2018 (Rodríguez Alva, 2019, pp. 91-92).

En relación al turismo, la supresión de visas entre ambos países derivó en un incremento del flujo de turistas en este periodo. Así, en 2018, cerca de 80.000 mexicanos visitaron el Perú, mientras 160.000 peruanos visitaron anualmente México (Rodríguez Alva, 2019, p. 104).

Es también de destacar en este periodo, la participación de ambos países en las negociaciones del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TPP-11), y en su suscripción en marzo de 2018, lo que les va a permitir acceder a un enorme mercado de quinientos millones de personas, celebrar acuerdos comerciales con aquellas economías con las que aún no se posee, y asociarse con países que tienen una significación económica relevante, como Australia, Brunéi, Canadá, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam (Novak y Namihás, 2020, p. 231).

Finalmente, el 18 de octubre de 2019, se celebró el Convenio de colaboración entre el CONCYTEC del Perú y el CONACYT de México, para efectos de cooperar en la evaluación de proyectos y programas relacionados con actividades de ciencia, tecnología e innovación.

4.2. Venezuela y la promoción de la democracia en la región

La preocupación y compromiso del Perú con el mantenimiento de la democracia en la región y, en particular, en Venezuela, condujo al Estado peruano a formular el planteamiento de conformar el Grupo de

Lima a nivel de cancilleres, el cual estaría destinado a realizar un seguimiento de los sucesos en dicho país y formular propuestas, de cara a alcanzar la plena vigencia de la democracia en el país llanero. Esta iniciativa se vio reforzada, ante la inacción demostrada por la OEA frente a la crisis venezolana.

Es así, que el 8 de agosto de 2017, se realizó una reunión a cuyo término se suscribió la denominada Declaración de Lima, en la que no solo se constituyó formalmente el señalado grupo (compuesto por Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Guyana, Honduras, Panamá, Paraguay, Santa Lucía y, por supuesto, México), sino que este se pronunció sobre las violaciones contra los derechos humanos y las libertades de los ciudadanos que se venían produciendo en Venezuela, condenó el golpe de Estado efectuado por Nicolás Maduro y respaldó a la Asamblea Nacional venezolana, además de acordar no respaldar a ningún candidato propuesto por dicha dictadura ante ningún organismo internacional (Novak y Namihas, 2020, p. 238).

Desde aquella fecha hasta el 20 de febrero de 2020, el grupo sostuvo un total de dieciocho reuniones, que permitieron captar la atención mundial sobre lo que venía ocurriendo en Venezuela y la necesidad de reaccionar ante el impacto humanitario que venía significando. Asimismo, logró que los países con larga trayectoria democrática no reconocieran al régimen de facto impuesto en ese país desde 2018, y más bien reconocieran al líder opositor y presidente de la Asamblea Nacional Juan Guaidó, como presidente interino de ese país, entre el 23 de enero de 2019 y el 25 de enero de 2023. Pero, además, permitió la imposición de una serie de medidas de sanción y aislamiento, como una muestra del rechazo de parte de la comunidad internacional comprometida con el fortalecimiento de la democracia representativa (Novak y Namihas, 2020, p. 238).

Sobre la participación de México en la iniciativa peruana, señala Morales Meléndez:

[...] México sumó su voluntad de contribuir con la iniciativa peruana de crear el Grupo de Lima para apoyar la búsqueda de una solución integral a la situación venezolana [...]. En las actividades del Grupo, Mé-

xico ha sido una voz escuchada y atendida, ha sido un actor relevante e influyente y ha sido un país crecientemente respetado (2018, p. 76)

No obstante, a partir del segundo semestre de 2019, comenzó a observarse una variación en la estrategia aplicada por el Grupo de Lima (Rooney, 2020, p. 67), que implicaba aproximarse a otras iniciativas e incluso hasta a países cercanos a la dictadura venezolana, a efectos de buscar de manera conjunta una ruta de salida y de restablecimiento de la democracia en Venezuela (Novak y Namihás, 2020).

Lamentablemente, el grupo se debilitó y paralizó, debido al retiro en 2021 de países como Argentina y Santa Lucía, y a que México dejó de participar a partir de 2019, esto último, tras la elección como presidente de Andrés Manuel López Obrador, cercano al régimen de Nicolás Maduro.

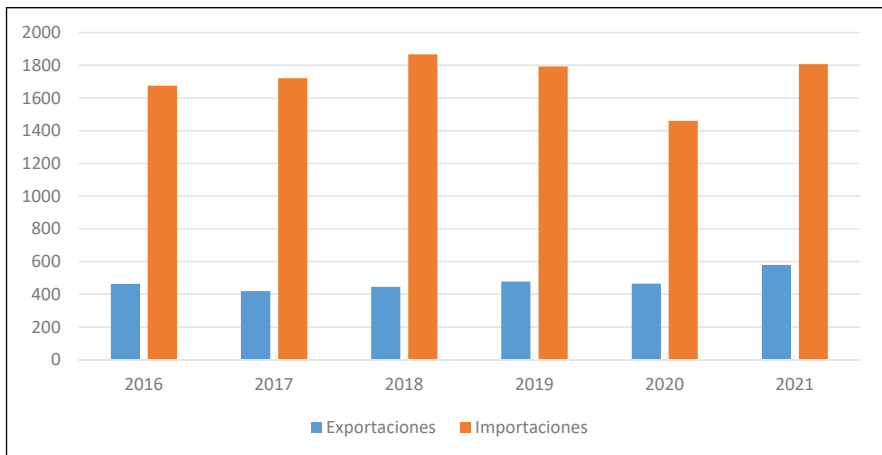
4.3. El comercio y la inversión

En el ámbito del comercio bilateral, nuestras exportaciones en este periodo se incrementaron de 464 millones de dólares en 2016 a 579 millones de dólares en 2021, creciendo 24% respecto al año 2020, lo que fue producto del crecimiento de la exportación de productos metalúrgicos (208%) y metalmecánicos (51%), particularmente máquinas de perforación (111%). La agroexportación —que es el sector exportador más significativo con México— en 2021 batió récord (US\$ 182 millones), en particular por el incremento en la exportación de tara (130%), cacao en grano (48%), páprika (40%) y frutas (35%). Por último, también el crecimiento de las exportaciones obedeció al aumento de las exportaciones peruanas de aceite esencial de limón (409%) y colorantes naturales (72%) (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2021, p. 1).

En 2021, 718 empresas peruanas exportaron bienes a México. De ellas 243 correspondieron al sector agropecuario, 152 al metal mecánico, 144 al químico, 93 al textil y 63 al de madera y papel. De otro lado, en cuanto al tamaño de estas empresas, 456 eran grandes, 45 medianas, 155 pequeñas y 61 micro (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2021, p. 5).

En lo referente a las importaciones estas se incrementaron de 1.676 millones de dólares a 1.807 millones de dólares, lo que significó un crecimiento en casi 8%. Este resultado se explica por el aumento de las importaciones de determinados bienes mexicanos en 2021, tales como tractores (99%) y vehículos (50%), ocupando además el primer lugar como proveedor de electrodomésticos en el Perú, en particular licuadoras (88%) y lavadoras (53%). A todo ello se puede añadir el crecimiento en la importación de plásticos (21%), y bienes agropecuarios (27%), principalmente cerveza (119%) (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2021, pp. 1 y 5). Veamos el siguiente gráfico:

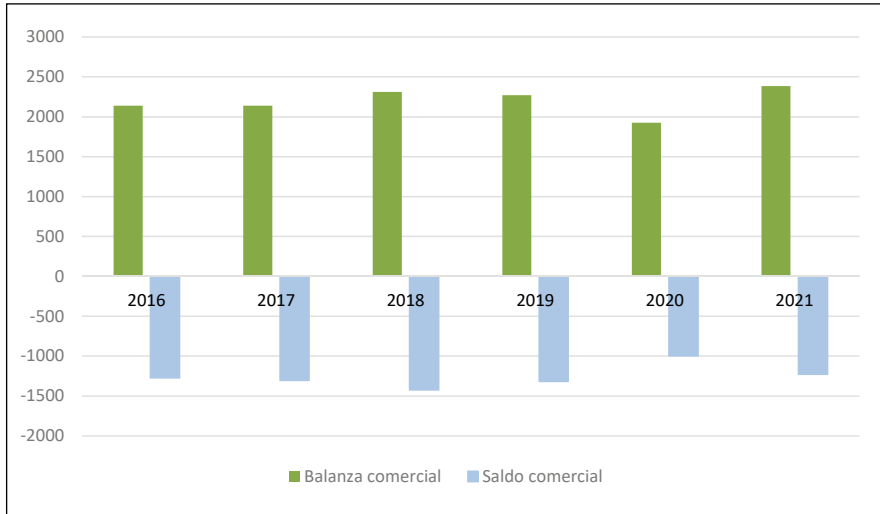
Gráfico N° 7
Exportaciones e importaciones Perú-México
2016-2021
(en millones de dólares)



Fuente: Sunat. Elaboración: Propia

Esto determinó que, en 2021, a nivel latinoamericano, el país azteca ocupase el tercer lugar entre nuestros principales socios comerciales. Asimismo, nuestra balanza comercial se incrementó de 2.140 millones de dólares en 2016 a 2.386 millones de dólares en 2021, aunque con un saldo comercial claramente deficitario para el Perú, en todos los años de dicho periodo (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2021, p. 1).

Gráfico N° 8
Balanza y saldo comercial Perú-México
2016-2021
(en millones de dólares)



Fuente: Sunat. Elaboración: Propia

Finalmente, en el campo de las inversiones, las correspondientes a México en el Perú sumaron en 2018, 17.500 millones de dólares y las inversiones peruanas en México alcanzaron los 600 millones de dólares, debiendo destacarse, por ejemplo, al Grupo Añaños en el campo de las bebidas gaseosas (Rodríguez Alva, 2019, pp. 100-103; Montoya Montero, 2005, pp. 77 y 80).

5. El gobierno de Pedro Castillo (2021- 2022) y los avances en la relación con México

Durante el casi año y medio que duró el régimen de Pedro Castillo Terrones en el Perú (28 de julio de 2021 – 7 de diciembre de 2022) — antes de ser detenido por dar un golpe de Estado, violando la Constitución y las leyes peruanas—, algunos avances pudieron darse en las relaciones con México.

Así, el 18 de setiembre de 2021, el presidente Pedro Castillo se reunió con su homólogo mexicano Andrés Manuel López Obrador, en el marco

de la VI Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC. Poco después, el 10 de diciembre de 2021, se suscribió el Convenio general de colaboración entre la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ANTAIP) del Perú y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) de México, para intercambiar conocimiento, información y experiencias en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, rendición de cuentas, entre otros.

Asimismo, el 28 de setiembre de 2022, se produjo la suscripción del Convenio Marco de Colaboración entre la Secretaría de Cultura de México y el Ministerio de Cultura del Perú sobre lenguas indígenas, en el marco de la Conferencia Mundial UNESCO-Mondiacult 2022 (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2023, p. 117). Más tarde, el 19 y 20 de octubre de 2022, se realizó la visita del ministro peruano de Relaciones Exteriores César Landa a México (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2023, p. 206). Finalmente, el 29 de noviembre de 2022, se celebró el Acuerdo de cooperación entre la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático (DGAHD) de México y el Archivo General de la Nación de la República del Perú (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2023, p. 218).

En el campo del comercio, a fines de 2022, el Perú era el sexto socio comercial de México a nivel de la región latinoamericano-caribeña y el número 41 a nivel global, mientras que el país azteca se ubicaba en el cuarto lugar entre nuestros socios comerciales a escala mundial. El intercambio comercial entre ambos países fue de 2.746 millones de dólares, con un saldo comercial negativo para el Perú de 1.062 millones, pues las exportaciones peruanas sumaron 842 millones y las importaciones 1.904 millones. No obstante, las exportaciones del Perú hacia México se incrementaron en 52,8% en relación al 2021, mientras que las importaciones crecieron en 5,1% en el mismo periodo (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2022, p. 1; Embajada de México en Perú, 2023).

Entre los productos exportados por México al Perú en ese mismo año, cabe destacar prioritariamente los automóviles, camiones, computadoras, minerales como el cobre o la plata, electrodomésticos, entre

otros. En cambio, los bienes que el Perú exportó a México fueron en su mayoría no tradicionales, como aceites de petróleo en hidrocarburos, minerales de cobre, paprika, uvas, semillas, cacao, calamar, plásticos, químicos y maderas (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2023; Embajada de México en Perú, 2023).

Por otro lado, 829 empresas peruanas se registraron como exportadoras de bienes hacia México, siendo en su mayoría grandes empresas (512), seguidas por pequeñas (185), micro (75), medianas (56) y otras (1). La empresa Sol de Palma, fue la principal exportadora de bienes a México con el 7% del total exportado (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2022, pp. 1-2).

En el ámbito de la inversión, a fines de 2022, el Perú se ubicó como el segundo destino de la inversión mexicana en la región latinoamericana-caribeña, sumando alrededor de 17.000 millones de dólares en la última década, destacando empresas tales como América Móvil, Arca Continental, Bimbo, Cinépolis, los Grupos México y Salinas, Femsa, Ica, Mabe, etc. (Embajada de México en Perú, 2023). Respecto de las empresas peruanas que destacaron por su inversión en México en 2022, tenemos al Banco Forjadores del Grupo ACP (institución financiera de capitales peruanos presente en once estados de la República Mexicana y que cuenta con 51 oficinas de servicio), Belcorp, Grupo AJE (multinacional de bebidas con su marca Kola Real), EdTech “UDocz” (*startup* peruana digital), entre otras (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2023).

En torno al turismo bilateral, en 2022, 76.434 turistas mexicanos visitaron el Perú, muy por debajo de la cifra de 2019 (pre pandemia) que fue de 128.829 turistas (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2023).

Para concluir este periodo, debemos aludir al tema de la OCDE. Desde su creación en 1961, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico tiene por objetivo incentivar el mejoramiento y desarrollo tanto económico como social de los 34 Estados que la componen y, en general, del resto del mundo.

Durante el segundo mandato del presidente Alan García, particularmente, desde 2008, el Estado peruano desarrolló diversas gestiones para incorporarse al referido organismo. Posteriormente, en 2012, ya con Ollanta Humala en la presidencia, se planteó formalmente la incorporación del Perú y, en 2014, el Consejo Ministerial del referido organismo, invitó a este país a adherirse al denominado Programa País, cuyo propósito es que los países adherentes mejoren sus estándares y políticas públicas en diversos ámbitos relacionados a los aspectos sociales, económicos, de transparencia, de consolidación de las instituciones democráticas y respeto al medio ambiente, entre otros. Más adelante, en 2017, con Pedro Pablo Kuczynski en la jefatura del Estado peruano, se nombró la Delegación Especial que estaría encargada de promover una serie de acciones de aproximación a cada uno de los integrantes de la OCDE, así como de representar al jefe de Estado ante el citado organismo (Novak y Namihás, 2020, pp. 203-204).

Finalmente, el 25 de enero de 2022, con Pedro Castillo en la presidencia de la república, el Consejo de la OCDE adoptó de forma consensuada la decisión de invitar al Perú a realizar las acciones tendientes a su adhesión a la señalada organización.

En este punto debe resaltarse el apoyo activo de México en todo este largo camino, respaldando la expectativa peruana y formando parte del grupo de Estados que apoyan su incorporación (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2023).

El Perú, además, guarda especial interés de conocer cuál ha sido la experiencia que México ha tenido en el proceso de evaluaciones técnicas o requerimientos de mejoras identificadas por los comités en el transcurso del proceso de adhesión, máximo si tenemos en cuenta que en la Ciudad de México se encuentra el Centro de la OCDE para América Latina, el cual puede cumplir un rol fundamental para concretar la aspiración peruana (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2023).

6. El gobierno de Dina Boluarte y la crisis diplomática (2022-2024)

En el marco de los acontecimientos políticos y sociales ocurridos en el Perú por la destitución y detención del presidente Pedro Castillo Terrones, quien enfrenta un proceso judicial ante su decisión de dar un

golpe de estado, asumió la presidencia del Perú su vicepresidenta, Dina Boluarte Zegarra, el 7 de diciembre de 2022.

A partir de ese momento¹⁰, se dio inicio a un conjunto de declaraciones por parte del presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador (1 de diciembre de 2018 – 1 de octubre de 2024), en el sentido de desconocer a la presidenta constitucional del Perú, apoyar la liberación del golpista expresidente, así como su reposición en el poder, todo ello, sin ninguna base constitucional ni legal. Estas declaraciones implicaron no solo una clara interferencia en los asuntos internos del Perú, al no reconocer la sucesión constitucional presidencial —violando el principio de no intervención que, además, México mantuvo siempre como pilar de su política exterior—, sino también, una abierta violación al deber de respeto mutuo que el derecho de gentes impone consuetudinariamente a los Estados en sus relaciones entre sí.

Lo anterior determinó que, en 2022, el gobierno del Perú declarara persona *non grata* al embajador de México en el Perú Pablo Monroy, no solo por sus constantes intromisiones en la política local —visitando al reo Pedro Castillo y brindando declaraciones inconducentes—, sino también al facilitar, el 20 de diciembre de dicho año, el asilo político en México a la esposa del golpista expresidente Lilia Paredes y a sus dos hijos, no obstante que ella no cumplía con el requisito de ser perseguida política; por el contrario, la señora Paredes venía siendo investigada por el Ministerio Público por la presunta pertenencia a

¹⁰ Otras fuentes indican sin embargo que, en realidad, el malestar del presidente mexicano con el Perú se inició mucho antes; concretamente, cuando según la versión del canciller de ese país Marcelo Ebrard, en noviembre de 2019, el gobierno del presidente Martín Vizcarra, a través de su canciller Gustavo Meza Cuadra, negó el permiso de aterrizaje al avión de la Fuerza Aérea Mexicana que trasladaba al expresidente boliviano Evo Morales a México (para recargar combustible), luego de que este le había concedido el asilo, tras su renuncia por acusaciones de fraude electoral, viéndose entonces el avión forzado a dirigirse a Paraguay y Brasil, antes de llegar a su destino final. Este hecho, sin embargo, fue desmentido por el propio presidente peruano (Gestión, 12 de noviembre de 2019), y el canciller Meza Cuadra, dando lugar a intercambios de palabras entre los conductores de la política exterior de ambos países.

una organización criminal, estimándose que recibiría una pena no menor de 8 años de prisión (El Comercio, 25 de mayo de 2023).

A esta delicada situación bilateral creada sin ninguna razón o fundamento por el mandatario mexicano, se sumó su negativa de entregar la Presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico al Perú, conforme lo establece el tratado de creación del referido proceso de integración¹¹, añadiendo una nueva infracción al derecho internacional, esta vez, de un tratado multilateral. Felizmente este impase pudo superarse después de varios meses, gracias a la acción diplomática chilena que, en cumplimiento a instrucciones presidenciales, y tras recibir la presidencia del referido organismo por parte de México el 28 de junio de 2023, este se la entregó al Perú el 1 de agosto, en un gesto diplomático que el Perú agradeció.

La negativa del presidente de México de entregar la Presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico al Perú derivó finalmente en una reducción del nivel de nuestras representaciones diplomáticas a nivel de encargado de negocios, al retirarse de manera definitiva al embajador peruano Manuel Talavera Espinar, acreditado en ese país, el 24 de febrero de 2023. Asimismo, el 25 de mayo de ese mismo año, el presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador fue declarado persona *non grata* por el Congreso de la República del Perú.

De esta manera, las relaciones bilaterales entre el Perú y México sufrieron un serio tropiezo, provocado únicamente por la ideología y pensamiento errático del jefe de Estado mexicano, interrumpiendo caprichosamente la buena marcha que estas habían alcanzado en las últimas décadas.

Incluso, en otra declaración lamentable, formulada el 26 de mayo de 2023, el presidente López Obrador señaló que ante las medidas dictadas por el Ejecutivo y el Congreso peruanos “no quería mantener

¹¹ Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, de 6 de junio de 2012, artículo 7.1: “La presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico será ejercida sucesivamente por cada una de las Partes, en orden alfabético, por periodos anuales iniciados en enero”.

relaciones económicas y comerciales con el Perú.” Como si ello dependiera de su voluntad y no de los agentes privados de ambos países.

El comercio bilateral, entonces, se siguió desarrollando en el periodo 2022-2023, aunque decreció en 7% en relación al año anterior. En este sentido, el intercambio comercial sumó 2.554 millones de dólares, donde las exportaciones peruanas sumaron 869 millones de dólares (+3.3% en relación al 2022) y las importaciones de productos mexicanos alcanzaron los 1.685 millones de dólares (-11,5% en comparación con el 2022). Todo ello determinó que la balanza comercial continuara siendo deficitaria para el Perú en 817 millones de dólares. En todo caso, es de destacar el ligero incremento de las exportaciones peruanas hacia México, en particular de las frutas, uvas, ajíes y pimientos (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2023, pp. 2 y 3). En cuanto al periodo enero-setiembre de 2024, las exportaciones peruanas a México habrían alcanzado los 606 millones de dólares, mientras que las importaciones sumaron 1261 millones de dólares, lo que determinó un intercambio comercial de 1.867 millones de dólares (ComexPeru, 2024), debiendo culminar el año con una cifra similar o algo superior al 2023.

De igual forma, cabe destacar que, de enero a diciembre de 2023, la cifra de turistas mexicanos al Perú llegó a 76.300 personas, convirtiéndose en el noveno país emisor de turistas al país andino (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2024, p. 19). Esta cifra crecería ligeramente en 2024, pues a setiembre de dicho año, el número de turistas ya había sobrepasado la de 2023, alcanzando las 77.401 personas (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 31 de octubre de 2024, p. 18).

En cuanto a la comunidad peruana en México, se calcula que, a 2023, esta ascendió a 17.391 connacionales. Sin embargo, en los últimos años, se presentó un incremento de los viajeros peruanos que no eran admitidos a ingresar a territorio mexicano, llegando en 2022 a ser 12.394 personas (7,94% del total de arribos) y de enero a agosto de 2023, la cifra fue de 4.688 no admitidos, todo ello motivado por la crisis migratoria en los EE.UU. y las serias restricciones que ello conllevó

para el ingreso de extranjeros al país azteca (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2023).

Vinculado a lo anterior, la Secretaría de Gobernación de México tomó la decisión a partir del 6 de mayo de 2024 y de manera temporal, de exigir visa para el ingreso de ciudadanos peruanos a territorio mexicano a efectos de controlar y regular la fuerte ola de indocumentados que venía ingresando a los EE.UU. Y es que, en el periodo 2021-2023 cerca de 144 mil nacionales peruanos fueron detenidos por funcionarios del país azteca que buscaban ingresar ilegalmente a la potencia del norte (La República, 11 de marzo de 2024). Si bien esto generó, en un principio, que el Ministerio de Relaciones Exteriores peruano adoptara similar decisión, mediante la publicación del Decreto Supremo N° 011-2024-RE, posteriormente se dejó sin efecto, según se señaló, por la importancia creciente que viene adquiriendo la llegada de turistas mexicanos al sector turismo en el Perú. Adicionalmente se sostuvo que, con tal medida, se “honra nuestro compromiso con los principios de la Alianza del Pacífico, los cuales proclaman la libre movilidad de personas entre sus Estados miembros” (Flores, 10 de abril de 2024). Sobre esto último, debemos reparar en que la medida adoptada por México, viola efectivamente uno de los pilares fundamentales de la Alianza del Pacífico, socavando uno de sus propósitos existenciales.

En el ámbito educativo, en 2023, cuatro “Escuelas México” funcionaron en el Perú, con un total de 3.238 alumnos y 123 profesores (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2023, p. 92), lo que se mantuvo en 2024. Este programa, financiado por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), persigue robustecer la presencia de México en los países latinoamericanos, apoyando a todos aquellos colegios que hayan sido fundados en estos países, pero que mantengan un vínculo con el país azteca al poseer el nombre de algún personaje histórico o de alguna ciudad de ese país. Este apoyo de periodicidad anual puede materializarse de diversas maneras como, por ejemplo, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura del colegio, mejorando su biblioteca, impartiendo capacitaciones para sus profesores, organizando concursos, financiando viajes de escolares peruanos a México, o entregando material pedagógico.

Por último, para concluir esta investigación, el 1 de octubre de 2024 asumió la presidencia de México, la política y científica mexicana Claudia Sheinbaun, quien lamentablemente parece haber decidido continuar la misma línea de su mentor y antecesor¹², en el sentido de mantener el enfriamiento de las relaciones diplomáticas con el Perú sin que exista para ello ninguna base o fundamento real, sino sólo el capricho personal motivado por su defensa irracional del golpista ex presidente peruano Pedro Castillo, afín a su ideología y hoy procesado por la comisión de varios delitos.

No obstante, en la larga vida de nuestras dos repúblicas, se trata de un episodio pasajero, que más pronto que tarde será superado, en beneficio de los pueblos del Perú y México, hermanados por una larga y rica historia común.

¹² Evidenciado en la decisión de la presidente de México de no invitar a la presidente peruana a su toma de mando y en su no asistencia a la Cumbre de líderes de APEC celebrada en la ciudad de Lima, en noviembre de 2024.

Conclusiones y recomendaciones

De todo lo señalado a lo largo de esta obra, se puede arribar a ciertas conclusiones y recomendaciones:

1. Establecidas las relaciones diplomáticas entre el Perú y México en 1822, existieron dos preocupaciones centrales y comunes para las políticas exteriores de ambos países a lo largo del siglo XIX, que eran además compartidas en la región. La primera era intentar establecer un pacto para la defensa continental frente a los intentos de intromisión o reconquista de las monarquías europeas. La segunda consistiría en buscar implementar los mecanismos necesarios para incrementar los niveles de comercio entre ambas repúblicas, de forma tal de darle un contenido tangible a la relación.
2. Respecto del primer propósito, fueron diversas las reuniones y conferencias americanas desarrolladas, así como los tratados celebrados o dejados de suscribir, para asegurar la independencia de nuestras nacientes repúblicas del intento de reconquista europeo o para responder de manera conjunta ante invasiones motivadas con otros propósitos. Esto generó diversas muestras de apoyo y solidaridad entre el Perú y México, cuando atravesaron muy difíciles circunstancias que pusieron en peligro su soberanía e integridad territorial, debiendo destacarse en particular la figura de Manuel Nicolás Corpancho como símbolo de esa unidad.
3. Con relación al segundo propósito, las tres misiones diplomáticas enviadas por México en el siglo XIX (1831, 1842 y 1877) no lograron materializar su propósito de dotar de mayor contenido comercial a la relación de ese país con el Perú y el resto de los países sudamericanos, fundamentalmente por la falta de una comunicación marítima directa entre ambos, la ausencia de productos para ser comercializados, entre otros problemas. La presencia de consulados en ambos países estuvo entonces concentrada en atender a una colonia nacional limitada, así como a facilitar intercambios comerciales muy exigüos.

4. Las tres primeras décadas del siglo XX continuaron con diversas muestras de apoyo y solidaridad del Perú hacia México, por ejemplo, para afrontar la Expedición Punitiva de EE.UU. o para lograr ingresar a la Sociedad de Naciones. Sin embargo, la segunda y tercera década de este siglo también estaría marcada por la aversión de los gobiernos liberales peruanos hacia los sucesivos gobiernos revolucionarios mexicanos que implantaron una serie de reformas vinculadas a la tenencia de la tierra, la situación indígena, el control nacional de los recursos naturales, el tratamiento a la propiedad de extranjeros y el trato a la iglesia católica. A ello se sumaron las manifestaciones en México contra el presidente Augusto B. Leguía, alentadas por el líder político Víctor Raúl Haya de la Torre, exiliado en ese país, lo que, aunado a las acusaciones por parte del Perú de que funcionarios mexicanos estaban implicados en acciones desestabilizadoras contra el presidente Luis M. Sánchez Cerro, llevó finalmente a la ruptura de nuestras relaciones diplomáticas con México en 1932.
5. En mayo de 1933 se restablecieron las relaciones diplomáticas entre el Perú y México, dando inicio a un periodo de acercamiento, bajo el gobierno de Óscar R. Benavides en el Perú y Lázaro Cárdenas en México. El Acuerdo de la Plata de 1933, la elevación de nuestras representaciones diplomáticas a la categoría de embajadas en 1937, la actuación conjunta para resolver el conflicto del Chaco en 1938, su postura común ante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) son claras muestras de ello. Este buen espíritu continuó hasta el fin del primer gobierno de Manuel Prado Ugarteche en el Perú, en 1945, y se prolongó incluso hasta el fin del segundo régimen de Manuel Odría, con nuestra participación en la creación de la OEA en 1948 y la intervención de México en la solución del problema del asilo de Haya de la Torre en 1954.
6. En la década del sesenta del siglo XX, bajo el segundo gobierno de Manuel Prado Ugarteche y el primero de Fernando Belaunde, se produjo la primera visita de un presidente mexicano al Perú, así como la celebración de diversos acuerdos entre ambos países. Sin embargo, fue durante los mandatos del mexicano Echevarría Álvarez y del peruano Velasco Alvarado que se concretaron diversos consensos en foros internacionales, visitas oficiales y la multiplica-

ción de acuerdos a distinto nivel, dada la cercanía ideológica de ambos mandatarios, lo que se extendió durante la segunda fase de la dictadura peruana (1975-1980), esta vez, bajo la batuta del general Morales Bermúdez.

7. Ya con el retorno de la democracia al Perú, durante el segundo gobierno de Fernando Belaunde y el primero de Alan García (1980-1990), las coincidencias en las políticas exteriores del Perú y México continuaron, participando conjuntamente en la creación del SELA y colaborando en la pacificación de Centroamérica. Particularmente con García, se logró una ampliación importante de la agenda bilateral, la celebración del Acuerdo de Complementación Económica y la creación del Mecanismo Permanente de Consultas Políticas.
8. Durante los dos gobiernos del presidente Alberto Fujimori (1990-2000), se desarrolló una intensificación de la relación bilateral, lo que fue acompañado de un incremento moderado del comercio entre ambos países y de una evolución muy positiva de la inversión mexicana en el Perú, cerrando este periodo de forma muy positiva con el apoyo mexicano para que el Perú lograra su ingreso al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico – APEC en 1998. Esta profundización y diversificación de la relación bilateral continuó en los siguientes cinco años de la presidencia de Alejandro Toledo (2001-2006).
9. Es durante la segunda presidencia de Alan García (2006-2011), que México, con Felipe Calderón como jefe de Estado, decidió reconectarse a la región sudamericana a través de la solicitud de ingreso a la Alianza del Pacífico, proceso de integración que ha permitido que dicho país y el Perú puedan profundizar sus lazos de relacionamiento en el campo comercial, inversión, circulación de capitales y de personas, en el ámbito diplomático y consular, medioambiente, intercambio entre juventudes de ambos países, etc. Asimismo, en este periodo, Perú y México participaron de la creación de la CELAC y celebraron el Acuerdo de Integración Comercial (ACE N.º 67), que incluyó una serie de capítulos nuevos no previstos en el ACE anterior.
10. Sin embargo, es el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018) — que básicamente coincidió con las presidencias de Ollanta Humala

y Pedro Pablo Kuczynski en el Perú (2011-2018)—, que impulsó de manera sostenida las relaciones bilaterales con el Perú, no solo fortaleciendo la Alianza del Pacífico y cada uno de sus pilares, sino también diversificando la relación, intensificando las visitas de alto nivel y, finalmente, correspondiendo a la iniciativa peruana para la elevación de nuestra relación bilateral a la categoría de una asociación estratégica. En este periodo, el Perú y México también participaron de las negociaciones para la celebración del TISA.

11. A pesar de lo turbulento del periodo 2016-2022 en la vida nacional del Perú, no impidió que la relación bilateral continuara y que, en determinados temas —como la defensa de la democracia en la región— cobrara especial importancia, al aceptar México integrarse a la iniciativa peruana denominada el Grupo de Lima, conformada ante la inacción de la OEA frente a la interrupción del orden democrático en Venezuela. También en este periodo, el Perú y México participaron de las negociaciones para la celebración del denominado TPP-11 y fue de gran importancia la continuación del apoyo mexicano para que el Perú fuera invitado a integrarse como miembro de la OCDE en 2022, luego de un largo camino de esfuerzos iniciado durante el segundo mandato del presidente Alan García a efectos de ingresar al referido bloque.
12. Es bajo la presidencia de Andrés Manuel López Obrador en México que la relación bilateral alcanzó su punto más bajo, al frenar su participación en el Grupo de Lima, enfriar la participación de México en la Alianza del Pacífico y violar su tratado fundacional, al negarse a entregar la presidencia pro t mpore al Perú, so pretexto de una falta de legitimidad de la presidenta Dina Boluarte, am n de otras acciones il citas que conllevaron a reducir el nivel de nuestras representaciones diplom ticas a nivel de encargado de negocios. Lamentablemente, la nueva presidente, Claudia Sheinbaum, ha mostrado la voluntad de continuar con el mismo desprop sito. Sin embargo, se trata de un episodio en nuestra larga historia bilateral, que se espera en poco tiempo pueda ser superado.
13. Y es que son muchas las posibilidades que existen para dotar de un contenido mayor a nuestra relaci n bilateral. Aqu  algunas propuestas que nos permitimos formular.

En el campo comercial, existen una serie de potenciales productos peruanos que pueden ser exportados con gran éxito al mercado mexicano. Entre ellos se señalan (PROMPERÚ, 2021, pp. 15-18; Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2022, p.8):

- a) En el agro: las uvas frescas, el cacao en grano, ajos, mandarinas, café sin tostar, frutos comestibles, guayabas, mangos, espárragos, etc.
 - b) En la pesca: filetes de pescado congelados, sepia y calamar, moluscos, camarones y langostinos, preparaciones y conservas de anchoa, etc.
 - c) En el sector textil: camisas de punto, suéteres, vestidos de algodón, prendas y complementos accesorios, abrigos, chaquetones, ropa para niños y deportiva, cardigans, chalecos, etc.
 - d) En el sector manufacturas: neumáticos, papel para higiene personal, placas, láminas, cajas, cajones y artículos de plástico, alambre de cobre refinado, cinc en bruto para alear, vidrio contrachapado, bombonas, botellas, frascos, etc.
14. En el campo de la inversión, es importante atraer mayores niveles de capital mexicano al país, teniendo en cuenta la cantidad de empresas multinacionales con los que cuenta México y la diversidad de áreas en que estas empresas se desarrollan. Para ello es importante que el Perú dé garantías de una mayor estabilidad social, política y jurídica. Según lo ha informado Gerardo Solís, presidente de la Cámara de Comercio Peruano Mexicana, por lo menos diez empresas mexicanas se encuentran interesadas en invertir en el Perú, en particular en los sectores tecnológico y de construcción de obras de infraestructura, por montos que superan los dos mil millones de dólares. Si a ello le añadimos que hoy se encuentran paralizadas inversiones mineras mexicanas por ocho mil millones de dólares a cargo de la empresa Southern Cooper y del grupo minero metalúrgico Peñoles, es posible concluir que las perspectivas de crecimiento de la inversión mexicana en el Perú son muy amplias (Guardia, 2 de diciembre de 2023).

15. En cuanto al turismo, son todavía bajos los niveles de turistas mexicanos que visitan nuestro país. En tal sentido, es preciso desarrollar niveles más eficientes de promoción de un turismo receptivo, en particular, basados en la riqueza arqueológica, vivencial y gastronómica con la que cuenta el Perú.
16. En el campo de la integración, a través de la Alianza del Pacífico, México y el Perú tienen posibilidades incalculables para alcanzar la libre circulación de bienes y servicios, capitales y personas, así como concretar una cooperación en el ámbito diplomático y consular, además de una integración entre nuestras juventudes, a través de una serie de planes y programas que ya vienen operando.
17. En lo referente al tema de la seguridad, son varias y muy amplias las posibilidades de cooperación entre el Perú y México, teniendo en cuenta la presencia de las mismas amenazas vinculadas al narcotráfico, trata de personas, tráfico de migrantes, entre otras.
18. Finalmente, en el ámbito de la promoción cultural, es mucho lo que el Perú tiene para aprender de la experiencia mexicana. Pero, además, se deben sumar esfuerzos para fortalecer los mecanismos internacionales existentes para enfrentar el tráfico ilícito de bienes culturales, en particular a través de medios digitales. Asimismo, es importante lograr el reconocimiento de la diversidad cultural a nivel mundial y luchar contra la prevalencia idiomática y de contenidos de las culturas dominantes (Acurio, 2023, pp. 201-202). Por último, es importante aprender de la experiencia mexicana en materia de industrias culturales. México por su parte, puede recoger la exitosa experiencia peruana en el posicionamiento de su gastronomía en el mundo, en particular, en mercados y sectores particularmente exigentes.

Referencias Bibliográficas

- Acurio, R. (2023). Los objetivos incrementales de la política exterior peruana: apuntes para una diplomacia más crítica y habilitante. En Higuera, I. y Acurio, R. (Comp.), *Diplomacia Peruana al 2030: Testimonios y miradas de una generación entre dos siglos* (pp. 171-204). Fundación Academia Diplomática del Perú y Academia Diplomática del Perú.
- Alcalde Cardoza, J. y Romero Sommer, G. (2018). La política exterior del gobierno revolucionario peruano y los cambios en el orden internacional. *Agenda Internacional*, 25(36), 257-301.
<https://doi.org/10.18800/agenda.201801.013>
- Alzamora, C. (2020). *Medio siglo por el mundo*. Ikono.
- Andújar de Jesús, E. (2006). Aspiraciones antiimperialistas e intereses nacionales: Las relaciones exteriores entre México y Perú (1930-1945). *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, (43), 113-132.
- Aramburú Menchaca, A. (1981). Actualidad de la misión Corpancho. *Revista Peruana de Derecho Internacional*, (82), 31-40.
- Bákula, J. M. (2002). *Perú: Entre la realidad y la utopía. 180 años de política exterior*. Fondo de Cultura Económica y Fundación Academia Diplomática del Perú.
- Basadre, J. (1968). *Historia de la República del Perú 1822-1933 (t. 1-10)*. Editorial Universitaria.
- Bellina, J. A. (2012). Las relaciones del Perú con Canadá y México. En IDEI. *Veinte años de Política Exterior Peruana. Libro homenaje por el vigésimo aniversario del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú* (pp.141-157). Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fondo Editorial de la PUCP.
- Blaine McCornack, R. (1959). Relaciones de México con Hispanoamérica 1821-1855. *Historia Mexicana*, 8, (3, 31), 352-371.
- Brading, D. A. (2012). México y Perú a través de la Historia [entrevista de Juan San Martín Vásquez]. *Tiempos. Revista de Historia y Cultura*, (7), 83-98.
- Bruce St John, R. (1999). *La política exterior del Perú*. Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú.

- Cardaillac, L. (2004). El culto a Santiago Apóstol en México y Perú, revelador de un cristianismo inculturado. *Allpanchis*, (64), 59-72.
- Castro Joo, L. (2013). La Alianza del Pacífico y la Política Exterior del Perú. *Política Internacional*, (107), 35-56.
- ComexPerú – Sociedad de Comercio Exterior del Perú. (2024). Dashboards-PerúAPEC. <https://www.comexperu.org.pe/dashboards/peru-apec>
- Couturier Mariátegui, H. (2015). Francisco Javier Mariátegui y Tellería. En R. Garibaldi (Ed.), *Cancilleres del Perú*, vol. I (pp. 61-85). Ministerio de Relaciones Exteriores y Fundación Academia Diplomática del Perú.
- De Fabela, J. (Comp.). (1970). *Documentos históricos de la revolución mexicana* (vol. I). Jus, Revolución y Régimen Constitucionalista.
- De La Madrid, M. (1987). Discurso del presidente de México, Miguel de La Madrid Hurtado, en la cena ofrecida en honor del presidente de Perú, Alan García Pérez. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (15), 115-117.
- De La Reza, G. (2005). Más allá de la negligencia racional. La Asamblea de Tacubaya, 1826-1828. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (30), 5-45. <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc30/030menu.html>
- El Comercio. (2023, 25 de mayo). Lilia Paredes: fiscalía estima al menos 8 años de prisión en su contra por organización criminal. <https://elcomercio.pe/politica/justicia/lilia-paredes-fiscalia-estima-al-menos-8-anos-de-prision-en-su-contra-por-organizacion-criminal-pedro-castillo-poder-judicial-ultimas-noticia/>
- Embajada de México en el Perú. (2023). *Relación bilateral*. <https://embamex.sre.gob.mx/peru/index.php/mexico-peru/bilateral>
- Estrada, G. (1923). Secretaría de Relaciones Exteriores. *Las relaciones entre México y Perú. La misión de Corpancho (Introducción)*. Archivo Histórico Diplomático Mexicano.
- Flores, J. (2024, 10 de abril). El Perú revoca decisión de solicitar visas a ciudadanos mexicanos. *RPP*. <https://rpp.pe/politica/gobierno/el-peru-revoca-decision-de-solicitar-visas-a-ciudadanos-mexicanos-noticia-1546850>
- Freyre Layzequilla, A. (2013). Relaciones Perú-México: una intimidad desconocida. *Política Internacional*, (109), 100-112.

- García Belaunde, J.A. (2015). Política exterior y diplomacia peruana: pasado, presente y futuro. En F. Novak y J. García (Coords.), *La política exterior peruana en el siglo XXI: Agenda y propuestas* (pp. 39-49). Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer.
- García Pérez, A. (2014). *La creación de la Alianza del Pacífico y otros ensayos*. JR Print y Fashion.
- García Salazar, A. (1928). *Resumen de Historia Diplomática del Perú*. Talleres Gráficos San Martín.
- Garibaldi, R. (2003). *La política exterior del Perú en la era de Ramón Castilla. Defensa hemisférica y defensa de la jurisdicción nacional*. Fundación Academia Diplomática del Perú.
- Gestión. (2019, 12 de noviembre). Bolivia: Vizcarra desmiente a canciller mexicano sobre traslado de Evo Morales. <https://gestion.pe/peru/politica/evo-morales-martin-vizcarra-mexico-bolivia-vizcarra-desmiente-a-canciller-mexicano-sobre-traslado-de-evo-morales-noticia/>
- González Morfín, J. (2020). Intervencionismo norteamericano y amenazas 1914-1919: la Invasión que no fue. *Intersticios Sociales*, (19), 235-260.
- González Obregón, L. (1909). *Fray Melchor de Talamantes: biografía y escritos póstumos*. Secretaría de Relaciones Exteriores de México.
- González Quiroga, M. A. (2012). La guerra entre Estados Unidos y México, *Revista de Historia de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, (9), 20-29.
- Guardia, K. (2023, 2 de diciembre). Diez firmas mexicanas miran a Perú para 2024: inversiones por US\$ 2,500 millones en juego. *Gestión*. <https://gestion.pe/economia/empresas/inversiones-tecnologia-infraestructura-construccion-mexico-diez-firmas-mexicanas-miran-a-peru-para-2024-inversiones-en-juego-por-us-2500-mlns-noticia/>
- Guerra Martinière, M. y Rouillón Almeida, D. (2005). *Historias Paralelas. Actas del Primer Encuentro de Historia Perú-México*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú y El Colegio de Michoacán.
- Guerrero Verano, M.G. (2019). Las relaciones internacionales entre México y Perú vistas a través de sus tratados internacionales. *Revista Peruana de Derecho Internacional*, (163), 133-161.

- Guzmán, M. L. (2010). *Obras Completas* (vol. II). Fondo de Cultura Económica.
- Guzmán y Raz Guzmán, J. (1925). *Las relaciones diplomáticas de México con Sudamérica*. Secretaría de Relaciones Exteriores de México.
- Hamnet, B.R. (1978). *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: liberalismo, realza y separatismo, 1808-1824*. Fondo de Cultura Económica.
- Hampe Martínez, T. (2010). Fray Melchor Talamantes y Baeza, mercedario limeño, protomártir de la Independencia de México. En P. Galeana. (Coord.), *Historia Comparada de las Américas: sus procesos independentistas* (pp. 295-326). UNAM y Senado de la República.
- Hernández Ozuna, P. (2021). Perú vs. Colombia: el caso de Víctor Raúl Haya de la Torre en la Corte Internacional de Justicia. Reflexiones sobre el derecho de asilo en la práctica latinoamericana. En M. Becerra Ramírez. (Coord.), *Casos de América Latina ante la Corte Internacional de Justicia. Fronteras, conflictos armados, derechos humanos y medio ambiente* (pp. 369-395). Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Herrera León, F. (2009). *La política mexicana en la Sociedad de Naciones ante la guerra del Chaco y el conflicto de Leticia, 1932-1935*. Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Dirección General del Acervo Histórico Diplomático.
- Herrera León, F. (2010). México en la Conferencia Económica Mundial de Londres: el Acuerdo de la Plata de 1933. *América Latina en la Historia Económica: Revista de Investigación*, (34), 211-234.
- Herrera León, F. (2021b). Entre revoluciones e intelectuales: tensión, ruptura y reencuentro de México y Perú (1924-1933). *Boletín Americanista*, (83), 91-209.
- Herrera León, F. (2021a). *México y Perú. Historia breve de una relación en maduración*. Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Archivo Histórico Diplomático.
- Hooker, S. (2023). Comercio internacional e inversiones a partir de la Constitución de 1993. En E. Méndez Chang y F. Novak (Coord.), *30 Años de la Constitución de 1993. Análisis, evaluación y propuestas sobre las disposiciones de carácter internacional* (pp. 187-215). Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Palestra Editores.

- Ibarra, A.C. y J. Escrig Rosa. (2021). 1821. México y Perú, la caída de los dos grandes virreinos y la consumación de las independencias. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (1), 5-9.
- INC - Instituto Nacional de Cultura. (1976). *Sánchez Carrión y el Congreso de Panamá*. Comisión Nacional del Sesquicentenario del Congreso de Panamá.
- La República. (2024, 11 de marzo). México solicitará visa a peruanos en 2024 por aumento de migrantes que buscan ingresar a EE.UU. <https://larepublica.pe/mundo/mexico/2024/03/11/mexico-solicitara-visa-a-peruanos-en-2024-por-aumento-de-migrantes-que-buscan-ingresar-a-ee-uu-lrmtx-628122>
- Latasa, P. (1997). *Administración virreinal en el Perú: gobierno del marqués de Montesclaros (1607-1615)*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.
- López Austin, A. y J. Millones. (2008). *Dioses del norte, dioses del sur. Religiones y cosmovisión en Mesoamérica y los Andes*. Fondo Editorial de la PUCP.
- López Domínguez, I. (2020, 6 de mayo). La Guerra México-Estados Unidos (1846-1848). *Revista Desperta Ferro*. <https://www.despertaferroediciones.com/2020/intervencion-guerra-mexico-estados-unidos-1846-1848/>
- Martínez Riaza, A. (2010). Primeros virreinos, últimas repúblicas. Contrapunto de las independencias del Perú y México, 1810-1824. En P. Galeana. (Coord.), *Historia Comparada de las Américas: sus procesos independentistas* (pp. 259-294). UNAM y Senado de la República.
- Mazzeo, C.A. (2012). *Gremios mercantiles en las guerras de la independencia: Perú y México en la transición de la colonia a la república, 1740-1840*. Banco Central de Reserva e Instituto de Estudios Peruanos.
- Mazzeo, C.A. (2010). *Consulados, Guerras y Finanzas: Perú y México en el tránsito de la colonia a la república: 1740-1840* [Tesis, El Colegio de Michoacán].
- Melgar Bao, R. (2003). *Redes e imaginario del exilio en México y América Latina: 1934-1940*. Libros en Red, Serie Insumisos Latinoamericanos.

- Méndez Reyes, S. (1996). *El Hispanoamericanismo de Lucas Alamán (1823-1853)*. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Mendoza, J. (2014). *Cien años de política exterior mexicana*. Grupo Editorial Cenzontle. https://www.cevie-dgespe.com/documentos/inb_28.pdf
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú. (2011). *Reporte de comercio bilateral Perú-México*. Oficina General de Estudios Económicos.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú. (2016). *Reporte de comercio bilateral Perú-México*, Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú. (2021). *Reporte de comercio bilateral Perú-México*. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú. (2022). *Reporte de comercio bilateral Perú-México*. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú. (2023). *Reporte mensual de comercio-Diciembre de 2023*. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú. (2024). *Perú Compendio de Cifras de Turismo 2023*. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2024, 31 de octubre). *Perú Compendio de Cifras de Turismo. Setiembre 2024*. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú. (2024, 15 de noviembre). Perú y Hong Kong suscriben un Tratado de Libre Comercio [Nota de Prensa]. Oficina de Comunicaciones y Protocolo.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina. (s/f). Las relaciones con los demás países americanos durante las presidencias de Mitre y Sarmiento. El rechazo al Tratado Continental. *Historia General de la República Argentina*. <http://www.argentina-rree.com/6/6-057.htm#:~:text=El%20Tratado%20Tripartito%2C%20luego%20llamado,%2C%20Honduras%2C%20M%C3%A9xico%20y%20Paraguay>.

- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1847). *Memoria a la legislatura ordinaria de 1847*. Imprenta del Comercio.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1896). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso de la República de 1896*. Imprenta Torres Aguirre.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1900). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso de la República de 1900*. Oficina Tipográfica El Tiempo.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1902). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso de la República de 1902*. Imprenta de El Nacional.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1910). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso de la República de 1910*. Empresa Tipográfica.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1915). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso de la República de 1915*. Imprenta del Estado Mayor General.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1920). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso de la República de 1920*. Imprenta Americana.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1922). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso de la República de 1922*. Imprenta Americana.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1923). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso de la República de 1923*. Imprenta La Opinión Nacional.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1924). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso de la República de 1924*. Casa Editora La Opinión Nacional.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1925). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso de la República de 1925*. Imprenta Torres Aguirre.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1927). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso de la República de 1927*. Imprenta Torres Aguirre.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1929). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso de la República de 1929*. Imprenta Torres Aguirre.

- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1934). *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 1934*. Sanmartí y Cía.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1935). *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 1935*. Sanmartí y Cía.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1936-1937). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso de la República de 1936-1937*. Imprenta Torres Aguirre.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1937-1939). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso de la República de 1937-1939*. Imprenta Torres Aguirre.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1937-1939). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso de la República de 1937-1939*. Imprenta Torres Aguirre.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1954-1955). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso de la República de 1954-1955*. Lima.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1955-1956). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso de la República de 1955-1956*. Lima.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1987, 25 de marzo). Comunicado conjunto de los mandatarios del Perú y México.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2005-2006). *Memoria Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores (agosto 2005-julio 2006)*. Editorial e Imprenta Diskcopy.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2023). *Relación Bilateral Perú-México*. Dirección de América del Norte del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
- Montalvo, A. (1981). *Representantes de México en Perú (1821-1981)*. Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Archivo Histórico Diplomático Mexicano.
- Montoya Montero, C. (2005). *Las relaciones entre Perú y México desde 1994 hasta 2005: ámbito político, económico-comercial y de cooperación* [Tesis de Maestría, Academia Diplomática del Perú].
- Morales Meléndez, V.H. (2018). Una renovada presencia e influencia de México en América del Sur. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (14), 83-65.

- Novak, F. (2005). *Serie Política Exterior Peruana: Las relaciones entre el Perú y Francia (2004-1827)*. Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Embajada de Francia en el Perú.
- Novak, F. y Namihas, S. (2011). *Serie Política Exterior Peruana: Perú-Colombia. La construcción de una asociación estratégica y un desarrollo fronterizo*. Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/39908/123456789>
- Novak, F. y Namihas, S. (2016). *Serie Política Exterior Peruana: Las relaciones entre el Perú y la Unión Europea*. Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer. <https://doi.org/-978/10.188008-38-671-9972>
- Novak, F. y Namihas, S. (2018). *Alianza del Pacífico. Situación, Perspectivas y Propuestas para su consolidación*. Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer. <https://doi.org/5-55-671-9972-978/10.18800>
- Novak, F. y Namihas, S. (2020). *El bicentenario de la política exterior peruana y su proyección en un mundo de cambios*. Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y Fundación Konrad Adenauer. <https://doi.org/-978/10.188009-73-671-9972>
- Novak, F. y Namihas, S. (2024). *La participación del Perú en APEC. Beneficios alcanzados entre 1998 y 2024*. Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, APEC PERÚ 2024, CAF. <https://doi.org/-612-978/10.188005-01-5178>
- Ochoa Ventura, M. (1992). Fray Melchor de Talamantes Salvador y Baeza. *Analecta Mercedaria*, (11), 408-395.
- Oliver Sánchez, L. (Coord). (2006). *Convergencias y Divergencias: México y Perú, siglos XVI-XIX*. Universidad de Guadalajara.
- Palacios, G. (2011). *Historia de las relaciones internacionales de México. 2010-1821. América del Sur*. Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático.

- Pampillo Baliño, J. P. (2009). El pensamiento independentista de Fray Melchor de Talamantes y su proyecto de organización constitucional. *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, (21), 101-57.
- Porrás Barrenechea, R. (1930). *El Congreso de Panamá (1826)*. Imprenta de la Opinión Nacional.
- PROMPERÚ. (2021). *México 2021. Guía de Mercado Multisectorial*. Departamento de Inteligencia de Mercados de PROMPERÚ. file:///E:/20%00Publicaciones/PromPeru_MEX_2021_Guia_Mercado_Multisectorial_%20Mexico_2021_keyword_principal.pdf
- Real de Azúa, M. F. (2012). La misión diplomática del peruano Manuel Corpancho, 1863-1862. En E. Pani. (Ed.), *La intervención francesa en la revista Historia Mexicana* (pp. 562-545). El Colegio de México.
- Rodríguez Alva, S. (2019). *Análisis y perspectivas de la política exterior mexicana y su relación bilateral con el Perú (2019 - 2013)* [Tesis de Maestría, Academia Diplomática del Perú]. <https://repositorio.adp.edu.pe/handle/ADP/122>
- Romero de Valle, E. (1949). *Corpancho. Un amigo de México*. Junta Mexicana de Investigaciones Históricas.
- Romero de Valle, E. (1961). Fray Melchor Talamantes: precursor y protomártir. *Historia Mexicana*, (41), 28-55.
- Romero de Valle, E. (1967). Chocano en la revolución mexicana. *Revista Letras*, (78-79), 77-91.
- Ruíz de Gordejuela, J. (2019). *Barradas: el último conquistador español. La invasión de México de 1829*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Ruiz Guerra, R. (2007). *Más allá de la diplomacia. Relaciones de México con Bolivia, Ecuador y Perú, 1821-1994*. Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático.
- Ruíz Rodríguez, I. (2015). Algunas novedades sobre la delimitación fronteriza entre la monarquía hispánica y los Estados Unidos de América: la línea Adams-Onís. *Revista de Dret Històric Català*, 14, 53-89.
- Secretaría de Relaciones Exteriores de México. (1910). *La Diplomacia Mexicana* (vol. I). file:///E:/00%20Publicaciones/MEX_SRE_La%20Diplomacia%20Mexicana%20(1910).pdf

- Secretaría de Relaciones Exteriores de México. (1923). *Las Relaciones entre México y Perú. La Misión de Corpancho*. Archivo Histórico Diplomático Mexicano.
- Secretaría de Relaciones Exteriores de México. (2014). *Segundo Informe de Labores 2013-2014*. file:///E:/00%20Publicaciones/SRE%20-%20Informes/SRE_Informe%20de%20Labores%20(2013%20-%202014).pdf
- Secretaría de Relaciones Exteriores de México. (2016). *Segundo Informe de Labores 2015-2016*. file:///E:/00%20Publicaciones/SRE%20-%20Informes/SRE_Informe%20de%20Labores%20(2015%20-%202016).pdf
- Secretaría de Relaciones Exteriores de México. (2023). *Quinto Informe de Labores 2022-2023*. file:///E:/00%20Publicaciones/MEX_SRE_Informe%20de%20Labores%20(2022%20-%202023).pdf
- Suárez, M. (2015). Sedas, Rasos y damascos: Lima y el cierre del comercio triangular con México y Manila en la primera mitad del siglo XVII. *América Latina en la Historia Económica*, 22(2), 101-134.
- Tauro del Pino, A. (2001). *Enciclopedia Ilustrada del Perú*. Peisa.
- Umeres, H. (2015). Carlos García-Bedoya Zapata (1979). En R. Garibaldi (Ed.), *Cancilleres del Perú* (pp. 281-313). Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y Fundación Academia Diplomática del Perú.
- Villagra Cayamana, R. (2014). Análisis crítico del convenio para evitar la doble imposición suscrito entre Perú y México: Características y peculiaridades. *Anuario de Investigación del CICAJ* (pp. 349-380). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Wagner de Reyna, A. (1997). *Historia diplomática del Perú 1900-1945*. Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
- Walker, C. y Guardino, P. (1994). Estado, Sociedad y Política en el Perú y México entre fines de la colonia y comienzos de la República. *Histórica*, 18(1), 27-68.
- Wu Brading, C. y S. Sierra. (1995). *La diplomacia mexicana en América del Sur y la Guerra del Pacífico 1878-1879*. Archivo Histórico Diplomático Mexicano.
- Yankelevich, P. (2000). Vendedor de palabras. José Santos Chocano y la Revolución mexicana, *Desacatos. Revista de Antropología Social*, (4). <https://doi.org/10.29340/4.1238>
- Zapata, S. (2015). Lazos históricos de fraternidad entre el Perú y México (1808-1863). *Política Internacional*, (118), 105-120.

